

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



**"FACTORES QUE COADYUVAN A LA DESTRUCCIÓN DEL
ESTADO DE DERECHO Y EL IMPERIO DE LA LEY"**

TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

TESISTA:

BACH.: Miguel PALOMINO TINOCO

ASESOR:

MG. MARCO M. ZEVALLOS ECHEGARAY

Lima – Perú

2017

**ACTA DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN POR LA MODALIDAD DE PRESENTACIÓN
Y SUSTENTACIÓN DE UNA TESIS**

En la ciudad de Lima, siendo las 5.00 PM horas del día VEINTIUNO del mes de octubre del año dos mil diecisiete se reunieron en el Jirón Domingo Casanova N° 148 Lima los miembros Ratificados del Jurado Examinador, designados por Resolución N°164-2017-DCATP-UDH del 16 de octubre de 2017, al amparo de la nueva Ley Universitaria N° 30220 inc "n" del Art. 44 del Estatuto de la Universidad de Huánuco, Reglamento de Grados y Títulos, para proceder por la modalidad de Presentación y Sustentación de una Tesis del Graduando **Miguel PALOMINO TINOCO** el postulante al Título de Abogado, procedió a la exposición de la Tesis, absolviendo las interrogantes que le fueron formuladas por los miembros del Jurado, de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias; realizando el exposición, el Jurado procedió a la calificación.

<u>JURADO</u>	<u>MIEMBRO</u>	<u>PUNTAJE</u>
Dr. Carlos Augusto Hinojosa Uchofen	Presidente	<u>14</u>
Mg. Juan Carlos Horna Tong	Secretario	<u>13</u>
Dr. Hugo Eusebio Romero Delgado	Vocal	<u>12</u>
 CALIFICATIVO	<u>13</u>	<u>TRECE</u>
	En números	en letras

RESULTADO : Aprobado por UNANIMIDAD

.....
Dr. Carlos Augusto Hinojosa Uchofen
Presidente

.....
Mg. Juan Carlos Horna Tong
Secretario

.....
Dr. Hugo Eusebio Romero Delgado
Vocal

RESOLUCIÓN N° 164-2017-DCATP-UDH
Huánuco, 16 de octubre de 2017

Visto la Resolución N° 125-2017-DCATP-UDH de fecha 04 de setiembre de 2017 que declara **APROBAR** el Proyecto de Investigación intitulado **“FACTORES QUE COADYUVAN A LA DESTRUCCION DEL ESTADO DE DERECHO Y EL IMPERIO DE LA LEY”**, presentado por el Bachiller **Miguel PALOMINO TINOCO**;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 14° numeral 1 del Reglamento de Grados y Títulos del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas vigente para el caso determina las diversas modalidades al cual el Graduando puede acogerse para obtener el Título Profesional de Abogada.

Que, mediante Resolución N°587-2015-R-CU-UDH de fecha 29 de mayo de año 2015 se aprobó el ciclo de Asesoramiento para la tesis profesional- CATP/DERECHO del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, en atención al Art. 31 del Reglamento General de Grados y Títulos de la UDH;

Que, mediante Informe Final de fecha 05 de octubre de 2017, el Mg. Marco M. Zevallos Echegaray Asesor del Proyecto de Investigación **“FACTORES QUE COADYUVAN A LA DESTRUCCION DEL ESTADO DE DERECHO Y EL IMPERIO DE LA LEY”**, *aprueba el informe final de la Investigación;*

Que, en cumplimiento al Art. 31 del Reglamento de Grados y Títulos del Programa Académico de Derecho y CC.PP vigente para el caso y a mérito del documento de visto y habiendo el Bachiller previamente presentado los tres ejemplares de la referida Tesis debidamente espiralados, es pertinente emitir la Resolución de Jurado y señalar fecha y hora para su Sustentación;

Estando a lo dispuesto en el Art. 44° de la Nueva Ley Universitaria N° 30220; Inc. n) del Art. 44° del Estatuto de la Universidad de Huánuco; Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 466-2016-R-CU-UDH del 23 de mayo de 2016 y la facultad que indique;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Jurado Calificador para examinar al Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, don **Miguel PALOMINO TINOCO**, para obtener el Título Profesional de **ABOGADO** por la modalidad de Trabajo de Investigación Científica (Tesis), llevado a cabo en el Ciclo de Asesoramiento para la Tesis profesional; a los siguientes docentes:

Dr. Carlos Augusto Hinojosa Uchofen : Presidente
Mg. Juan Carlos Horna Tong : Secretario
Dr. Hugo Eusebio Romero Delgado : Vocal

RESOLUCIÓN N° 164-2017-DCATP-UDH
Huánuco, 16 de octubre de 2017

Artículo Segundo.- Señalar fecha de sustentación el 21 de octubre de 2017 a horas 5.00 p.m. en el aula N° 01- 3er piso, sito en el Jr. Domingo Casanova N° 148 Lima – Lince, sede de la Universidad de Huánuco.

Artículo Tercero.- Difúndase publicando e invitando a la comunidad académica para que presencien dicha sustentación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

Uladislao Zevallos Acosta Dr. D.
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Mg. FERNANDO CORCINO BARBUETA
DIRECTOR DEL CATP

DEDICATORIA:

A mi hermano Sergio que me enseñó a poner los pies en la tierra, y por muchos motivos no sé cómo expresar la gratitud intensa que siento por él. Gracias hermano.

AGRADECIMIENTO:

Debo agradecer a mis sobrinos Gladys, Karina, Sergio Antonio, Raúl que fueron para mí una fuente constante de cariño, apoyo y aliento e hicieron posible la culminación de esta etapa de mi vida profesional.

ÍNDICE

Resumen	
Abstrac	
Introducción	
Capítulo I	
Problema de investigación	
1.1. Descripción del problema	14
1.2. Formulación del problema	20
1.3. Objetivos generales	20
1.4. Objetivos específicos	20
1.5. Justificación	21
1.6. Limitación de la investigación	21
1.7. Viabilidad de la investigación	21
Capítulo II	
Marco teórico	
2.1. Antecedentes de la investigación	22
2.2. Bases teóricas	26
2.3. Definiciones conceptuales	90
2.4. Hipótesis	95
2.5. Variables	96
2.6. Operacionalización de las variables	96
Capítulo III	
Metodología de la investigación	
3.1. Tipo de investigación	97
3.2. Población y muestra	98
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	99
3.4. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.	100
Capítulo IV	
Resultados	
4.1. Procesamiento de datos	101
4.2. Contrastación de hipótesis	121
Capítulo V	
Discusión de Resultados	
5.1. Discusión de resultados	127
Conclusiones	132
Recomendaciones	134
Referencias bibliográficas	138
Anexos	140

RESUMEN

El presente trabajo de investigación trata de como en nuestra democracia, el Estado de Derecho constantemente está siendo vulnerado en sus propias bases y el objeto de la investigación es determinar cuáles son esos factores que impiden instalarse e impregnarse en nuestra sociedad el Estado de Derecho, además es de conocimiento general que una democracia sin valores, no es democracia.

La concepción del modelo Estado de Derecho, es que es una organización política de la vida social, sujeta a procedimientos regulados por la Ley, en el cual los actos del Estado están limitados estrictamente por un marco jurídico supremo, como es la Constitución, guiado por el principio de legalidad y respeto, absoluto de los derechos fundamentales, como es la vida, la libertad, la dignidad y la propiedad, El Estado de Derecho nos lleva necesariamente a la división de poderes tales como: El Ejecutivo, el Legislativo y el Poder Judicial, donde la Ley Constitucional debe ser el mandato fundamental imperante, así mismo deben garantizarse todos los derechos y libertades; así mismo la administración pública debe encontrarse limitada por la Ley Constitucional.

Entre los principales factores que dificultan el desarrollo y progreso de nuestra sociedad y del sistema democrático en las últimas décadas son: el de los malos gobernantes que lejos de actuar generando obras en beneficio y crecimiento de la nación, actuaron contrariamente a lo prometido en un afán y único propósito y con la finalidad del beneficio propio y la de su

entorno, sacando provecho del poder ilimitado que se atribuyó asimismo.

La delincuencia y el crimen organizado; es el problema número uno a nivel nacional según estadísticas especializadas; este flagelo impera a nivel nacional con redes internacionales burlando todo control estatal.

La corrupción generalizada, es el problema número dos a nivel nacional; está plagada en toda la administración pública; todo se compra, todo se vende, todo vale y todo queda impune, la impunidad alcanza desde los más pequeños hasta las altas esferas políticas y gubernativas.

Las instituciones reguladoras de control y fiscalizadoras operan sin independencia; sin autonomía, la policía nacional, Ministerio Público, El Poder Judicial, totalmente influenciado por el poder político, la sociedad cada vez cree menos, en que los jueces operen con imparcialidad, corroborando según las estadísticas.

La comunidad empresarial y las corporaciones extranjeras están detrás de los escandalosos casos de financiamiento de campañas presidenciales; donde el pan de cada día son los sobornos, adendas, acuerdos bajo la mesa, distorsionando el buen funcionamiento del mercado financiero honesto de competencia con reglas claras y transparentes.

De la investigación realizada acopiando diferentes materiales documentarios, estadísticas, encuestas y analizando objetivamente se determina que la percepción mayoritaria de la población, hacia las instituciones del Estado, es el descrédito, la desconfianza y lo peor es que están convencidos de que es más rentable ser deshonestos, delincuente, corrupto y

mantenerse en la informalidad y que ser honesto, es quedarse en la pobreza, ser honesto no es rentable, porque no paga.

Llegado a este punto se puede afirmar con toda autoridad y convicción que se están perdiendo los valores, valores por los que vale la pena vivir. No hay valores ético-morales en el gobernante, ni en la sociedad.

PALABRAS CLAVE:

Estado de Derecho, Gobernante, corrupción, delincuencia, Constitución, ética, moral.

ABSTRAC

The present research deals with how in our democracy, the rule of law is constantly being violated in its own bases and the object of the investigation is to determine which are those factors that prevent the establishment and impregnation in our society of the rule of law, in addition It is common knowledge that a democracy without values is not democracy.

The conception of the State of Law model is that it is a political organization of social life, subject to procedures regulated by the Law, in which acts of the State are strictly limited by a supreme legal framework, such as the Constitution, guided by The principle of legality and respect, absolute of fundamental rights, such as life, freedom, dignity and property, The rule of law necessarily leads to the division of powers such as: Executive, Legislative and Power Judicial, where the Constitutional Law must be the prevailing fundamental mandate, likewise all rights and freedoms must be guaranteed; Also the public administration should be limited by the Constitutional Law.

Among the main factors that hinder the development and progress of our society and the democratic system in the last decades are: that of the bad rulers who far from acting generating works for the benefit and growth of the nation, acted contrary to what was promised in an eagerness And only purpose and with the purpose of the own benefit and the one of its surroundings, taking advantage of the limitless power that was also attributed.

Crime and organized crime; Is the number one problem at the national level according to specialized statistics; This scourge prevails at national level with international networks circumventing all state control.

Widespread corruption is the number two problem at the national level; Is plagued throughout the public administration; Everything is bought, everything is sold, everything is worth and everything goes unpunished, impunity reaches from the smallest to the highest political and governmental spheres.

The regulatory and supervisory institutions operate without independence; Without autonomy, the national police, the Public Ministry, the Judiciary, totally influenced by political power, society believes less and less, in which judges operate with impartiality, corroborating according to statistics.

The business community and foreign corporations are behind the scandalous cases of presidential campaign funding; Where the daily bread are bribes, addenda, agreements under the table, distorting the smooth operation of the honest financial market competition with clear and transparent rules.

From the research carried out by collecting different documentary materials, statistics, surveys and analyzing objectively, it is determined that the majority perception of the population, towards State institutions, is discredit, mistrust and the worst thing is that they are convinced that it is more profitable to be Dishonest, delinquent, corrupt and staying in informality and that being honest, is staying in poverty, being honest is not profitable, because it does not pay.

At this point it can be affirmed with all authority and conviction that values are being lost, values that are worth living. There are no ethical-moral values in the ruler, nor in society.

KEYWORDS:

Rule of Law, Ruler, Corruption, Delinquency, Constitution, Ethics, Morals.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo trata de las dificultades e impedimentos que postergan la impregnación del modelo del Estado de Derecho, en nuestra democracia “Los fines del Estado de Derecho son: justicia, bien común y seguridad”.

Nuestra historia devela; que el Perú ha tenido todo tipo de gobernantes desde su independencia; unos gobernantes más nefastos que otros, hasta nuestros días; gobiernos de facto, golpes de estado, civiles, caudillos, arbitrarios, autoritarios, etc. Cada uno de ellos confeccionó su Constitución en un laboratorio, y de esta manera justificaba su tipo de gobierno, desde mi punto de vista esto no es una Constitución propiamente dicha: en todo caso se llama “un documento revolucionario” más no una Constitución; porque nadie la respeta; a diferencia del Perú que en su Historia tiene hasta hoy 13 Constituciones y Estados Unidos en su historia solo una con algunas modificaciones “Es que el Estado de Derecho es la expresión jurídica de la Democracia”.

Nuestros gobernantes que con sus prácticas antiéticas, antieconómicas, deshonestas, autoritaristas, antidemocráticas ahogan la posibilidad de generar mejores oportunidades riquezas y desarrollo sostenido; que fervientemente prometía a sus electores.

También no se salva de las malas prácticas los partidos políticos; que son asiduos en la práctica del clientelismo y la corrupción; anhelando como siempre de perpetuarse en el Estado.

Los políticos no estadistas, es decir aquellos improvisados y con ideas desfasadas creen erróneamente que los salarios bajos son una ventaja para progresar y son incapaces de avizorar que de la pobreza se sale aumentando la producción y la productividad y no pagando sueldos de hambre y provocando males mayores que los que pretende corregir. Es así que el mal gobernante condenará nuestro futuro y es posible que habrá gente que nacerá en la calle y en ella morirá tras una vida de criminalidad, violencia, privaciones y enfermedades.

“Hay una relación estrecha entre la pobreza, educación y baja productividad sobre todo teniendo en cuenta que la productividad hoy en día está estrechamente relacionada con la creatividad, la difusión y el uso de niveles de conocimiento. (Nobel Eco. Gary Becker.)

De los gobernantes que no hacen nada por solucionar los principales problemas a largo plazo con metas claras; si, no que se encuentran ocupados pensando, calculando, premeditando, proyectándose, en cómo hacerse rico sin mostrar evidencia ni sospecha; y aún mejor escapar del brazo de la Ley o de la Justicia. Este papel o rol que hace el gobernante es uno de los factores que impiden o dificultan se instale e impregne el “Estado de Derecho”.

No se puede afirmar que en el Perú exista el Estado de Derecho cuando se observa que desde el Presidente, Congresistas o jueces y fiscales, empresarios y sociedad pisotean las normas, nadie las respeta, desde coimas, prevaricato, soborno, colusión, enriquecimiento ilícito, adendas, usurpación, expropiación, extorsión, chantaje, etc. El derecho muchas veces refleja al poder; entonces cuando el derecho refleja al poder, no es Estado de Derecho; sino un estado de legalidad, autoritario,

arbitrario; etc. No es lo mismo, porque en Estado de Derecho el poder es limitado por la Constitución, la Ley, la norma jurídica, es la que impera.

También trata esta tesis de la delincuencia y de la corrupción que actúa muchas veces con violencia extrema contra las personas de pie, que progresivamente se ha instalado el crimen organizado a nivel local, regional, nacional, con conexiones internacionales y las instituciones garantes de proteger y hacer cumplir las leyes, como es PNP, Ministerio Público, Poder Judicial no pueden contrarrestar por falta de recursos técnicos, logísticos, remunerativos y de una organización conjunta, consensuada e integral para combatir este flagelo del crimen organizado; que va ocasionando desequilibrio económico, va mermando y distorsionando el funcionamiento del libre mercado de competencia con reglas claras de acuerdo a la Ley de la oferta y la demanda. Ciertamente es que casi todos los países registran aumentos de la criminalidad; pero en porcentajes bajos.

Otro punto es de que a pesar de todos los males, trabajando de manera honesta y luchando férreamente podemos salir del subdesarrollo; pero nada es gratis en esta vida todo cuesta y todo se paga; y con buenos actos, hay esperanza de poder alcanzar la madurez política y confiar en algún gobernante honesto – ético – moral que pueda a largo plazo, como buen estadista, aplicando adecuadamente políticas públicas con ética, un enérgico esfuerzo en materia educativa, legislación adecuada y un sosegado y moderado clima político económico social que propenda a la creación de riqueza, estimule el ahorro y así genere estabilidad e inversión nacional y extranjera con reglas claras; como por ejemplo: están Chile, Uruguay, actualmente gozan de una buena economía y estabilidad política.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el Perú en las últimas décadas se vive un clima de inseguridad alarmante, es una realidad agobiante día y noche estamos acosados constantemente por la delincuencia organizada, sistemáticamente, atacan: negocios, bancos, casas, en complicidad con la corrupción a todo nivel.

El estado mediante sus instituciones solo se percibe que hace mínimos esfuerzos, en su afán de neutralizar el flagelo delincriminal, pero la sociedad no se siente protegida, las instituciones del Estado están desprestigiadas y aumenta la desconfianza.

Las calles están siendo tomadas por la delincuencia común robos, secuestro, extorsión, sicariato, chantajes, violaciones, etc. El ambiente que vive, es intolerable, los facinerosos actúan con violencia extrema, altamente censurable, pero no es castigadas, el policía lo detiene, la fiscalía lo acusa, jueces del Poder Judicial lo suelta o absuelven. Esto es un círculo vicioso de nunca acabar.

La solución no es sacar leyes más severas, o incrementar las penas a todos los delitos: El Código Penal tiene un

amplio abanico de leyes; pareciera que el problema está, en los operadores que no aplican o no quieren aplicar la Ley ¿Con qué finalidad? La tolerancia y la tardanza de los operadores en aplicar las leyes y castigar a los delincuentes, significa tanto como una complicidad con la injusticia y genera un ambiente de malestar general, a su vez origina un sentimiento de desconfianza en la justicia peruana.

Los gobiernos y políticos de turno han adoptado diferentes fórmulas para contrarrestar la ola de delincuencia y corrupción; desde nuevas leyes y penas más severas construcciones de más recintos penales, etc. Probando soluciones mediáticas, momentáneas, a corto plazo y no atacan a la causa que origina el problema delincencial. Para erradicar la delincuencia es preciso preguntarse ¿Cuál es la causa de la proliferación de la delincuencia? ¿Por qué se es delincuente? ¿Es delincuente solo el pobre? ¿Por qué existe el delincuente de cuello blanco? ¿Por qué funcionarios y empresarios actúan como delincuentes? ¿Por qué es tan difícil caminar derecho? ¿Para qué sirve la criminología? ¿Será la solución más leyes, más cárceles, penas más severas? ¿Por qué no optar por la criminología?

La criminología, es una herramienta valiosa, tiene medidas alternativas y es inclusiva; toma en cuenta la participación de la sociedad.

La criminología es un poderoso instrumento, para prevención de los delitos y conductas desviadas dentro de un adecuado marco político-criminal; por desgracia en el Perú, este campo está descuidado por falta de decisión del Estado, por falta de apoyo humano-profesional, por falta de apoyo económico-financiero.

La criminología tiene múltiples aplicaciones que han ido variando en el tiempo, con la sociedad, la globalización, y el desarrollo tecnológico de la comunicación y sus aportes y beneficios se aprecian en los estados europeos y Estados Unidos.

En un principio la Criminología; es para estudiar en sus orígenes a fines del siglo pasado y a comienzos del presente, era la criminalidad de los pobres y marginados, de los que están sancionados en los códigos penales y estigmatizados por una sociedad dirigida por los detentores del poder.

En las últimas décadas es también la criminalidad de los ricos, de los poderosos, de los que agreden a la sociedad desde el poder; no solo políticos, sino que fundamentalmente el poder económico. La moderna criminología al desmitificar los postulados teóricos de las corrientes tradicionales de la humanización ha revelado como habían servido estos a una mayor represión de los sectores marginados y es necesario proteger y garantizar a los ciudadanos y limitar el poder arbitrario y desproporcionado de los detentores del poder.

En este sentido, es claro su aporte de esta ciencia para adoptar una política criminal alternativa y que tenga en cuenta las realidades sociales del país y consecuentemente genere un camino hacia un proceso real de democratización, basada en principios de igualdad y justicia social: “un estado de Derecho”.

En lo que se refiere a los políticos, la sociedad es contra quienes primero alza el dedo acusador por ser los más visibles entre los ciudadanos. El prestigio es mínimo, el político está desprestigiado, el descrédito es enorme,

porque los políticos siempre les han fallado. La sociedad los ven como unos tipos deshonestos, mentirosos, embusteros, porque ellos están dispuestos a hacer cualquier cosa por enquistarse en el poder, con ánimo de robar, desangrar y apropiarse del dinero ajeno que pertenece a todos los peruanos. ¿Por qué quiere llegar a la presidencia? Por qué es ahí donde está el dinero. Claro que hay decenas de excepciones en el mundo; un ejemplo en el caso peruano tenemos a Belaunde Terry, que salieron de la presidencia con un dólar más de los que tenía que cuando la recibió. La imagen generalizada que tiene la sociedad del político es que es corrupto.

Los políticos y funcionarios arriban al poder para saquearlo.

Teóricamente creemos en la equidad, justicia, meritocracia y en el imperio de las reglas justas; pero simultáneamente, aceptamos cargos a dedo, aceptamos privilegios, tajadas, porciones de botines, cultivamos, convivimos; es decir actuamos de modo contrario a lo que aspiramos y queremos como sociedad. De tanto tolerar nos acostumbramos a una nueva normalidad ¿Algo pasa, ¿qué no está bien? Anomia entonces nos convertimos en un triste sistema de complicidades que es de suma urgencia cambiarlo. Llegado a este punto ¿De qué te quejas?, pero es seguro que cada pueblo tiene los políticos que se merece, que nos merecemos, que nos hemos buscado.

La sociedad está hastiada de los partidos políticos corruptos e inoperantes; pero no hacemos nada por cambiar de actitud, de mentalidad, es que esperamos y exigimos que otros cambien, cuando nosotros no hacemos nada por cambiar.

Tenemos un estado, donde el clientelismo impera, desde las campañas electorales, hasta el fin del gobierno, donde la corrupción invade todas las esferas políticas e instituciones.

La burocracia prolifera malignamente en todas las organizaciones institucionales del Estado, devorando una buena parte del presupuesto nacional, regional, local, distrital, ¡Todo!

La burocracia dentro de su accionar, todo lo demora, todo lo dilata, a todo le pone precio, todo lo corrompe, amparado en el papeleo, obligando al ciudadano común y corriente a filas y largas esperas. El Estado y nuestra sociedad parece y casi seguro de estar condenado a malas situaciones reiterativas y periódicos y al mismo tiempo a seguir creyendo en efímeras y engañosas ilusiones de cambio. ¡Es necesario cambiar! El gobernante como Estado debe cambiar de mentalidad e ideología desfasada. Tiene que tomar medidas y las riendas correctivas para rectificar y volver al rumbo, así evitar el colapso de graves consecuencias para el país. Es necesario que el Gobierno - Estado requiera de una férrea voluntad política y de la generación de un poder moral que congrege a la opinión pública para combatir este mal, con participación activa y en confluencia de los esfuerzos de todas las instituciones del Estado y de la sociedad civil, sector privado, sector empresarial, universidades, sindicatos, etc. "Una sola fuerza".

Está comprobado que crecen y se desarrollan más y logran el bienestar general aquellos países honestos, democráticos, donde la base es el respeto incondicional a las normas donde existe el Estado de Derecho y el Imperio de la Ley. El Estado tendrá que poner énfasis y

priorizar el sector educación, enseñar, adoctrinar, inculcar, informar a las futuras generaciones a tener siempre en cuenta los errores de nuestra historia republicana, de lo contrario seguiremos siendo un Estado condenado a repetir nuestra trágica historia. “Cambiemos de actitud y mentalidad”.

Desde un punto de vista económico la magnitud de daños a causa de la delincuencia y corrupción atenta contra la economía de mercado, eliminando sus potenciales beneficios. Los agentes económicos honestos quiebran, las reglas e incentivos de un sistema económico sano se distorsionan y las empresas se dedican a pagar coimas antes que a producir y se crea una sociedad en la que los agentes económicos buscan rentas estatales y concesiones monopólicas mediante el soborno y la corrupción y luego a lavar activos.

El problema es la falta de voluntad política del gobierno para reformar la organización del Poder Político. En nuestros días es evidente ver que el Poder Judicial, Ejecutivo y Legislativo funcionan sin independencia entre sí y eso se presta a la falta de fiscalización y control.

A pesar de todos estos males es una suerte que el crecimiento económico aún no haya colapsado en medio de una institucionalidad política y judicial atravesada por la ineptitud, el descrédito y la amplia gama de corrupción.

No existe una Comisión de Ética del Congreso que a la exigencia de la investigación con objetividad, honestidad, severidad y transparencia sin medias tintas. No se debe permitir que postules como candidatos al Congreso a congresistas que tengan juicios por deudas y se

esconden en la inmunidad de sus cargos para mantenerse impunes.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

a. PROBLEMA GENERAL

¿Cuáles son los principales factores que coadyuvan a la destrucción del Estado de Derecho y del Imperio de la Ley?

b. PROBLEMAS SECUNDARIOS

¿Cuáles son las causas y el común denominador para la proliferación de la delincuencia y la corrupción?

¿Cuáles son las causas y el común denominador para la proliferación de la delincuencia de cuello blanco y/o de los ricos?

1.3 OBJETIVO GENERAL

Identificar y explicar los principales factores que coadyuvan a la destrucción del Estado de Derecho y del Imperio de la Ley.

1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Conocer, identificar las causas y el común denominador para la proliferación de la delincuencia y la corrupción.

- b. Conocer, identificar las causas y el común denominador para la proliferación de la delincuencia de cuello blanco y/o de los ricos.

1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El propósito del proyecto es unificar criterios e influir para optimizar la doctrina jurídica. Así como concientizar al gremio jurídico y autoridades a tomar actitudes correctas dignas de la investidura.

Los aportes de los criterios resultantes de la investigación puedan influir en el profesional del Derecho para que sea parte de la cadena de soluciones para con el Estado de Derecho y no en contra.

1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

- Limitación de tiempo
 - Por el trabajo: a tiempo completo 12 horas
 - Por la lejanía: Cieneguilla - Puente Piedra
 - Por movilidad: Transporte - tráfico vehicular
 - Por economía: Dinero que percibo es limitado.
- Algunas visitas a la biblioteca
 - Muy limitado: por horarios de atención
 - Lejos de la zona laboral y domicilio

1.7 VIABILIDAD O FACTIBILIDAD

A pesar de las dificultades de tiempo, trabajo, económico; ha sido viable la investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Nivel Internacional

- 1) JARAMILLO P. (2011) “El nuevo modelo de Estado en el Ecuador: Del Estado de Derecho al Estado Constitucional de Derechos y Justicia”. Universidad San Francisco De Quito, Escuela de Jurisprudencia.

Conclusiones:

De esa forma, durante la redacción de las conclusiones, es inevitable que primeramente se recuerde la hipótesis planteada con la finalidad de tener claros cuáles eran los propósitos que buscaba cumplir la presente investigación; posteriormente, se debe hacer una conclusión específica de cada capítulo; y finalmente, redactar una reflexión general acerca del concepto de Estado Constitucional de Derechos y Justicia y la forma en que se diferencia del clásico Estado de Derecho.

En ese sentido, vale recordar que los propósitos del presente trabajo, consistían en explicar los postulados teóricos de cada modelo de Estado reconocido en la Constitución (Estado

Constitucional, Estado de Derechos, Estado de Justicia), asumiendo que cada uno de aquellos impone aportes distintos no sólo para el concepto mismo de Estado, sino también para el entendimiento del derecho en general. De esa manera, investigar las propuestas de cada modelo de Estado, nos ayudó a entender el verdadero alcance del concepto de Estado Constitucional de Derechos y Justicia, y la influencia que tiene sobre el concepto de derecho.

El trabajo pretendía acercarse directamente a la realidad ecuatoriana, con la finalidad de representar un aporte objetivo a la serie de discusiones jurídicas que se han generado sobre todo a partir de los últimos años tras la aprobación de la Constitución del año 2008. Por tal razón, las fuentes consultadas y el esquema con el que se planteó la redacción de este trabajo, estuvieron dirigido a entender específicamente la situación del Ecuador. Para eso, fue de real importancia consultar a los autores internacionales que explican adecuadamente las nuevas tendencias del constitucionalismo, y observar de igual forma, cómo lo han ido entendiendo los juristas ecuatorianos y sobre todo cómo lo ha ido entendiendo la Corte Constitucional de Ecuador, que en sus resoluciones ha tratado de explicar algunos conceptos que en el trabajo se detallan.

- 2) OLAVARRÍA A. (2009) “Estado de derecho, autonomía y derechos sociales”. Universidad de Chile, Facultad de Derecho.

Conclusiones:

Hemos visto que la descripción de la sociedad civil y de la opinión pública chilena debilitan la existencia de un Estado de Derecho, y que ello sólo significa reconocer las falencias y restablecer el control, pues sólo así es posible concebir un sistema de organización del poder como la democracia. En este sentido no es suficiente la vigencia del principio de legalidad, en sentido procedimental. Se requiere, además, de un principio de igualdad -propianamente tal y de oportunidades- y sus manifestaciones -coto vedado- y el principio de imparcialidad.

Estos principios se vinculan directamente con los derechos fundamentales. Es necesario, entonces, preguntarse por el estatus de estos derechos al interior del ordenamiento jurídico. Los derechos de primera generación no ofrecen dificultades, pero la posición de los derechos sociales es discutida. Preguntarse por el estatus de estos derechos pasa principalmente por determinar los mecanismos institucionales para hacerlos exigibles -garantizados por la Constitución- y cuáles son los problemas que de ello se siguen para el sistema político-jurídico -cuales no - en el caso de rechazo de la tesis de la exigibilidad.

2.1.2. Nivel Nacional

- 1) SALOMÉ R. (2010). “La Constitución del Estado Constitucional y Democrático de Derecho”

Conclusiones:

El objetivo principal de este trabajo ha sido el de analizar el significado y fundamento de la dimensión objetiva de los procesos constitucionales de tutela de derechos fundamentales (o de libertad), así como la incidencia de dicha dimensión en la dinámica y configuración de este tipo de procesos, en el marco del Derecho Procesal Constitucional peruano. Sin perjuicio de ello, en nuestro análisis hemos tomado como punto de referencia la forma en que esta cuestión ha sido abordada en la experiencia comparada, específicamente, en Alemania, España y Colombia, que también cuentan con determinados instrumentos procesales orientados a la tutela de los derechos fundamentales de las personas.

2) ORDOÑEZ A. (2011). “El debido proceso en el Estado de Derecho”

Conclusiones:

Del total de controversias sobre facturación de energía eléctrica sólo en una se observa la eventual vulneración del derecho a un debido procedimiento por falta de valoración de medios probatorios que obran en el expediente administrativo.

Hay, sin embargo, otro caso relacionado a la vulneración del derecho a un debido procedimiento en su aspecto formal. La empresa prestadora afirma que la administración ha anulado el procedimiento de recupero de consumos por un asunto puramente formal consistente en la falta de notificación con la

anticipación debida al usuario sobre la inspección realizada en su predio. El caso así planteado evidencia la actuación correcta de la administración al anular el procedimiento de recupero pues el propósito de las notificaciones es informar con la anticipación debida al emplazado. Ello tiene el fin de proporcionar la oportunidad de prepararse adecuadamente para la producción de la prueba.

2.2 BASES TEÓRICAS

a) EL ESTADO DE DERECHO Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL ESTADO

Entre las nociones de Estado y derecho existen relaciones estrechas y complejas que implican una acción recíproca, al extremo de plantearse que no existe forma alguna de Estado que excluya o ignore la existencia de un orden jurídico. Por ende, plantearemos algunas consideraciones en torno a dicho tema.

b) EL ESTADO Y EL DERECHO

Como bien afirma César Enrique Romero [Derecho constitucional.

Buenos Aires: (Zarelia, 1978), "Cuando se piensa en uno de ellos en el acto se tiene presente al otro". Esta implicación recíproca se reconoce en razón a que el derecho es parte sustancial de la vida gregaria.

Cualquiera sea la concepción que se tenga de la forma organizada de vida en comunidad, esta requiere, para

su subsistencia, de un mínimo de regulación jurídica; la cual deviene en indispensable para asegurar la vida coexistencial ordinaria.

Lo expuesto también vale en relación con el Estado, pues este personifica y simboliza políticamente al "todo" social: el hombre de hoy nace, se desarrolla y muere dentro del cuerpo político. La acción de este que se gesta incluso desde antes del momento mismo del nacimiento alcanza todas las etapas de la existencia: niñez, adolescencia, juventud, madurez, ancianidad; por ende, cubre todas nuestras actividades en el campo de la formación, la producción, el intercambio de bienes y servicios, etc.

Es evidente que no es imaginable concebir a la sociedad política sin la presencia del derecho y de su contrapartida: la obligación jurídica.

Adamsen Houbel [Citado por Fernando Silva Santisteban. Introducción a la antropología jurídica. Lima: Universidad de Lima, 2000] expone "que el derecho puede existir sin gobierno, pero no puede haber gobierno sin derecho [...] donde quiera que haya derecho existe una organización política".

Ahora bien, a pesar de existir entre Estado y derecho una amplia y mutua referencia y "envolvimiento", sin embargo, no llegan a ser expresiones homólogas. Ello en razón de los dos criterios siguientes:

- ✓ El derecho es históricamente anterior a la aparición del Estado.
- ✓ El derecho no agota la modalidad in totum del Estado; es decir, el cuerpo político no solo tiene una expresión

y manifestación jurídica, sino que además necesariamente abarca otras formas de actuación.

Lo anterior en modo alguno obsta a reconocer que el derecho no puede "independizarse" totalmente del Estado, ya que el ordenamiento jurídico carece de plenitud fuera del cuerpo político que lo elabora, reconoce y aplica. Así, Maurice Duverger [Instituciones políticas y derecho constitucional. Barcelona: Ariel, 1970] expone que "el derecho de un Estado es hiperbólicamente igual que la palabra al hombre, lo que el violín al artista, [...] es el poder mismo".

En resumen, en el mundo moderno no es posible la existencia y coexistencia social fuera del Estado, y este tiene siempre un fundamento y una expresión jurídica.

✓ Las relaciones entre el Estado y el derecho

Las relaciones entre el Estado y el derecho se pueden resumir en los cuatro aspectos siguientes:

a) El Estado crea, reconoce y aplica el denominado derecho vigente: monopoliza su sanción y centraliza bajo la hegemonía de las normas jurídicas, las diversas fuentes o formas de manifestación del derecho. En suma, el Estado es quien les otorga validez formal a sus distintas expresiones, en razón de ser su declarante y el firme asegurador de su cumplimiento a través de sus órganos jurisdiccionales y coactivos.

- b) El derecho deviene en el medio más eficaz de expresión del poder estadual. Este último actúa por medio del derecho.
- c) El derecho permite la regulación de los fines, atribuciones, competencias y funciones del Estado. El cuerpo político requiere de la presencia de este para institucionalizarse. Así, a través de la normatividad fija su organización político administrativa, la relación entre gobernantes y gobernados, etc.
- d) El derecho cumple el papel de "legalizador" de una situación de poder, haciéndola permanente y confiriéndole seguridad a sus determinaciones. Por su mediación pasa de "poder desnudo" a "poder juridizado"; esto es, energía y potencia política reglada y con vocación de acatamiento razonado y respetuoso por parte del pueblo.

c) La preexistencia del derecho y su entroncamiento con el Estado

En la doctrina constitucional se discute bastante sobre la preexistencia cronológica del derecho en relación al Estado o viceversa. Al respecto, existen las teorías de la preexistencia del derecho al Estado y la simultaneidad de la aparición del derecho y el Estado.

Al respecto, veamos lo siguiente:

- **La preexistencia del derecho al Estado**

Pitirim Sorokin [Sociedad, cultura y personalidad. Nueva York, 1928] señala que la "existencia misma del Estado presupone la del derecho [...] y en la medida en que el Estado constituye una nación

organizada, su existencia se asienta en normas jurídicas que definen su territorio, su régimen, su constitución. En unas palabras, su estructura y funciones".

- **La simultaneidad de la aparición del derecho y el Estado**

Georg Jellinek [Teoría general del Estado. Buenos Aires: Albatros, 1954], glosando los puntos de vista de Otto von Gierke y Ernst Seidler, comenta que "el Estado nace con el derecho y en el derecho, y por consiguiente solo en él puede vivir".

Luis Gumplowicz [Derecho político y constitucional. México: Fondo de Cultura Económica, 1992], por su parte señala que:

"Es solamente en el Estado donde el derecho puede producirse; no se puede concebir que exista [...] en otra parte más que en él. Fuera del Estado no hay derecho, porque este último es una institución eminentemente política, es decir, eminentemente propia del Estado".

Desde nuestra perspectiva, queda claro que en el mundo moderno Estado y derecho son conceptos inseparables, recíprocamente inherentes y hasta indivisibles, aun cuando históricamente el derecho surgiera primero.

Es incuestionable que los hombres se relacionan entre sí conforme a tendencias naturales de realización coexistencial. Estas tendencias necesitan, para desarrollarse, de un orden jurídico que fije límites éticos y permita dicha realización

coexistencial dentro de marcos deontológicos y teleológicos como la moral social, la justicia, la seguridad, el bienestar, etc.

La idea de sociedad humana implica una colaboración continua y permanente orientada a la consecución de los valores y fines anteriormente señalados. Dicha unión e interrelación objetivizada tiene irremediabilmente que regularse, convirtiéndose el derecho en la expresión reglamentada de la convivencia y la acción común.

Como bien afirma Nicolás Coviello [Citado por Rodrigo Borja. Derecho político y constitucional. México: Fondo de Cultura Económica, 1992], "para el nacimiento del derecho fue suficiente una comunidad cualquiera, una sociedad sea cual fuere". Así, existió derecho en los clanes, tribus, confederaciones de tribus y cualquier otro tipo de agrupación humana, aunque con una elaboración o aplicación rudimentaria o deficiente.

Ahora bien, es notorio que cuando un grupo humano adquiere cierta dimensión cualitativa y se localiza de manera permanente en un territorio, se plantea subsecuentemente la satisfacción de determinadas necesidades surgidas de la coexistencia social, a saber: la organización de la lucha común contra las adversidades que plantean la naturaleza y los animales; la defensa de las mujeres y los niños; la protección de su espacio; la acumulación de combustibles y alimentos para los períodos de frío y escasez; la preparación y desarrollo de las guerras de conquista; etc.; en suma, la organización para la satisfacción de las necesidades colectivas.

Estas imprescindibles tareas comunes se acrecientan con las exigencias propias de la evolución del trabajo y la producción; con ellas surgen las tareas de infraestructura pública (puentes, caminos, fortalezas, canales de irrigación, etc.).

Las exigencias colectivas que trascienden las necesidades y cuestiones meramente individuales generan la necesidad de un poder institucionalizado. Como es lógico, este mando establecido tiene la necesidad de adoptar decisiones, es decir, tiene que expresarse a través de mandatos y prohibiciones, surgiendo en consecuencia el ordenamiento jurídico estatal.

El Estado como obra creada de la realidad históricosocial de las colectividades humanas, a efectos de realizar determinadas metas requiere hacer uso exclusivo y excluyente es decir monopólico de la normatividad jurídica.

En ese orden de ideas, Maurice Duverger [ob. cit.] plantea que el contenido del derecho expresa la voluntad del poder estadual.

d) EL ESTADO DE DERECHO

Dicha expresión alude a aquella forma de convivencia política dentro de la cual el poder estatal se encuentra sometido a un sistema de normas jurídicas; es decir, denota al Estado sometido y regulado por el derecho.

La noción Estado de Derecho encuentra su génesis en las bases del liberalismo político y sus primeras manifestaciones concretas se dan durante el auge de las revoluciones inglesa y francesa respectivamente.

Santiago Valades [Problemas constitucionales del Estado de Derecho. Buenos Aires: Astrea, 2004] expone que dicho concepto "es una respuesta al Estado absolutista, caracterizado por la ausencia de libertades, la concentración del poder y la irresponsabilidad de los titulares de los órganos del poder". Es decir, aparece para instaurar el ejercicio del poder racionalizado, en donde no tienen cabida el capricho, el abuso, la absorción de todas las decisiones y la impunidad.

Torsten Stein ["Estado de Derecho, poder público y legitimación desde la perspectiva alemana". En: Derechos humanos, Estado de derecho y desarrollo social. Caracas: Fundación Konrad Adenauer, 1994] señala que surge cuando el liberalismo requirió de seguridad para el desarrollo de las actividades del sistema capitalista, sobre la base del garantizamiento de la libertad, la igualdad ante la ley y la propiedad.

La escuela publicista alemana fue la primera interesada en promover su conceptualización.

La primigenia noción del Estado de Derecho comprendió lo siguiente:

- a) La renuncia a toda idea u objetivo transpersonal del Estado. Es decir, el cuerpo político no era una creación divina ni comprendía en forma alguna un orden sacro. Más bien, hacía referencia a una comunidad al servicio del interés común mediante la creación y sometimiento a un orden jurídico.
- b) Los objetivos y tareas del Estado estaban dirigidos a afirmar la libertad, la igualdad, la propiedad, la seguridad y el desarrollo individual.

- c) La organización del Estado y la regulación de su actividad se establecía conforme a principios racionales.

- a) La acuñación específica de dicha expresión fue planteada por el jurista Adam Muller en 1809 y delimitada por Robert Von Mohl en 1829 en su exposición sobre el Derecho Público del Reino de Wuttemberg. Posteriormente, este último ampliará sus puntos de vista en 1832 en su libro Estado de Derecho, en oposición al denominado Estado de Poder o Estado de Policía, cuyos fundamentos doctrinarios surgieron de los planteamientos expuestos por Nicolás de Maquiavelo; vale decir, inspirados en el principio de que el fin justifica los medios, por lo que el gobernante actúa a discrecionalidad y sin parámetro alguno frente a los miembros del Estado.

El concepto expresa un modelo de convivencia política bajo la égida de reglas jurídicas claras y precisas; y plantea una relación armoniosa entre gobernantes y gobernados, en donde los primeros se colocan al mando del gobierno del Estado a condición de que sus acciones se encuentren imbuidas de una vocación de servicio ciudadano. En ese contexto, el derecho asegura a los gobernados frente al abuso y la arbitrariedad gubernamental, así como promueve su realización existencial y coexistencial.

Alberto Borea Odría [Derecho y Estado de Derecho. Tratado de derecho constitucional. Lima: Gráfica Monterrico, s.f.] Señala que el objeto del Estado de Derecho radica en garantizar la libertad y seguridad del ser humano. Así su existencia y operatividad preconiza

que los ciudadanos puedan en el ejercicio de su autodeterminación, planificar y prever las consecuencias jurídicas de sus actos en la vida coexistencial.

Andrés Serra Rojas [Diccionario de ciencia política. Tomo I. México: Fondo de Cultura Económica, 1998] plantea la existencia de una situación político-jurídica en la que "el derecho regula minuciosa e imperativamente la vida y la actividad del Estado, la sistematización y el funcionamiento de sus órganos y de sus relaciones con los derechos de los individuos". En este caso, se configura jurídicamente la organización y el ejercicio del poder político de manera tal que las personas y grupos sociales se encuentren protegidos por la existencia previa de normas e instituciones jurídicas, garantes de sus derechos y libertades.

Dentro de ese contexto, Víctor M. Martínez Bullé Goyri ["El tránsito del Estado de Derecho al Estado Social de Derecho". En: Revista Peruana de Derecho Constitucional, N° 1. Lima: Tribunal Constitucional, 1999] señala que el "Estado de Derecho no es sino la vigencia real y efectiva del derecho en la sociedad, en donde las conductas tanto públicas como privadas se someten a la norma jurídica". Por ende, a través de la ley el poder controla al poder.

En puridad, puede afirmarse que dicho concepto implica una forma de organización del poder a través del derecho, a efectos de salvaguardar la libertad y afirmar la igualdad.

Siguiendo en parte lo planteado por Germán Bidart Campos [Lecciones elementales de política. Buenos Aires: Ediar, 1973], se puede señalar un proceso de evolución histórica en pro de la aceptación de la noción Estado de Derecho.

El estado de derecho como modelo en democracia es perfecto. Forma parte de la naturaleza de los diversos modelos de Estado, ya sea liberal, como social, democrático donde se identifican los derechos primordiales de las personas, la vida, integridad, libertad de expresión, derechos políticos como sufragar, revocar y también derechos económicos sociales y culturales como la salud, educación, trabajo, vivienda, entre otros.

Es cierto que nuestro estado, peruano ocupa la categoría de país tercermundista y tiene muchas falencias, también es cierto que el Estado de Derecho debería garantizar a todas las personas derechos por igual, sin distinción alguna de ningún tipo. Pero sin embargo existen muchas limitaciones políticas estructurales e institucionales, además hay escasez de recursos económicos y las desigualdades a causa de políticos y gobernantes improvisados, la delincuencia, la corrupción hacen que el avance a la prosperidad vaya a una velocidad menor, a la que todos los peruanos quisiéramos. Dependerá de cada peruano llegar al desarrollo, eligiendo a gobernantes idóneos, probos, éticos y morales. Estadistas no, para improvisar, ni caudillos, confiar el destino de nuestro Perú, ya tuvimos muchos gobernantes en nuestra historia que nos traicionaron la confianza que se les brindó, citamos algunas de las características de malos

gobernantes que hubo; y son causantes de la ruina de nuestra patria:

- Políticos inmorales, sin ética.
- Caudillo, improvisado, populista, clientelista, deshonesto, mentiroso, corrupto, egoísta.
- Son delincuentes de cuello blanco, y difícil de capturar y llevarlo a prisión. Porque tienen poder y mucho dinero fruto del robo, coimas, negociaciones, sobornos a nivel de Estado.
- Alejandro Toledo perseguido por el Poder Judicial, prófugo en EE.UU.
- Alberto Fujimori
- Alan García.
- Humala y esposa pedidos de la fiscalía

No respetan la ley, la constitución la pisotean, creando D.L. con cierto arreglo a la Constitución para de ello beneficiarse, aprovechando la inmunidad como Jefe de Estado, congresista.

En el Perú no hay estado de derecho porque el modelo del Estado de Derecho; limita el poder, pero el presidente no tiene límites de poder, porque si mucho lo criticas hasta puede mandarte a matar, y no pasa nada.

En Estado de Derecho el presidente del Congreso, el Poder Judicial y sociedad en general deben estar por debajo de la Ley. Limitado por la Ley, debe respetarse la Ley, y no servirse y pisotear la Ley.

La dignidad de la persona es el fin supremo de la sociedad y del Estado de Derecho y únicamente se verá resguardado en la medida que en una comunidad política sus actores se comprometan a respetar las reglas básicas del Estado de Derecho y la Democracia, dentro de las cuales está el respeto y la protección de todo y cada uno de los derechos humanos de la persona.

El Imperio de la Ley; en el Estado de Derecho ningún hombre se encuentra por encima de lo que dispone la Ley. En otras palabras, en Estado de Derecho no existen reyes o reinas cuya voluntad se impone sobre lo que la ley ordena. Ello es así porque la ley es expresión directa de la voluntad del pueblo soberano, producto de la participación de los ciudadanos y sus representantes.

- En Estado de derecho el poder no es autónomo, está controlado por el derecho o la Ley.
- En estado de derecho el poder está limitado por la Constitución, ley o norma jurídica.
- El derecho muchas veces refleja al poder; entonces cuando el derecho refleja al poder no es "estado de derecho, sino un estado de legalidad, autoritario, arbitrario, etc.
- Si el ejercicio del poder presidencial es enorme e ilimitado no es estado de derecho, porque su poder esa por encima de todo, no respeta nada, Constitución, La Ley, norma jurídica ni derechos humanos, es decir no tiene límites, hace lo que se le antoja, puede matar, expropiar, vender.
- En estado de derecho, existe la limitación del poder mediante la Constitución, ley, normas jurídicas.

- El poder no debe depender de la persona, sino de la institución del Estado.
- El estado de derecho no se concibe en el laboratorio, el estado de derecho es una consecuencia de un proceso histórico de cambios evolutivos civilizados donde las sociedades acuerdan crear normas jurídicas de convivencia pacífica mediante un compromiso democráticamente y consensuado.
- El estado de derecho en el Perú es una utopía, cada vez más lejana e inalcanzable y nunca lo ha habido, desde su independencia, hemos tenido todo tipo de gobernantes, autoritarios, caudillos, de hechos, civiles, militares, democráticos, pero nunca han respetado la Constitución o Ley. De tal manera que a lo largo de nuestra historia republicana tenemos muchas constituciones hechas al antojo de cada gobernante a consecuencia de golpes de estado.

Ejemplo:

1920- Augusto B. Leguía

1933 – Sánchez Cerro No se puede llamar Constitución

1978 – Velasco Alvarado En todo caso su nombre sería documento revolucionario porque fue redactado por un gobierno de turno en un laboratorio

1993 – Alberto Fujimori

- El presidente en las últimas décadas es quien más legisla más que el propio Congreso; mediante Decretos Ley, Decretos Supremo, porque tiene un poder ilimitado.

- El presidente electo protocolarmente, juramente respetar por Dios y por la patria, administrar y llevar al estado por el camino del desarrollo y bienestar, respetando la ley y la Constitución, pero nunca cumple con lo encomendado y lo prometido, prácticamente se convierte en traidor de la democracia.
- Es inaceptable que quien procure justicia termine siendo corrupto, junto con los altos mandos de la esfera política.
- Es por eso que es necesario reflexionar y tener presente “que el derecho y el poder son dos caras de la misma moneda: sólo el poder puede crear derecho y sólo el derecho puede limitar el poder” Norberto Bobbio-

Por ello el modelo del Estado Constitucional y democrático de derecho; es perfecto, encierra una idea clara de poder, derecho y constitución, donde el centro de su atención es la protección del ser humano y de su dignidad. Entonces para que se cumpla; es el deber de todo ciudadano, estar vigilante y participar activamente utilizando todos los mecanismos de participación ciudadana y conseguir el Estado de Derecho que todos anhelamos.

Es difícil de comprender; porque el peruano olvida con facilidad los desastres que dejan los gobernantes.

“El pueblo se suicida masivamente en cada campaña electoral, debido a que la política alberga generalmente al pillo, al sinvergüenza deshonesto, inmoral y al canalla, los mismos que han sido, son como una epidemia, una maldición y una calamidad para quienes

creyeron y aún creen en sus falsas promesas” .(Wilder Ramírez Vela)

e) La nueva gran mentira

El poder político, mediático y empresarial, pretende culpar a la izquierda de la corrupción generalizada que ha salido a la luz por el caso Lava Jato.

Existe una campaña nacional (El Comercio, CONFIEP) e internacional (periódicos como Diario Las Américas) para culpar a la izquierda latinoamericana de la corrupción generalizada que el escándalo Lava Jato comienza a develar.

Parece un chiste que alguien quiera siquiera insinuar que la izquierda regional o nacional corrompió a angelitos como Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos, Alan García, Alejandro Toledo y Ollanta Humala y Nadine Heredia. Pero no lo es. Es una acusación que lanzan con toda seriedad y con objetivos bien precisos. La idea que se quiere vender es la siguiente: todo estaba bien hasta que el PT ganó las elecciones en Brasil, organizó el Foro de Sao Paulo y desde ahí se coordinó, vía las izquierdas, la presencia corruptora de las empresas constructoras brasileras en toda la región. Pero esta es una gran mentira que lo que busca es ocultar la responsabilidad que la clase política y el gran empresariado de nuestros países tiene en este asunto. Veamos.

f) Nada Nuevo

Para comenzar, el esquema de corrupción armado en torno a la obra pública en Brasil (y no solo las obras de infraestructura para Petrobras) existía desde antes de

que el PT ganara las elecciones presidenciales y Lula primero y Dilma después asumieran la presidencia de ese país. La verdad es que venían por lo menos desde el gobierno de Fernando Enrique Cardoso y quizás antes, y que en este esquema estaban involucrados todos los sectores políticos.

De hecho, hay acusaciones gravísimas contra el actual presidente Temer, el jefe de gabinete, Eliseu Padilha, el presidente del Senado, Renan Calheiros, y el presidente de la Cámara baja, Rodrigo Maia de haber recibido dinero ilegal para sus campañas electorales, mientras que no hay ninguna acusación similar contra Dilma Rousseff, la presidenta a la que Temer y la corrupta derecha brasilera sacaron del cargo.

Además, las derechas participaron activamente de este esquema de corrupción no solamente en Brasil, sino en toda la región. De hecho, ya hay información sobre corrupción asociada a este esquema en México, Panamá y Colombia, gobiernos que no tienen nada que ver con el Foro de Sao Paulo.

Finalmente, este es un esquema internacional que no surge con el Foro de Sao Paulo o las izquierdas regionales. Por ejemplo, acaba de ser encarcelado el heredero de Samsung, uno de los grandes conglomerados empresarial de Corea del Sur, por pagar sobornos a cambio de decisiones gubernamentales favorables a la empresa de la que es heredero y a la que dirige en los hechos por enfermedad de su padre.

g) Falsedad y ridiculez

La falsedad de la acusación que se lanza es clarísima para el caso peruano, en el que el argumento de

Abusada y sus colegas nacionales e internacionales de responsabilizar a “las izquierdas” no tiene ningún asidero.

En efecto, este esquema de corrupción con las constructoras brasileras ya estaba presente durante el primer gobierno de Alan García (Charcani, Chavimochic) y ya desde entonces hubo acusaciones de sobornos pagados a altos funcionarios públicos, elevación de costo y demás prácticas corruptas.

Y la cosa siguió con el gobierno de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos, que fue el gobierno que firmó los primeros acuerdos IIRSA y el que firmó el mayor número de contratos con Odebrecht. Toledo, García II y Ollanta lo que hicieron fue seguir con el modelo corrupto de relación con las empresas que heredaron de García I y Fujimori.

Resulta, pues, ridículo pretender que las izquierdas de América Latina corrompieron a angelitos sin mácula como Alan García, Albert Fujimori y Vladimiro Montesinos, Alejandro Toledo y Ollanta Humala. ¡Pobrecitos! ¡Eran limpios y honestos, pero vinieron esos comunistas malos y los corrompieron!

Triple Objetivo

En realidad, tanta ridiculez y tanta falsedad tiene un triple objetivo político.

El primero es limpiar de responsabilidad no solo a los políticos peruanos involucrados (pues siempre se pueden conseguir otros) sino principalmente a las grandes empresas constructoras peruanas –como Graña y Montero, J JC e ICCGSA, las tres socias de

Odebrecht- que han hecho fortunas con cada contrato y cada adenda conseguidos corruptamente, y que ahora se ponen en plan de “yo nunca supe nada”.

El segundo es protegerse de la crítica al sistema de concesiones y ahora de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos, que han sido el mecanismo usado para la corrupción y han supuesto, en las últimas décadas, miles de millones de dólares en ganancias adicionales para las empresas a costa del Estado y la ciudadanía, muchas veces en obras promovidas por las empresas por la plata que podría ganar y no porque fuesen necesarias para el país.

El tercero es desprestigiar a la izquierda peruana, que es la que comienza a desplegar esta crítica no solo contra Odebrecht, sino contra el empresariado peruano que ha sido cómplice activo de este esquema de corrupción y contra el modelo económico y de gestión de la obra pública que ha sido usado sistemáticamente en favor de los corruptos y no del país.

Está claro que el PT se corrompió en el ejercicio del gobierno, y está claro que durante los gobiernos del PT estas prácticas corruptas de las empresas brasileras en la región tuvieron el más alto respaldo político. Pero debe estar igualmente claro que estas prácticas surgieron en Brasil mucho antes de que el PT fuese gobierno, que de ellas se beneficiaron todos los sectores políticos de ese país -incluidos todos los que son parte del actual gobierno-, que en el Perú también se dieron desde antes del PT y que en ella participaron gobiernos de todas las orientaciones políticas y también las grandes empresas peruanas socias de las brasileras.

Lo que nos toca a los peruanos y las peruanas no es centrar la discusión sobre las responsabilidades del PT. Ellos sabrán defenderse o tendrán que pagar sus culpas.

Algo Más

Lo que nos toca a los peruanos y las peruanas es centrar la discusión en los políticos y empresarios peruanos socios de la corrupción de las constructoras brasileras, y en el modelo de relación entre el Estado peruano y las grandes empresas en la construcción de la gran infraestructura. Esa es nuestra tarea, y eso es lo que Abusada y compañía quieren evitar, pues esos son sus políticos, esas son sus empresas, y ese es su modelo.

h) DELITOS DE CUELLO BLANCO O DE LOS PODEROSOS

1. Introducción:

Desde hace algunos años atrás un grupo de investigadores latinoamericanos nos estamos estudiando los delitos de cuello blanco. Comenzamos con un análisis sobre los diversos conceptos de este tipo de delincuencia a nivel teórico, para avanzar en una primera etapa práctica a evaluar la reacción social del público, a los fines de determinar las diversas reacciones (emocionales, instrumentales y victimológicas). Es decir, que siente el público sobre los delitos de cuello blanco y los convencionales (del código penal), que tipo de sanciones prefiere aplicar y cuál sería la sanción o pena apropiada en el caso de que el entrevistado fuera víctima del delito. En una tercera etapa abordamos en particular, diversos

tipos de conductas de cuello blanco, como las de contaminación ambiental (por parte de los equipos de Venezuela, Panamá y México), “dumping” de productos farmacéuticos (por el equipo de Colombia), fraude en alimentos (Costa Rica y Colombia); y sobre corrupción administrativa (Venezuela, Colombia, México y Costa Rica).

2. Análisis de la definición:

Sutherland define a los delitos de cuello blanco, como aquéllos cometidos por una persona respetable, de elevada condición social, en el ejercicio de su profesión.

Si desdoblamos los elementos de su definición (que veremos tiene una importancia trascendente) podemos clasificarlos de la siguiente forma:

- I. Se trata de un delito;
- II. Cometido por una persona respetable;
- III. De elevada condición social;
- IV. En el ejercicio de su ocupación

3. El delito

El hecho de haber considerado como delitos a algunas conductas no siempre tipificadas en los códigos penales o leyes especiales, ha despertado la resistencia de algunos sectores, especialmente de aquellos enmarcados en el ámbito de la dogmática penal. Sutherland incluye conductas sancionadas generalmente con un procedimiento y una pena de tipo administrativo, que en la concepción tradicional

se asemejan más a una falta o contravención que a un delito. Por otro lado, gran parte de los delitos de cuello blanco son cometidos por empresas o corporaciones empresariales económicas, industriales y financieras, surgiendo el problema de la responsabilidad penal de las mismas, que abordaremos en forma separada más adelante.

4. Cometido por persona respetable

Con la segunda caracterización Sutherland, analizó la conducta de este tipo de delincuencia en relación a la valoración que tiene ante la opinión pública. De esta forma se aparta de la clásica definición de delito del Derecho Penal, que tiene en cuenta los bienes protegidos y no las características personales o sociales de quienes cometen el ilícito. Por otra parte, se marca una distinción radical con los delincuentes tradicionales, que no son considerados “respetables” ante los ojos de la opinión pública y que por el contrario son “estigmatizados”. Este aspecto será importante cuanto tratemos el punto referido a la reacción social, reacción emocional (aceptación o mayor o menor rechazo social) y reacción instrumental (sanción aplicable).

5. De elevada condición social (status económico)

Se trata también de una nota diferencial que al igual que la anterior, marca una ruptura con la definición o apreciación que los juristas e incluso los criminólogos tenían de los criminales o delincuentes. Precisamente la delincuencia tradicional corresponde a personas de estratos socio-económicos bajos o medios-bajos. El punto también ha merecido

discusiones entre los criminólogos que se han ocupado de estudiar los delitos de cuello blanco y que analizamos al tratar las críticas efectuadas a la definición de Sutherland. Se ha sostenido que es un criterio demasiado amplio o genérico, lo que según nosotros no es cierto, si tenemos en cuenta las diversas clases sociales. Se podrán tener distintas apreciaciones para establecer los niveles entre una clase social y otra, pero la distinción se puede hacer perfectamente. Por otra parte, en un rasgo esencial en la nueva valoración de la delincuencia que nos ayudará a comprender los grados de impunidad o la supuestamente elevada cifra negra que existe en la delincuencia económica o de los poderosos. De ahí proviene precisamente esta última connotación. También tendrá relación con la reacción social en los dos niveles antes apuntados (emocional e instrumental o punitiva).

6. En el ejercicio de su profesión

El aspecto apuntado por Sutherland no ha sido mayormente discutido y se acepta como un elemento lógico, que completa las características anteriormente señaladas. No se trata de que un empresario cometa un delito de homicidio o lesiones para considerarlo de cuello blanco, sino de que el sujeto aprovecha su condición social para cometer delitos dentro de su ámbito de trabajo o actividad, como ser un fraude fiscal o violaciones a la ley de monopolios. El medio laboral o empresarial es un instrumento imprescindible para cometer el o los delitos. También para un aspecto diferencial con la

delincuencia tradicional, ya que salvo algunos casos de delincuentes comunes (por llamarlo de alguna forma) que hacen del delito de su profesión (casos de ladrones, por ejemplo), no ocurre lo mismo con una amplia gama de ilícitos (homicidios, lesiones, violaciones, daños y otros que sería largo de enumerar). (Luis Marco del Pont Pág. 130 – 132)

“¿Tan difícil es caminar derecho...?”

A raíz de las declaraciones del ex funcionario de Odebrecht, Jorge Barata, respecto a que esta empresa aportó con US\$ 3 millones a la campaña electoral del 2011, de Ollanta Humala, recordemos las palabras de la entonces primera dama de la nación Nadine Heredia, TAN DIFÍCIL ES CAMINAR DERECHO, en ese entonces esas palabras fueron dirigidas para su vi ce-presidente OMAR CHEHADE. Han transcurrido varios años y el ciudadano común y corriente, le hace la misma pregunta a NADINE y a la clase política que nos GOBIERNA: TAN DIFÍCIL ES CAMINAR DERECHO EN EL PERÚ y estas son algunas respuestas.

i) EL FRACASO DEL POPULISMO

A medida que nos acercamos a las elecciones generales de 1995, se va haciendo evidente que resulta necesario enfatizar las enseñanzas de los últimos años para evitar recaer en los desastres económicos, sociales y políticos del pasado. Por increíble que parezca, existen todavía quienes piensan que Belaunde podría ser un candidato potable en el próximo proceso, y otros que consideran que García debería postular

ahora al Congreso para luego, en el año 2000, ser candidato. Quienes impulsan esas candidaturas, parecen olvidar lo dramáticos que fueron para los peruanos los regímenes que esos dos líderes encabezaron. Tanto Belaunde como García gobernaron aplicando el modelo populista y, en el caso del segundo, el extremo al cual se llevó este modelo acabó quebrando al país, generando la hiperinflación y la crisis más grande de nuestra historia. Para demostrar la exactitud de estas afirmaciones, analicemos la anatomía del populismo valiéndonos de los conceptos que los economistas Jeffrey Sachs y Rudiger Dornbusch han desarrollado sobre el particular.

El populismo, en términos políticos, encuentra su expresión en los movimientos urbanos multclasistas encabezados por un líder carismático, que acceden al poder a través de una competencia electoral con el apoyo del proletariado urbano. La promesa más común de un líder populista es dar inmediata satisfacción material a las necesidades de los desposeídos de la sociedad.

Los líderes populistas utilizan una retórica cargada con adjetivos relativos a la democracia, la equidad, lo social, el consenso y la solidaridad. Se convierten en los “profesionales de la promesa”. Veamos algunas piezas de antología. Juan Domingo Perón, dos veces Presidente de Argentina y paradigma de ese tipo de líder, aconsejaba al Presidente de Chile, Carlos Ibáñez, en una carta de 1953, en los siguientes términos: “Dé al pueblo, especialmente a los trabajadores, todo lo que pueda. Cuando le parezca que ya les ha dado demasiado, deles más. Ya verá los resultados. Todos tratarán de asustarlo a usted con el fantasma del

hundimiento económico. Pero todo eso es una mentira. No hay nada más elástico que la economía, a la que todos temen tanto porque nadie la comprende". Raúl Alfonsín, ex Presidente de Argentina, nos decía en 1984 que "con la democracia se come, se viste y se cura". En el Perú, los presidentes populistas se han especializado en encontrar "frases asépticas" que congreguen votos y formen el "consenso". El repertorio de Fernando Belaunde incluía expresiones como "el Perú como doctrina", "la conquista del Perú por los peruanos" y "el pueblo lo hizo". Mientras que Alan García llegó al poder limitándose a prometernos un "futuro diferente" (promesa que trágicamente cumplió) y repitiendo aquello de "mi compromiso es con todos los peruanos".

El objetivo político del populismo es conseguir la movilización y el apoyo de los grupos medios y de bajos ingresos, e incluso el apoyo complementario de los empresarios nacionales. Asimismo, los regímenes de ese tipo necesitan identificar ante la opinión pública a un enemigo o "chivo expiatorio" al cual poder achacarle sus fracasos. Ello requiere el aislamiento político de la oligarquía rural, las empresas extranjeras y las élites industriales domésticas.

La política económica que siguen es la de "reactivación con redistribución) para, según ellos, conciliar la eficiencia económica con la justicia social ello la siguiente receta:

- Gastar más para estimular la demanda, generar empleo y crecer mediante un déficit fiscal que se financia con la emisión monetaria.

- Aumentar sueldos y salarios nominales para redistribuir a los más pobres.
- Controlar los precios para evitar la inflación.
- Controlar el tipo de cambio para evitar la devaluación.

Los casos de populismo que vamos a analizar son los siguientes:

- (1) Juan Domingo Perón (Argentina, 1946-49; 1973-76)
- (2) Salvador Allende (Chile, 1970-73)
- (3) Fernando Belaunde (Perú, 1980-85)
- (4) Hernán Siles Zuazo (Bolivia, 1982-85)
- (5) Raúl Alfonsín (Argentina, 1984-89)
- (6) Alan García (Perú, 1985-90)
- (7) José Sarney (Brasil, 1985-90)

Entre estos ejemplos, tenemos desde un populismo embozado, como el de Belaunde, hasta populismos a ultranza, con políticas heterodoxas como las de Siles Zuazo, Alfonsín y Sarney; y el extremo del populismo vergonzante de García. Históricamente, los países con mayor propensión al populismo en Latinoamérica han sido Argentina, Brasil, Chile y Perú; mientras que los menos propensos a este mal han sido Colombia, México y Uruguay.

En un régimen populista, las fases de la economía son bastante marcadas y en la mayoría de los casos que hemos escogido para analizar pueden identificarse

claramente. La primera fase es de expansión y bienestar artificial; en la segunda empiezan los problemas de inflación, recesión y balanza de pagos; y en la tercera se termina en el desastre económico. Veamos el comportamiento económico en cada fase:

- Fase I: En los dos primeros años se experimenta un crecimiento que puede llegar a niveles de 8 a 12% del PBI. La inflación baja a la mitad del período anterior. Los salarios reales crecen entre 10 y 30%.

La política parece todo un éxito y se diría que el gobierno ha acertado al aplicarla. Sin embargo, las exportaciones respecto al PBI caen entre 10 y 25%, las reservas internacionales respecto a las importaciones caen entre 50 y 200% y el tipo de cambio real cae en un 10% o. más. Esto empieza a generar problemas en la balanza de pagos.

- Fase II: En el tercer y cuarto año se desatan los problemas serios. El crecimiento del PBI cae y hasta se vuelve negativo, y la inflación anual empieza a acelerarse y se convierte en galopante, superando los niveles del 100% con amplitud.

Los salarios reales disminuyen al tercer año y colapsan al producirse una crisis de balanza de pagos. El sector externo es el "talón de Aquiles" de estas políticas. Las exportaciones respecto al PBI siguen bajando, se siguen perdiendo las reservas hasta ser negativas y el tipo de cambio sigue sobrevaluándose.

- Fase III: A partir del cuarto año se produce el desastre: se entra en un proceso de hiperinflación, los dólares escasean, la fuga de capitales

generalizada, la economía se desmonetiza y el déficit fiscal llega a cifras astronómicas. Se genera una escasez en los productos de primera necesidad, se da un empobrecimiento de la población y los salarios reales caen en proporciones dramáticas. La situación que se genera es de desesperación y cunde una sensación de falta de futuro.

Los resultados en los siete casos antes mencionados fueron los siguientes:

La moraleja de estas experiencias es bastante clara: el populismo acaba siempre en hiperinflación o quiebra económica del país, empobrece a la población, y crea una situación que favorece la proliferación de casos de corrupción en el país y mina la credibilidad de la clase política.

País	Presidente (%)	Inflación acumulada	Crecimiento del PBI (%)	Déficit fiscal
Argentina	Perón	1,110	8.7	n.d.
Argentina	Alfonsín	1,972,000	-1.5	7.7
Bolivia	Siles-	1,409,400	-10.2	42.7
Brasil	Samey	2,184,000	19.0	15.3
Chile	Allende	234	- 10.2	24.7
Perú	Belaunde	3,584	3.9	7.2
	García	2,178,500	-6.4	16.0

Llama por eso la atención que los propulsores de esta desafortunada receta en el Perú, vuelvan a ser presentados hoy como posibles candidatos a la Presidencia ante la opinión pública. Pero no es su

eventual postulación lo que nos preocupa, pues, de presentarse, sus posibilidades serían nulas. Nos alarma, más bien, que el desacreditado modelo populista quiera maquillarse para volver a hacer presa de los incautos. Por el bien del país, no lo permitamos. ¡Enterremos al populismo de una vez por todas!

(Boletín del CCD, Edición Extraordinaria, 7 de agosto de 1994)*

j) Causas de la corrupción

La corrupción aumenta según el grado de ineficiencia con que se maneja el desarrollo de las actividades de la institución pública.

Es decir, si los desarrollos de las actividades propias de cualquier institución se ejecutan ineficientemente se generaliza la corrupción. Sumado a lo anterior, la libre facultad del funcionario a utilizar criterios muchas veces desfavorables, antiético e inmorales en desmedro a la institución, esto es conocido “la discrecionalidad del funcionario” y en relación con el grado de los ingresos que pueden obtenerse en las actividades corruptas y los funcionarios saben que la probabilidad de ser descubiertos es mínima, y si fueran descubiertas las actividades corruptas, los castigos penales son bajos y también las sanciones sociales son bajas, condescendientes y toleradas.

El problema se agudiza porque es difícil probar y controlar porque el usuario se presta al asunto e induce al funcionario a la coima, colusión llegando al gobierno.

Las personas corruptas son egoístas y ambiciosas, solo buscan su propio beneficio así significa perjuicio para los demás, no tienen escrúpulos. Para lograr sus objetivos, ellas ignoran o traspasan todas las normas jurídicas.

Un individuo corrupto que infringe las normas religiosas será denominado hereje, si las normas ignoradas son las de tipo social entonces será denominado marginal y si las normas ignoradas son legislativas, será denominado criminal; entonces un corrupto es un criminal, un delincuente de cuello blanco.

Las formas de corrupción son múltiples y perversas como los abusos de poder, la malversación de fondos, las omisiones de información son formas de corrupción y pueden suceder en cualquier clase de organización pública y/o privada.

La persona corrupta ha perdido la dignidad, no tiene honor, ni patria, y vive en una cultura de perversión generalizada, es egoísta y ambiciosa; no está a salvo ni su propia familia de la pudrición, y ha donde llegue terminará contaminando.

k) Ineficiencia

- Es la ineficiencia la causa más importante de la corrupción.
- La ineficiencia reduce la calidad del servicio que las entidades prestan al público y, por consiguiente, crea estímulos tanto para que el cliente ofrezca dinero a cambio de la obtención del servicio como para que el funcionario se involucre en este tipo de transacciones. La ineficiencia generalmente está

asociada a la falta o a la carencia o al pobre funcionamiento de los sistemas de planeación, ejecución y control que debe tener el Estado; de lo que hace difícil notar o diferenciar los efectos de las acciones corruptas y establecer responsabilidades y aplicar los castigos pertinentes.

Cada gobernante que ingresa al poder acrecienta el aparato estatal, la burocracia a nivel de los ministerios es enorme y se han sobre extendido en sus funciones y asumen responsabilidades para la provisión de un número demasiado grande de bienes y servicios que no puede cumplir en forma apropiada. Entonces resulta que esas funciones se cumplen, pero con bajos niveles de eficiencia y eficacia.

Los funcionarios de nivel superior, así como las políticas de las instituciones no son estables. Es decir, cuando cambian directores o funcionarios cambian también a nuevas políticas institucionales.

El cambio de nuevos funcionarios a cargos de mayor responsabilidad son ocupados por personas de su confianza del ejecutivo; es nombrado sin mérito alguno, esto trunca las posibilidades de ascenso de los empleados que han permanecido mayor tiempo en las entidades, haciendo carrera administrativa, entonces esto es comprensible, la idea que se expande entre los empleados medios y bajos; de la que la calidad de la gestión no es importante, y que los resultados no tiene posibilidades de salir a la luz ya que serán borrados por una administración diferente y que llega con nuevos planes y prioridades o que el mal que se ha hecho no se descubrirá porque hay borrón y cuenta nueva; y así sigue el mal manejo, sigue la corrupción.

Las entidades públicas nunca ofrecen incentivos para el desarrollo profesional de los funcionarios en general. Es raro y escaso, casos aislados.

La primacía de los criterios políticos en la selección de personal y en la asignación de los ascensos refuerza la tendencia a la corrupción e ineficacia porque no se usa criterios ético-morales, ni menos aún por mérito, sino subordinado o por afinidad o sumisión al ejecutivo.

Los buenos profesionales brillantes, destacados y recién graduados no quieren trabajar para el Estado, administración pública, porque ven mejores oportunidades de desarrollo y crecimiento en las entidades privadas.

El estado anímico de los funcionarios y trabajadores de las entidades estatales y la administración pública es de desánimo, apatía, falta de iniciativa, entonces la calidad profesional de los empleados del sector público en general es baja.

A la falta de estímulos, para su desarrollo profesional, se suman los bajos salarios, las restricciones presupuestales que a veces genera el descenso de los salarios en términos reales de capacidad adquisitiva. En comparación con el sector privado.

Dentro de la administración del Estado no hay un sistema que premie la gestión eficiente y castigue la ineficiencia.

Un sistema de carrera administrativa que tiene fuerza legal, pero no está siempre basada en la promoción de acuerdo con el mérito, tiende a generar estabilidad laboral para el personal ineficiente o corrupto y escasas

motivaciones para los buenos profesionales. Es algo inconcebible, pero se dan en el Estado, el gobierno y la adopción de políticas improvisadas y control de la enorme burocracia, la falta de organización y planeación hace que sea muy difícil obtener información oportuna y exacta sobre los resultados de la gestión. Esto es uno de los principales motivos y causas que genera el caos en el sector administrativo y la corrupción continúa.

Entonces es claro percibir que la causa de la corrupción generalizada proviene de la ineficiencia, mala calidad de control, discrecionalidad del funcionario, nocivos monopolios del estado, la falta de denuncia y sanción social sobre los corruptos, tolerancia de la ciudadanía y la lucha contra la corrupción.

Mala calidad del control

- De lo anterior se deduce que como es difícil la probabilidad de descubrir la corrupción y la fuerza del castigo administrativo y penal son bajos, la corrupción continúa.
- Todos los mecanismos de control, de la gestión pública son de baja calidad, tanto las normas internas de la institución, como las externas del Poder Judicial.
- No funcionan las normas internas; porque los mismos empleados de la entidad: institución no tienen la visión clara de los objetivos, metas y como no tiene un punto de referencia o una base ¿Cómo se podría hacer?, es imposible hacer una evaluación de resultados y control, en base a que no existe un parámetro, un modelo, una referencia, entonces los

procedimientos de control no se cumplen, no hay efectividad y no puede haber eficiencia.

- Las acciones corruptas de los funcionarios de la administración pública pocas y en raras ocasiones son sancionadas.
- Para los altos mandos de la administración pública, solo existe la responsabilidad política y para sancionarlo se necesita la acción del congreso; que generalmente solo pasa por un mal rato; y todo queda en la impunidad, en cuanto a la eficiencia del castigo por vía judicial, es casi nula; pues la probabilidad y la fuerza de la acción judicial siempre han sido débiles, por la coyuntura y presión política.
- Las investigaciones a los funcionarios públicos por actos de corrupción, dada la coyuntura política es difícil, no prospera, es difícil recabar indicios o hechos y pruebas suficientes; y se puedan concretar las responsabilidades disciplinarias y penales.
- A lo anterior se suma el desinterés del funcionario del Estado y de los representantes de las instituciones públicas; para contribuir a esclarecer los hechos.

Sanción social sobre los corruptos:

El atractivo del dinero es suficientemente grande como para que se olviden los reparos respecto de la forma de como ese dinero es obtenido.

La persona común y corriente, si obtiene dinero para su beneficio se olvida o no le interesa de cómo se obtuvo

si de algo ilícito o producto de la corrupción, la coima y soborno y no denuncia.

Esto es parte de un ambiente general en el cual el tráfico de influencias es mirado con benevolencia y el uso de recursos públicos para fines privados, es considerado como una prerrogativa normal al logro de altas posiciones de mando en el sector público.

Los medios de comunicación publican denuncias y los resultados de las investigaciones, con lo cual contribuyen a la creación de una conciencia social sobre el problema de la corrupción y tráfico de influencias.

El papel que cumplen los medios de comunicación dentro de la lucha contra la corrupción es ambiguo. Su labor está limitada a servir de caja de resonancia y cuando debería informar a la ciudadanía; de cómo operan las actividades de las instituciones públicas, los tipos que modalidades de corrupción, tráfico de influencias; educar a la población ética y moralmente así elevar el nivel cultural; e informar masivamente cual es el costo social de la corrupción.

Ciudadanía y la lucha contra la corrupción

La ciudadanía no ha encontrado vínculos efectivos para presionar por una solución efectiva al problema de la corrupción. Esto se debe en buena parte a que su posición respecto a la corrupción es ambigua, pues los actos corruptos existen precisamente porque hay agentes privados dispuestos a involucrarse en ellos.

Los grupos más afectados por la corrupción no sean organizados de modo que su intervención constituya una presión efectiva sobre los funcionarios públicos.

Las oficinas de quejas en el generaron una respuesta poco efectiva; lo normal es que estas oficinas reciban un número grande de denuncias en el momento en que se abren, pero luego este número desciende a medida que se pierde la novedad y que los denunciante notan que su participación no tiene consecuencias para los implicados en las acciones corruptas.

Las acciones de denunciar empiezan con mucho entusiasmo de contribuir, pero sus enormes esfuerzos pronto se marchitan.

Lamentablemente el entusiasmo, la decisión y el apoyo del gobierno con que empiezan, se llegan a debilitar, frente a la conspiración silenciosa de muchos sectores burocráticos que ven las posibilidades de perder los beneficios derivados del funcionamiento lento de los sistemas tradicionales que, como es sabido, crean un marco propicio para el mantenimiento del predominio o clientelista y el ejercicio de la deshonestidad.

Entonces de lo anterior, está visto que, sí el gobierno no tiene o demuestra un cambio ideológico y de actitud oficial, ético y mora, la corrupción continuará.

Para combatir la corrupción, se necesita de un gobierno honesto con una férrea voluntad política y moralizadora y crear y generar los mecanismos que permitan una mayor participación ciudadana en el manejo de la administración pública, los cuales ofrecen una gran oportunidad si se utilizan apropiadamente.

El Cáncer de la Corrupción

La corrupción se define como “el mal uso del poder público para el enriquecimiento privado ilícito”. Si bien los beneficios obtenidos a través de la corrupción pueden tomar también la forma de dividendos políticos, aquí nos circunscribiremos al tipo de beneficios más frecuentes: los económicos.

La tentación de incurrir en corrupción es mayor o menor dependiendo del tamaño de la transacción a la que esté referida, del período de “vida pública” del funcionario y de la sofisticación del producto en cuestión. Así, por ejemplo, la corrupción suele ser mayor en las compras de armamentos y pertrechos militares; en segundo lugar, en las compras de bienes de capital y luego en los contratos de ingeniería civil, compras de productos masivos (como petróleo, trigo, arroz, fertilizantes, productos farmacéuticos, etc.); y, finalmente, en los honorarios por consultoría. Se calcula que los ingresos por corrupción en el mundo alcanzan la cifra de 3 millones de millones de dólares.

Entre las características más saltantes de la corrupción se encuentran las siguientes:

- Es tan antigua como la institución misma del gobierno. Hace 2300 años, el Primer Ministro brahmán de Chandragupta enumeró por lo menos cuarenta maneras de malversar fondos. En la China antigua se daba a los funcionarios una mesada extra llamada el “Yanglien”, que significaba “alimento para la no corrupción”. Esta mesada, sin embargo, fracasaba frecuentemente en su cometido.

- Se trata de un fenómeno global. Hoy en día ningún país se puede considerar libre de ese mal.
- Se da en cualquier sistema económico: en los países capitalistas y en los socialistas, aunque es más común en los países con regímenes arbitrarios, autoritarios y de planificación centralizada.
- La corrupción no está asociada con la pobreza; se da indistintamente en países ricos y pobres.
- La corrupción se da a nivel nacional e internacional.
- La necesidad de combatir la corrupción es insoslayable para cualquier país, pues ella tiene efectos perversos y negativos para la sociedad, tales como:
- Es enemiga de la democracia y socava sus bases mismas. Los líderes corruptos se aferran al poder resistiéndose a llevar un gobierno abierto, atentando contra las libertades del individuo y no respetando los derechos humanos básicos.
- Atenta contra la economía de mercado eliminando sus potenciales beneficios. Los agentes económicos honestos quiebran, las reglas e incentivos de un sistema económico sano se distorsionan y las empresas se dedican a pagar coimas antes que a producir. Se crea una sociedad en la que los agentes económicos buscan rentas estatales y concesiones monopólicas mediante el soborno y la corrupción.
- Empobrece a los países: los países más éticos y honrados crecen más que los corruptos. Un informe reciente señala que se estima en 20 mil millones de

dólares la suma existente en bancos suizos que corresponde a fondos personales de líderes africanos.

- Genera ineficiencia en términos de la pérdida y mala asignación de recursos. Encarece los bienes y servicios o reduce su calidad al público en general. Esto puede ir de un 2 hasta más de un 50% en un bien o ser vicio.
- Redistribuye los recursos de manera no equitativa, ya que los ricos y privilegiados se benefician de las operaciones corruptas a expensas de los pobres y los ciudadanos en general.
- Crea un gobierno ineficaz cuyo único sustento es seguir corrompiendo para mantenerse en el poder, dejando de lado “el buen gobierno”.
- Crea inestabilidad política, pues se usa como un medio para lograr fines políticos y comprar lealtades en ese terreno.
- Genera un daño moral al premiar lo ilícito y castigar lo honesto. Destruye el Estado de Derecho y el Imperio de la Ley. Crea, asimismo, un nivel general de cinismo que se difunde y engendra alienación y apatía. Ello crea “males públicos” o externalidades negativas.

La ecuación de la corrupción es la siguiente:

Corrupción = Monopolio + Arbitrariedad - Transparencia.

La corrupción se da cuando existen monopolios artificiales de algún tipo, arbitrariedad o discrecionalidad sin límites y falta de transparencia. A

mayor grado de arbitrariedad y a menor transparencia, mayor será el nivel de corrupción.

Las causas de la corrupción se pueden sintetizar en las siguientes:

- Reglas de juego arbitrarias y poco transparentes. Los controles, el exceso de discrecionalidad y el intervencionismo estatal son fuentes de corrupción.
- Los grandes proyectos o transacciones sin transparencia, fuentes clásicas de corrupción. Los casos típicos en nuestro país son las compras de armamentos, las irrigaciones, las hidroeléctricas y las minas.
- La organización del Poder Público. Una situación en la que los Poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo funcionan sin independencia entre sí. se presta a la falta de fiscalización y a las tentaciones de corrupción. El poder político genera sus propios círculos de corrupción. En más de un país latinoamericano el Poder Legislativo le cobra favores políticos al Poder Judicial y hace que no lo fiscalice.
- Una Administración Pública mal pagada y no profesional es más proclive a caer en corrupción.
- Abuso del poder. La falta de checks and balances o accountability (palabras que, curiosamente, no tienen traducción exacta al español) es decir, la falta de mecanismos de "rendición de cuentas" genera mayores niveles de corrupción.
- La falta de relación entre los beneficios y los costos motiva también una mayor corrupción. Si los costos

o penalidades que castigan la corrupción son pequeños y los beneficios grandes, ésta se verá incentivada.

- El narcotráfico: este flagelo, que padecemos hace dos décadas en forma generalizada, ha acumulado miles de millones de dólares en corto tiempo y se ha convertido en la “Multinacional de la Corrupción”. El narcotráfico ha elevado la corrupción a niveles insospechados. Es el cáncer más peligroso de la sociedad. Corrompe todo: a los políticos, jueces, militares, policías, empresas y al individuo mismo, convirtiéndolo en adicto o traficante. Se calcula que los ingresos ilícitos por narcotráfico en el mundo ascienden a 200 mil millones de dólares al año.
- La pregunta que tenemos que hacernos es si la corrupción puede ser reducida y qué acciones podemos tomar para lograr ese objetivo. La respuesta está en la ecuación de la corrupción antes señalada. Si se pueden eliminar o reducir los monopolios y la arbitrariedad e incrementar la transparencia, entonces será posible reducir la corrupción. Las medidas que se pueden aplicar para lograr tal efecto son las siguientes:
 - Eliminación de los monopolios públicos y los privados artificiales.
 - Aplicación de reglas generales iguales para todos, sin privilegios o discriminaciones. Por ejemplo, un arancel de aduanas uniforme (v.g.15%) sin exoneraciones o un impuesto a las ventas uniforme y sin excepciones.

- Aplicación cabal de la economía de mercado y reducción del intervencionismo estatal.
- Transparencia en las operaciones y transacciones del gobierno. Licitaciones con supervisión internacional y publicación de resultados. Evitar compras de emergencia sin licitación.
- Simplificación administrativa, eliminando los trámites administrativos absurdos.
- Concientización pública. Iniciar una campaña publicitaria de moralización, pues la educación es la clave de la transparencia.
- Atacar a los “peces gordos” de la corrupción. Es necesario encarcelar a cuantos “peces gordos” sea posible; ello servirá de ejemplo y escarmiento para cualquier candidato a incurrir en corrupción.
- Creación de una carrera administrativa seria; ya es hora de que se acabe la politiquería en nuestras instituciones.
- Subir los costos y reducir los beneficios de la corrupción, l.s preciso demostrar que la honradez es rentable y que ser honesto paga.
- Combatir el narcotráfico hasta darle un golpe de gracia.
- Aprobación de "estándares" de conducta (o ética de conducta) para promover la transparencia y la rendición de cuentas en las transacciones con compañías internacionales, apertura de los estados financieros, contribuciones a los partidos políticos o a los políticos mismos.

- Creación de una Comisión de Ética en el Congreso. No se puede, por ejemplo, admitir congresistas que tengan juicios por deudas y se escuden en sus cargos para mantenerse impunes.
- Aprobación de un Estatuto contra la Corrupción. Se precisa una ley que contemple penas severas y sancione con efectividad. No hay nada más inútil que sacar una ley “sin dientes”.
- Crear una Comisión Independiente Contra la Corrupción (C1CC), totalmente autónoma de otras autoridades, incluyendo la de la Policía, bajo un esquema parecido al de Hong Kong, que es uno de los pocos estados que ha avanzado consistentemente en la lucha contra la corrupción. Para ello se tendría que designar un “Zar” encargado de encabezar el combate contra ese fenómeno.
- Para sacar adelante estas medidas, se requiere de una férrea voluntad política y de la generación de un “Poder Moral” que congregue a la opinión pública para combatir este mal.

El autoritarismo del gobierno le ha dado pie a que hoy la oposición levante la bandera de la democracia como su principal arma política. Algunos de sus voceros, convertidos en “políticos de tres frases de profundidad” han llegado incluso a acuñar la etiqueta “democracia de consenso y solidaridad” (conceptos que, creo, todavía no entienden) para describir el fin último al que debería estar encaminado todo gobierno. Parecería que, en opinión de todos ellos, la democracia es un fin y no un

medio y, en esa medida, sería suficiente para garantizar el progreso económico y la convivencia pacífica en el país.

La realidad, sin embargo, es otra. La democracia es el sistema político que mayor ejercicio de la libertad permite a los ciudadanos, pero no es suficiente para un buen gobierno. Es una forma de gobierno en donde rige la voluntad de la mayoría. Se trata de un mecanismo que nos dice cómo hacer las leyes, pero no lo que tales leyes deben contener; vale decir, es un medio y no un fin en sí misma.

El hecho de que una mayoría desee una ley no hace que ésta automáticamente sea buena. Por eso la democracia, en tanto ejercicio de la opinión de esa mayoría, debe tener límites. A saber, los que permitan salvaguardar la libertad y los derechos del individuo. De lo contrario, a través de los mecanismos de la democracia, se le puede perfectamente otorgar poderes totalitarios a un gobierno o a un Parlamento. Los estragos de un gobierno ejercido bajo ese signo acaban por desprestigiar al sistema democrático en sí.

En el Perú, adicionalmente a estos problemas, la democracia que hemos tenido y tenemos, a duras penas ha significado algo más que elecciones generales cada cinco años y municipales cada tres. Para merecer ese nombre, sin embargo, una democracia debe reunir otras características, como;

- Respeto a los derechos del individuo.
- Límites institucionales al poder (La Constitución).
- El imperio de la ley.

- La igualdad ante la ley.
- La separación de poderes.
- La legitimidad y representatividad del gobierno.
- El fortalecimiento de las instituciones.
- La descentralización del poder.

En una democracia, los derechos del individuo son anteriores a toda Constitución y ley. Estos son el derecho a la vida, la libertad y la propiedad. La Constitución debe reconocer estos derechos y proteger al individuo de toda coerción o coacción arbitraria. Bajo este sistema deben gobernar las leyes y no los hombres o la voluntad arbitraria de las mayorías; las leyes deben ser generales y ciertas, así como restringir la discreción de la autoridad. La igualdad ante la ley debe suponer la eliminación de los privilegios artificialmente creados. La separación de poderes, por su parte, debe ser la salvaguarda contra el abuso de autoridad. Y el equilibrio entre ellos debe suponer el ejercicio de contrapesos y la rendición de cuentas recíproca y también ante la ciudadanía.

La representatividad del gobierno no sólo debe expresarse en las elecciones de los representantes mediante el sufragio universal. Hace falta ir hacia esquemas como el de los Distritos Electorales Múltiples, en reemplazo de los monopolios políticos que permite el Distrito Electoral Único. La legitimidad del gobierno la decide finalmente el pueblo, pudiendo remover a sus gobernantes en caso necesario. La descentralización permite desconcentrar el poder central hacia los gobiernos locales y las comunidades.

Una democracia requiere de partidos e instituciones fuertes, pues ellos van a permitir una mejor comprensión de los asuntos públicos. La democracia es el método más efectivo de educar a la ciudadanía en ellos y permitir cambios pacíficos. Se trata de un proceso de formación de opinión que, en última instancia, es la que gobierna los asuntos humanos.

La democracia tiene que aprender a resolver los problemas de la gente (v.g. empleo, educación, salud, vivienda, pobreza, etc.) preservando su espíritu y sin demagogia. Debe saber que las expectativas y presiones son grandes y que de ignorar todo esto, se desprestigia y cae en el cinismo. La democracia tiene que aprender que no puede girar cheques sin fondo con cargo al futuro para resolver los problemas del presente; que los gobiernos en todos los tiempos y todo lugar han sido los causantes de los males económicos y que, para ser justa, debe guiar sus acciones por principios generales.

Los mayores enemigos históricos de la democracia han sido la aristocracia, el comunismo, el totalitarismo y la teocracia. En el Perú, en las últimas décadas, esos enemigos han sido y son el terrorismo, la demagogia (herramienta favorita del populismo), y la corrupción. Ellos conducen de una forma u otra al autoritarismo, ya sea por el camino de la violencia o por el caos económico y social, quebrando a un país.

Veamos de qué manera ha sido precisamente esto lo que ha venido sucediendo durante los últimos 14 años.

El segundo gobierno de Belaunde (1980-85) marcó un retomo a la democracia tras 12 años de dictadura

militar. En lo que a democracia política se refiere, se avanzó con la devolución de los medios de comunicación a sus legítimos dueños, con el retorno a una relativa autonomía de poderes y la convocatoria a elecciones municipales y generales. En lo económico, en cambio, la gestión fue un fracaso: la inflación acumulada fue de 3,584 %; la producción y las exportaciones se estancaron; el déficit fiscal fue de 7% del PBI; las reservas internacionales cayeron de 1480 a 771 millones de dólares, para luego recuperarse. En lo social, los sueldos cayeron en 20% y los salarios en 40%, y la pobreza crítica se incrementó significativamente. En materia de seguridad, la violencia política acarrió más de 8,000 víctimas; 5,880 atentados y cerca de 8 mil millones de dólares en pérdidas económicas.

Durante el gobierno de García (1985-90) el Congreso atropelló mediante el voto mayoritario derechos elementales de los individuos al aprobar la ley de estatización de la banca. Al otorgarle poderes totalitarios a García, ese Congreso permitió la quiebra del equilibrio y la independencia entre los poderes del Estado, violando con ello el Estado de Derecho, la Constitución y el contenido real de la democracia.

En lo económico. García fue catastrófico y quebró al país: la inflación acumulada fue de 2.2 millones por ciento; el PBI cayó en 7%; las reservas internacionales bajaron a un nivel de menos ()300 millones de dólares y el déficit fiscal fue de 16% del PBI. En lo social, los ingresos se redujeron a menos de la mitad y la pobreza extrema alcanzó a 13 millones de peruanos. En seguridad, el terrorismo cobró 9,660 víctimas más y al final de su gobierno las pérdidas materiales

acumuladas de los últimos 10 años equivalían a cerca de 18 mil millones de dólares.

El Congreso democráticamente elegido en el '90 ¿no exculpó acaso a García de la matanza de los penales? ¿No permitió la continuación de la concentración de poder de García entre 1990 y 1992? ¿No estuvo a punto de declarar la vacancia de la Presidencia el 6 de diciembre de 1991 por razones de "orden moral"? ¿No limitó los actos del presidente?

Algunos de los que hoy se rasgan las vestiduras en nombre de la democracia estuvieron presentes en el Congreso cuando todo eso sucedía y no fueron capaces de percatarse de que ya entonces habían perdido la democracia; y los pocos que sí se percataron de ello, no supieron defenderla. Unos y otros, además, exculparon a García (con sus votos o sus silencios). En buena cuenta, la "nueva barbarie" que algunos han creído descubrir en los '90 se desató realmente en los '80 y no supieron reconocerla.

La situación que enfrentamos ahora no es muy distinta. El ingeniero Fujimori cerró el Congreso el 5 de abril del '92; sin embargo, por presiones convocó a elecciones para el CCD, que se celebraron el 22 de noviembre de ese mismo año. En ellas el gobierno obtuvo una mayoría de 55%, que en la práctica ha otorgado "poderes" absolutos al Ejecutivo. Un ejemplo de ello fue la "Ley Cantuta".

Las lecciones de estos 14 años de democracia accidentada son múltiples. En primer lugar, que la ausencia de un contenido real de la democracia

precipitó la inestabilidad política. En segundo lugar, que hemos retrocedido en estándares democráticos a partir de 1985 y que esa misma concentración de poder en García, que este gobierno quiso dismantelar, hoy se da en el ingeniero Fujimori. En tercer lugar, que debemos recorrer un largo camino para recuperar la democracia perdida desde 1985 (hecho que para algunos políticos no fue perceptible). Que, así como la democracia es complemento necesario de una economía sana, el buen manejo económico y la pacificación son requisitos indispensables para fortalecerla; y que ésta no debe degenerar en demagogia (populismo), porque acaba quebrándose a sí misma.

Es necesario comprender que la democracia es un medio y no un fin, para que el Perú alcance la libertad, la paz, la justicia y la prosperidad que merece. Sus mayores enemigos son la violencia y la demagogia que llevan a su degeneración. Es importante que se entienda, sobre todo, que de ninguna manera la democracia es un instrumento para lograr el control del poder para conseguir y otorgar privilegios a costa de los demás; o un botín, que se debe lograr a cualquier precio para beneficio propio.

(El Comercio, 22 de mayo de 1994)

LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ

La delincuencia es una de las preocupaciones más urgentes que enfrenta el gobierno peruano mediante el Ministerio Público que experimenta cada vez más altos índices de criminalidad; el delito más común es el robo agravado.

Las principales instituciones encargados de combatir el crimen en el Perú, son la Policía Nacional, el Poder Judicial, el Ministerio del Interior y la Fiscalía de la Nación, que han adoptado algunas iniciativas políticas para frenar de alguna manera la delincuencia implementando:

- La ley que establece un mecanismo de recompensas para combatir el crimen organizado.
- Ley que regulan el proceso inmediato en caso de flagrancia.

La delincuencia se origina por diferentes motivos y causas múltiples, entre ellas tenemos:

- Niños y familias enteras y numerosas, en Estado de abandono por el padre de familia.
- La separación de los padres, divorciados, que tienen hijos menores de edad.
- La pobreza que cada día sacude más a la población de escasos recursos.
- Niños huérfanos con consecuencias fatales, accidentes y también abandonados a su suerte, por padres irresponsables.
- El desempleo y la baja remuneración de salarios.
- La extrema pobreza de los sectores marginales apostados a las afueras de la capital.
- Las drogas que se llegan a consumir muchas veces por influencias negativa en la sociedad.

La delincuencia juvenil muestra una conducta antisocial muchas veces para atraer la atención de los padres y de la sociedad; o para reducir la tensión generada por la rabia, la frustración y la ansiedad; también huir de la

situación desagradable y venganza contra aquellos que le niegan oportunidades y terminan animados por la curiosidad probando la droga y alcanzar un nivel de excitación o quebrar el aburrimiento y consecuentemente llegan a la adicción y a su vez entregándose al libertinaje.

Causas sociales de la delincuencia

- La antisocialidad de los padres.
- La supervisión y disciplina ineficaz.
- Desavenencias y falta de armonía familiar, las pobres relaciones que se dan entre padres e hijos.
- Familias numerosas sin planificación y se suma la indiferencia de la sociedad.
- El crecimiento de los niños y adolescentes en estado de abandono si mayores oportunidades de estudio y formación sin valores, en un ambiente hostil y precario.

De lo cual resulta la adopción de una conducta de frustración y de rechazo a la sociedad.

El estado poco o nada puede hacer para resocializarlos pues adolece de instituciones sólidas e integra para frenar el aumento de la delincuencia juvenil. Hay algunos propósitos aislados por instituciones básicas, como por ejemplo el entorno familiar, la escuela, el trabajo, las colectividades locales, pero resultan insuficientes.

La pobreza extrema.

Debido al mal gobierno de nuestras autoridades la situación económica de la pobreza extrema reflejada en los barrios marginales, donde las oportunidades de trabajo son escasas y difíciles de encontrar entonces las personas para poder sobrevivir recurre a buscar salidas desesperadas muchas veces equivocadas del problema, los mismos que los conducen a actuar ilícitamente e ir contra las normas de la sociedad o caen en la drogadicción, alcohol, prostitución y a veces llegan al suicidio o se dedican al robo, secuestro, extorsión, sicariato, organización criminal y/o bandas.

Desempleo.

Responsabilidad del gobierno que siempre posterga la creación de los mecanismos para generar riqueza e inversión en beneficio de nuestro país.

El desempleo es otra de las causas y circunstancias que viven la mayoría de las personas en extrema pobreza.

Las personas que atentan contra la propiedad, bienes y la integridad física de los ciudadanos lo hacen frecuentemente por no tener con que solventar sus necesidades básicas de vida propia y la de su familia. Esto sucede por no tener un empleo estable, seguro que les garantice un ingreso suficiente para la subsistencia de la célula familiar.

La falta de educación.

La inoperancia preventiva del Ministerio de Educación se percibe que no hay programas de promoción y difusión masiva educativos, ni cultural, ni de moralización.

La falta de educación integral, es otra causa coadyuvadora a la delincuencia; niños y adolescentes que no tienen los conocimientos ni las herramientas necesarias básicas para enfrentar, competir y conseguir su bienestar con el fruto del esfuerzo.

Entonces, al ser perdedores, desplazados, discriminados, rechazados, se vuelven agresivos, y atacan a la sociedad y por supuesto generan malestar e inseguridad en aquellas personas que se mantienen al margen y ellos son las que sufren las consecuencias de esta situación de inseguridad ciudadana.

Bajo grado de cultura.

La cultura generalmente es asociada a la civilización y al progreso en todos los aspectos de la persona y de la sociedad. Si la persona tiene suficiente informaciones y habilidades que le permite discernir, reflexionar, o tiene la capacidad para vivir en sociedad armoniosamente. Asimismo, como contraparte, la cultura tan pobre de nuestra población rural marginal, donde se le niega oportunidades, genera altos índices delictivos y de mucha agresividad contra las personas. Se puede asegurar que cuanto menos educación y cultura tenga; las personas serán más propensas a terminar como delincuente o vivir al margen de la Ley.

Entorno familiar descuidado.

El estado no crea instituciones especializadas en planificación, prevención, asesoría, resocialización de la niñez y del adolescente, que caen en la delincuencia a causa de múltiples factores y representan un futuro no muy prometedor de nuestra patria.

Resocializar o rehabilitar deberá ser una ardua tarea del Estado para revertir, las conductas, los pensamientos sentimientos funestos; los cuales denigran a la persona.

Los factores familiares que pueden tener una influencia negativa en el niño y en adolescente son:

- La manera de disciplinar a los hijos por parte de los padres, muchas veces con violencia extrema.
- Un conflicto o una separación parental.
- Padres o hermanos criminales.
- La calidad de la relación entre padres e hijos.
- Cuando los padres desconocen donde y con quién y que están aprendiendo sus hijos y que actividades realizan con amigos, que tipo de amigos tienen, si es confiable o no; que grado de libertad permitirle y supervisarlo.
- La falsa sinceridad entre padres e hijos, manipulaciones, habilidades para mentir y engañar; para beneficio propio.
- Padres e hijos con trastornos mentales; psicópatas que tienen a perpetrar actos antisociales, según la orientación nuclear de la propia psicopatía, siendo

de destacar en este sentido los actos que expresan frialdad y crueldad por parte de los sujetos criminales.

- El común denominador de la delincuencia es que se va cultivando desde niño y es el desamor, la falta de comprensión y de cariño, negarle toda lo que pide, así como atención, cuidado de sus padres, protección de sus padres, en todas las etapas de su crecimiento y formación.
- Un delincuente es una persona con un gran conjunto de deficiencias y una de ellas es que comete delitos y los factores que los inducen a la delincuencia son; que son impulsivos, con afán de protagonismo, fracasos escolares, consumidor de drogas, baja autoestima, familia desestructurada, socialmente son de clase baja, falta de afectividad, apatía, sin habilidades sociales, inadaptado, frustrado, deprimido, mucho rencor a la sociedad.

Un hogar sin ley.

Los problemas que observamos en la sociedad de hoy como la violencia, crímenes organizados, desórdenes sexuales, abusos a niños, etc., tiene su origen en hogares que han criado niños sin ley y sin respeto al prójimo.

Últimamente, hemos llegado a enterarnos de la existencia de adolescentes sicarios que, por un poco de dinero, estaban dispuestos a asesinar a quien se lo ordenara.

Es necesario llegar a comprender que los valores y el orden social de un país tiene su origen en la familia y el malestar y la desorganización social por el que pasamos se debe a hogares mal estructurados y sin la presencia de padres que organicen las reglas que moviliza una familia.

La figura del padre es fundamental y hay un error si pensamos que un buen padre es aquel que solo da dinero y cariño, olvidándose que la función primordial es dictar normas y velar por su cumplimiento. La figura del padre, en muchos hogares, está destruida, es un ideal que se ha caído.

Por ello si uno quiere dar hijos para la vida, hay que tener padres preparados para no volverse en una mala copia de un romanticismo materno con los hijos que no le corresponden. (Fernando Maestre)

Crimen Organizado

En el Perú el aumento de la criminalidad y las bandas van evolucionando y sofisticando la delincuencia organizada, es la actividad delictiva de un grupo estructural de dos o más personas que permanecen unidos por el tiempo indefinido y actúan concertadamente con el propósito de seguir cometiendo los delitos y cada vez más graves; regidos por funciones jerárquicas bien definidas con el objetivo de alcanzar las metas que se proponen, que en definitiva es lucrarse.

Por ello todos los prescriptivos, antes señalados se tiene que la criminalidad organizada es el desarrollo

permanente dinámico y evolutivo de actividades ilegales tanto locales como de proyección internacional a través de estructuras organizacionales jerárquicas o flexibles que tiene como objetivos principales la búsqueda de consolidar una posición económica y/o poder, por medio de diversos mecanismos como la violencia extrema, la influencia, la tecnología, etc. (Prado Saldarriaga Víctor R. 2006 P. 29)

Organización Criminal vinculado a la corrupción

Las organizaciones criminales vinculadas a la corrupción pública y/o política, bajo la forma muchas veces de redes criminales, a menudo utilizan empresas de fachada para acceder a la contratación pública de obras de gran envergadura por medio de “lobbies ilegales”, lo cual constituye a todas luces uno de los espacios más rentables que concede el Estado. Las redes criminales de corrupción también pueden, por ejemplo, crear una serie de entramados societarios sin ánimo de lucro con la finalidad de recibir sobornos de terceros con el fin de acceder a la adjudicación de una licitación. Así por ejemplo habrá existido una serie de empresas de fachada vinculadas a actos de corrupción en el “caso noos” donde se encontraría involucrada presuntamente la infanta doña Cristina de Borbón y Grecia y su esposo Iñaki Urdagarin Liebaert. Auto de Fecha: 25 de Junio 2014. Diligencias previas N° 2677 Juzgado de Instrucción N° 03, Palma de Mallorca – España.

Aunque en menor medida, también es importante hacer mención que una gran parte de mafias de corrupción,

recurren a la Constitución de empresas off-shore que se encuentran en paraísos fiscales a fin de realizar adquisiciones de bienes inmuebles de un alto valor económico (automóviles de lujo, yates, veleros, departamentos en zonas exclusivas, casas, etc.) y que son adquiridos como producto de la comisión de delitos de corrupción (enriquecimiento ilícito, peculado, colusión, tráfico de influencias, etc.) (Marcial Eloy Paúcar Chappa Pág. 271 – 272 2016)

Crimen Organizado y la Ley N° 30077

El Estado ha promulgado la ley 30077, para frenar la delincuencia y combatir al crimen organizado. La reforma o aprobación de las leyes penales no implica, necesariamente, que estas serán aplicadas por los jueces en los casos concretos. Hace falta que los operadores del sistema penal (policía, fiscales y, finalmente, el juez) tengan claro su sentido y generen las condiciones para su efectiva aplicación. Estas leyes penales de reforma integral del sistema penal y de lucha contra la criminalidad organizada responden a buenas intenciones, pero hay duda de su real capacidad para frenar el crecimiento exponencial de los delitos. Si bien hace falta optimizar la respuesta punitiva, mientras los factores sociales criminógenos permanezcan, originando más criminalidad, la respuesta penal será solo un paliativo, y no el remedio.

LA NUEVA LEY N° 30077, SOBRE EL CRIMEN ORGANIZADO EN EL PERÚ ENTRÓ EN VIGENCIA EL 1 DE JULIO DE 2014. La norma define a banda criminal como grupo de tres o más personas que realizan tareas para cometer uno de los delitos que especifica el decreto. Así, se evita que los facinerosos se acojan a

beneficios penitenciarios. Los agentes pueden infiltrarse en bandas para desbaratarlas. Además, se les otorga permiso para dejar que circulen bienes ilícitos con el fin de capturar a los cabecillas. Ello con una autorización fiscal. La policía no necesitará autorización fiscal ni orden judicial para decomisar bienes de bandas criminales. Si el cabecilla o financista del grupo criminal ostenta un cargo público o utiliza a menores de edad o armas de guerra, las sanciones en su contra serán más graves. Creación de un sistema de control reforzado para los internos de criminalidad organizada en el que se incluyan los delitos y procesos cometidos por grupos organizados de hampones.

¿Qué delitos contempla la nueva ley?

Homicidio calificado, secuestro, trata de personas, violación del secreto de las comunicaciones, pornografía infantil, extorsión, usurpación, delitos informáticos, delitos contra la propiedad industrial. Además, delitos monetarios, tenencia de armas y explosivos, delitos contra la salud pública, tráfico ilícito de drogas, tráfico de migrantes, delitos ambientales, marcaje, delitos contra la administración pública, falsificación de documentos, lavado de activos.

Nuevas técnicas de investigación y medidas preventivas.

Con la entrada en vigencia de la Ley contra el Crimen Organizado se han incorporado nuevas reglas para la aplicación de medidas como la interceptación postal y de comunicaciones, el uso de agentes encubiertos, el levantamiento del secreto bancario, entre otras. De esta manera se busca facilitar el ejercicio de las funciones

del Ministerio Público y de la Policía Nacional en la investigación de delitos calificados como graves.

La Criminología peruana

La criminología en Perú tuvo un primer momento de apogeo con las tesis positivistas y luego con la clínica que ha subsistido hasta el presente con algunas excepciones.

Los primeros trabajadores son de fines del siglo pasado, como los de Mariano Prado y Ugarteche (1884), titulado “El tipo criminal”, Hermilio Valdizán “La Mesología criminal”. Después se conocen los estudios neolombrosianos de Carlos Bambarén (1928), “La génesis psicosocial de la delincuencia”, de Mimbella de los Santos y las publicaciones, de notoria influencia italiana, de G. Olivera Díaz. Sin embargo, aparecen algunos intentos de vincular la “Criminología y el Marxismo”, en la obra de Juan G. Crisóstomo. En Perú como en México, el problema penitenciario ha ocupado gran parte de su preocupación, pero el estado de las prisiones sigue siendo dramático y lacerante.

La enseñanza de la criminología en América Latina nace en Perú. Llama la atención el gran número de cátedras de criminología, ya que todas las Facultades de Derecho tienen, a diferencia de lo que ocurre en otros países, como Argentina, donde sucede todo lo contrario. La enseñanza es tradicional, positivista y clínica. La criminología sociológica moderna es desconocida. Los primeros estudios fueron empíricos y abarcaron problemas nacionales como el de la situación de los indígenas, pero es línea de trabajo no ha tenido continuación, salvo algunas excepciones. Las escasas

remuneraciones de los profesores y la falta de estímulos a la investigación pueden explicar esa situación de anomia.

La figura central y descolante en la criminología peruana parece ser la de Oscar Miró Quesada. Miembro de una familia pudiente (propietario del influyente y conservador periódico "El Comercio") aboga por una sociedad sin clases que surgirá, en su opinión, cuando "los hombres se convenzan de que el dinero no es la felicidad, que los hombres valen por lo que tienen y no por lo que gastan.... Sembrar en los jóvenes las ideas redentoras es trabajar por el triunfo de la causa del obrero". Simpatiza evidentemente con el socialismo, pronuncia conferencias a favor del divorcio en una sociedad tradicional como la peruana.

Plantea la nacionalización del Derecho y la extensión universitaria como formas de acercarse al pueblo. Recibe la influencia positivista de Lombroso al analizar "El caso de asesino Montes" (1916), que era un mayordomo asesino de sus parones y a quien, entrevista en la prisión, para concluir que presentaba los caracteres del "criminal nato". Esta necesidad de encontrar el "tipo" criminal se observa también en Argentina y en México. Su concepción de la criminología es etiológica, es decir, busca las causas y factores (geográficos, climáticos, sociales, etc.), auxiliado por el trabajo de Valdizán.

Bambarén, por su parte es un médico que estudió criminología en Buenos Aires con su colega José Ingenieros y es el continuador de la primera cátedra fundada por Miró Quesada en la Universidad Mayor de San Marcos. Sigue la misma línea, entendiendo que la

criminología es una disciplina empírica cultural, cuyo objetivo es estudiar las causas determinantes del delito, describir al delincuente y señalar sus características, clasificarlo y determinar su “peligrosidad” para la defensa social. Estudia las zonas marginales, que era la “moda” positivista del momento histórico en Europa y América. Luego, en las décadas siguientes, hay un vacío de producción, hasta que aparece el libro de Ricardo Elías y Aparicio, que era profesor en la Escuela de Policía de Lima y que publica una síntesis de sus lecciones de los años 30, recién en 1945. Hace la apología del “genial” Lombroso y se deshace en elogios al “sabio Ferri”, a Ingenieros y a Miró Quesada. Su adhesión al positivismo es total. Reclama instrumentos para medir cráneos, mandíbulas, longitud de los brazos, brillo de los ojos, tipo de nariz. Es decir, que mientras las teorías de Lombroso eran duramente censuradas en Europa, en América se lo seguía al pie de la letra. Ello sucederá en varios países.

Otros autores como Julio Altmann se ocupan de temas penitenciarios y del servicio social en las prisiones. Lo mismo sucede con Marino Lahura. Todos ellos son “peligrosistas”, preocupados por una mayor organización de la policía y de la cárcel, de Códigos de Ejecución Penal y de Institutos de Criminología, es decir, de las instituciones de control social. Consideran en “estado peligroso” a las prostitutas, a los vagos, toxicómanos, etc., que “sin haber cometido delito, constituyen un latente peligro social”. No faltan las medidas de seguridad para los homosexuales. En la misma línea se encuentra Bernardino León y León, que crea la Dirección de Prisiones y la Escuela

Penitenciaria, reclamando el Instituto de Criminología que inaugura en la Penitenciaría en mayo de 1929.

El tema de los indígenas surge en el congreso celebrado en Cuzco en 1949, donde se pone manifiesto la explotación a que eran sometidos, pero se los muestra como a un grupo racial “degenerado” a los que se deben aplicar medidas de seguridad en vez de penas. La ponencia sobre ese tópico se debe a Susana Solano.

En los libros titulados de “Criminología Peruana” de Guillermo Olivera Díaz, hay un trasplante de las teorías clínicas, un desconocimiento de las corrientes sociológicas y ninguna referencia a las realidades nacionales. Es decir, que se ha involucionado, porque en los primeros libros, independientemente de no compartir las tesis positivistas, había una preocupación por los problemas del país, lo que no sucede en el trabajo mencionado. El “peligrosismo” se transforma en una herramienta más censurable, porque le critica a Mimbella de los Santos no haber incluido “Las conductas peligrosas” ni “la peligrosidad sin delito” que fue precisamente un avance de este profesor.

En conclusión, la criminología peruana ha sido profundamente penetrada por el positivismo y la clínica. Una de las excepciones es la de Juan Gilberto Crisóstomo, que logra una apretada síntesis de la historia de la criminología de su país y que estudia la situación en el Perú destacando “la estructura semifeudal, semicolonial y básicamente capitalista, dependiente del imperialismo, principalmente norteamericano”. Sigue en la línea de los que buscan las causas, y plantea un cambio radical en la estructura

económica, política y social, como fundamento de la justicia criminológica socialista.

Las investigaciones empíricas eran casi nulas, salvo algunos trabajos sobre la situación de las prisiones. Sin embargo, esta situación ha cambiado radicalmente en los últimos años por el aporte inestimable de un grupo de criminólogos peruanos que están trabajando con rigor y seriedad en la problemática de los menores, las mujeres etnias, cárceles y otros. El nuevo grupo de investigadores está integrado por la Prof. Rosa Mavila León, que dicta Criminología en la antigua Universidad de San Marcos, y por César Parodi Martins, Raquel Sonia Irigoyen Fajardo y otros.

2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES

A) ESTADO DE DERECHO: Un Estado de derecho es un modelo de orden para el país por lo cual, este que se rige por un sistema de leyes escritas e instituciones ordenado en torno de una constitución, la cual es el fundamento jurídico de las autoridades y funcionarios, que se someten a las normas de ésta. Cualquier medida o acción debe estar sujeta a una norma jurídica escrita y las autoridades del Estado están limitadas estrictamente por un marco jurídico preestablecido que aceptan y al que se someten en sus formas y contenidos. Por lo tanto, toda decisión de sus órganos de gobierno ha de estar sujeta a procedimientos regulados por ley y guiados por absoluto respeto a los derechos fundamentales.

B) ESTADO: Es la sociedad política y jurídicamente organizada capaz de imponer la autoridad de la ley en el

interior y afirmar su personalidad y responsabilidad frente a las similares del exterior. Los Estados pasan, las naciones, quedan; ya que hubo Estado esclavista, feudal, etc., en una misma Nación. En un Estado puede haber varias naciones, pero no se concibe una nación que contenga varios Estados.

C) IMPERIO DE LA LEY: Con esta expresión doctrinal se designa el régimen jurídico en el cual los gobernantes y sus agentes se hallan sometidos, para sus decisiones particulares, a la observancia de las normas de derecho sentadas por las leyes y los reglamentos.

a. El imperio de la ley implica el reconocimiento del principio de legalidad.

b. En sentido más estricto, régimen jurídico que somete a los agentes del Estado, como a los simples particulares, al imperio de la ley común, aplicada por el juez de derecho común (Ver Gr., El imperio de la ley es la base del derecho constitucional inglés).

D) DELINCUENCIA: Aspecto global y genérico de los delitos enfocados desde un punto de vista social y sociológico. Es la conducta antisocial (y sus efectos) del hombre, reprimida por las leyes penales y correccionales.

a. Sea por causas psíquicas (insania, trastornos, etcétera), o por causas de tendencias primitivas o naturales, de hábitos, etcétera, el individuo suele obrar anteponiendo la satisfacción inmediata de sus impulsos o la realización unilateral de sus propios fines a las restricciones e inhibiciones que impone la vida en sociedad.

- E) **DELITO:** Conducta típica, antijurídica y culpable constitutiva de infracción penal. Eugenio Cuello Calón define el delito como una acción antijurídica, típica, culpable y sancionada con una pena. Luis RODRÍGUEZ MAN- ZANERA considera que delito es «la acción u omisión que castigan las leyes penales, es la conducta definida por la ley». JSS CP, art. 1.
- F) **DELITO DE CUELLO BLANCO:** El delito de cuello blanco es el crimen cometido por una persona de respetabilidad y un estatus social alto en el curso de su ocupación.
- G) **DERECHO:** conjunto de las normas que rigen la vida en sociedad, sancionadas por el poder público.
- a. Derecho subjetivo: prerrogativa atribuida en su interés a un individuo, que le permite gozar de algo o de un valor, o exigir de otro una prestación.
- H) **ISONOMÍA:** Estado de todos los sometidos a la misma norma jurídica, base de la igualdad general ante la ley.
- I) **ANOMÍA:** Para la psicología y la sociología, la anomia es un estado que surge cuando las reglas sociales se han degradado o directamente se han eliminado y ya no son respetadas por los integrantes de una comunidad. El concepto, por lo tanto, también puede hacer referencia a la carencia de leyes. Reciben este nombre todas aquellas situaciones que se caracterizan por la ausencia de normas sociales que las restrinjan y también es un trastorno del lenguaje que imposibilita a una persona a llamar a las cosas por su nombre.
- J) **POPULISMO:** Discurso político con afán de gustar al oyente; ideología que preconiza el amor al pueblo y que

pretende resolver sus problemas, sin contar con su participación ciudadana en la democracia.

- a. En el discurso del líder caudillo, demagogo utiliza argumentos falaces y carismáticos antielitista. Identificándose como partidario de los desfavorecidos, desposeídos y pobres para resolver o revertir su situación económica donde predomina la emoción. Hablando mal de la clase elitista, los ricos, empresarios. Por ganarse los votos de los desposeídos con cuento de justicia social con la finalidad de ganarse la confianza de las masas. “puro floro”. Eso le gusta escuchar a la clase desposeída de cultura y educación.

K) DEMAGOGIA POLÍTICA: Es una estrategia utilizada para conseguir el poder político que consiste en apelar a prejuicios, emociones, miedos y esperanzas del público para ganar apoyo popular frecuentemente mediante el uso de la retórica, la conducta de la gente.

- a. Uso político de halagos, ideologías radicales o falsas promesas, para conseguir el favor del pueblo.
- b. Una persona demagoga es una persona egoísta y ambiciosa, el cual manipula por medio del discurso para provecho propio.

L) CANDIDATO DEMAGOGO Y NO ESTADISTA: En el Perú el otro riesgo que amenaza constantemente el ciclo de gobierno es; que en lugar de contar con un candidato de formación estadista el país cuenta con frecuencia con un candidato demagogo, improvisado, caudillo y fácilmente tiene aceptación de la gente, la cualidad del estadista es que tiene como objetivo buscar la prosperidad, seguridad, buenas cifras macro económicas con más empleo,

exportaciones, estabilidad jurídica e institucional; a largo plazo.

- a. El demagogo es todo lo contrario a corto plazo; solo busca ganar votos con subsidios, regalos y promesas imposibles de cumplir.
- b. Un estadista sueña con un imposible, pero igualmente sabe lo que es posible. Una estadista no inaugura obras como si estas ya estuviesen eficientemente materializadas; ni le endosa sus errores al próximo gobierno.
- c. El Estado debe ser manejado por pocos funcionarios porque ello evitará la burocracia y la corrupción.

M) PROLIFERACIÓN DE LA DELINCUENCIA: Incremento de la cantidad de delitos de toda clase y tipos de forma rápida y alarmante dentro de una sociedad.

- a. Reproducción o multiplicación de delitos y de delincuentes en serie o en abundancia sin respeto a las normas jurídicas.

N) LA LEGITIMACIÓN O ILEGITIMIDAD DE LOS GOBIERNOS DE FACTO “GOLPE DE ESTADO”: Todas las expresiones de los gobiernos de facto sea que provengan de razones originarias o derivadas del ejercicio degenerativo del poder político son ilegales. Esto último alude a lo no conforme o carente de sujeción a la Constitución y demás leyes del ordenamiento jurídico. En suma, los gobiernos de hechos son expresiones gubernativas antijurídicas surgidas de una acción súbita y violenta que quebranta el estado de Derecho.

2.4 HIPÓTESIS

2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL

Los principales factores que coadyuvan a la destrucción del Estado de Derecho y del Imperio de la Ley son entre otros:

- El descrédito de los representantes elegidos cada 5 años, se elige forzosamente al menos malo e ineficaz confiando el destino del Estado a candidatos no estadistas; caudillos, improvisados sin ética e irresponsables con ánimo de desangrar las arcas del estado.
- Proliferación de la delincuencia; como consecuencia de los actos nocivos de los políticos y funcionarios que arriban al poder con el único propósito de saquear las arcas del Estado y al no generar oportunidades para progresar, la juventud opta por lo más fácil: la delincuencia.
- La corrupción generalizada debido a la falta de ética moral del funcionario, a la par con la enorme burocracia, generando un gobierno ineficaz, cuyo único sustento es seguir corrompiendo para mantenerse en el poder y dejando de lado el “buen gobierno”.

2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- a. La frustración de la juventud ante la falta de oportunidades en el Perú, para educarse – desarrollarse los efectos perversos y negativos en la sociedad causados por la demagogia política del gobernante que utiliza a la democracia como un

instrumento para lograr controlar todo el poder y utilizarlo en beneficio propio.

- b. El común denominador de la delincuencia es la carencia de valores ético – morales y para hacerse más rico opta por lo más fácil; dejando de lado la forma honesta, transparente y competitiva de hacer riqueza.

2.5 VARIABLES

2.2. VARIABLES

2.2.1. VARIABLE INDEPENDIENTE: (X)

- Desidia y tolerancia del poder político y de la población

2.2.2. VARIABLE DEPENDIENTE: (Y)

- Incremento de la delincuencia y la corrupción generalizada a todo nivel

2.3. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Delincuencia	General	Delincuencia común Crimen organizado	Observación Ficha de observación
Corrupción	Generalizada	Transparencia Ética	Observación Ficha de observación
Desidia	Ejecución de las leyes Poder Judicial	Voluntad Ideas claras	Observación Ficha de observación
Tolerancia	A todo nivel en la sociedad	Educación Moralización	Observación Ficha de observación

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

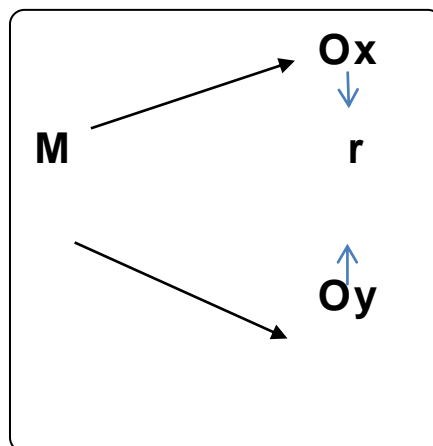
3.1.1. Enfoque

El enfoque de investigación fue social, básico, teórico, descriptivo, explicativo y transversal

3.1.2. Alcance o Nivel

Social Descriptivo – explicativo.- En base a datos, antecedentes, documentos cualitativos, y artefactos diversos he podido identificar y describir algunas características principales y así explicar los factores del problema.

3.1.3. Diseño de la Investigación



Donde:

M = Muestra de estudio

Ox = Var. independiente

Oy = Var. Dependiente

R = Relación

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

POBLACIÓN:

El Universo de la investigación está constituido por:

1. Los principales organismos operadores del Derecho en el Distrito Judicial de Lima Norte.
 - Salas superiores penales y transitoria (6)
 - Jueces Penales y transitorio (15)
 - Fiscalía Superior Penal y adjunta (11)
 - Fiscales provincial Penales Adjuntos (42)

2. Docentes Universitarios (3)

3. Abogados de la Defensoría Pública (3)

MUESTRA:

TÉCNICAS	UNIDADES DE ANÁLISIS DJLN.	Σ	MUESTRA	POBLACIÓN
Entrevista	Salas superiores penales y transitoria	6	2	74
Cuestionario	Jueces Penales y transitorio	15	15	
	Fiscalía Superior Penal y adjunta	11	10	
	Fiscales provincial Penales Adjuntos.	42	40	
	Docentes Universitarios	3	3	6
	Abogados de la Defensoría Pública	3	3	
TOTAL DE UNIDAD DE ANÁLISIS			73	80

3.3. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

- Técnica:
 - Recolección de información mediante análisis de documental.
 - Técnica de lectura rápida, analítica, fichas de observación de textos, enciclopedias, proyectos, diarios, revistas y boletines.
- Instrumentos:
 - Contará con libreta de notas, fichas de datos y análisis fotográfico y audiovisual.

3.4. Técnicas para el Procesamiento y Análisis de la Información.

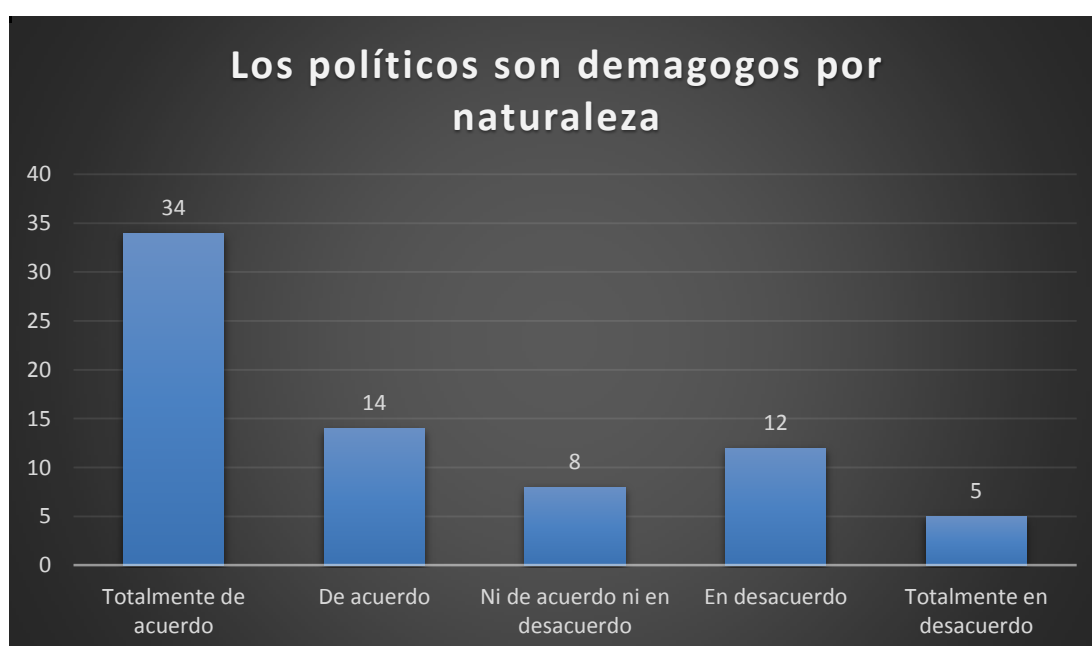
Los análisis de la información fidedigna de los textos se ajustan a la realidad, es predecible los sucesos y se mantienen estables en el tiempo, se puede hasta afirmar que los hechos y actos son sucesos cíclicos.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

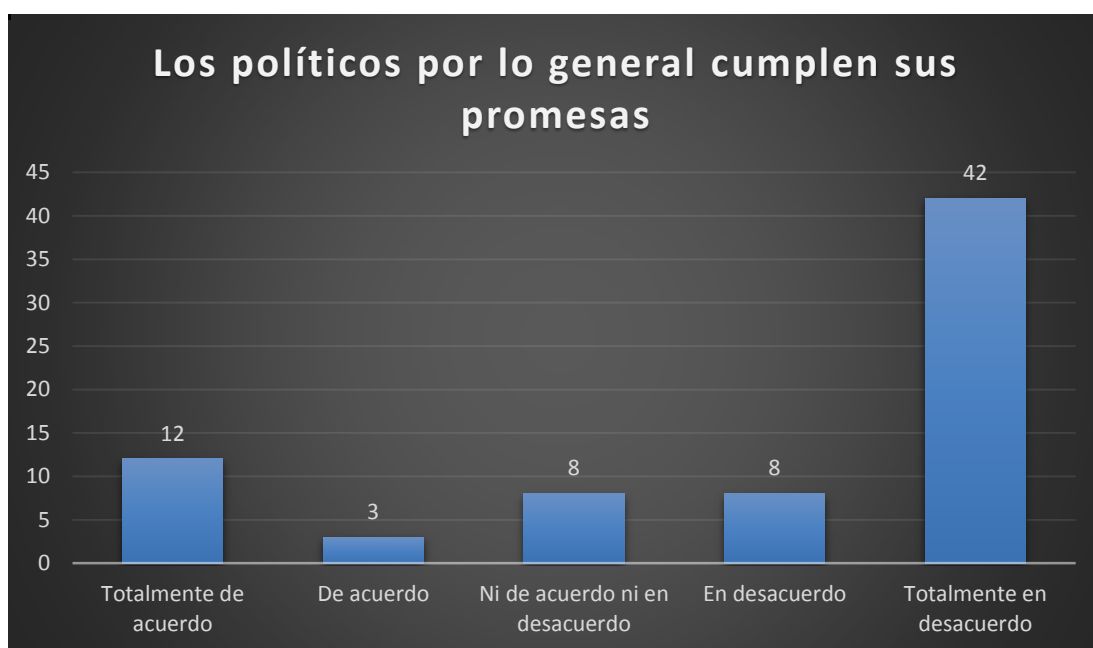
1) Los políticos son demagogos por naturaleza.

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	34	48%
De acuerdo	14	20%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	10%
En desacuerdo	12	16%
Totalmente en desacuerdo	5	6%
TOTAL	73	100%



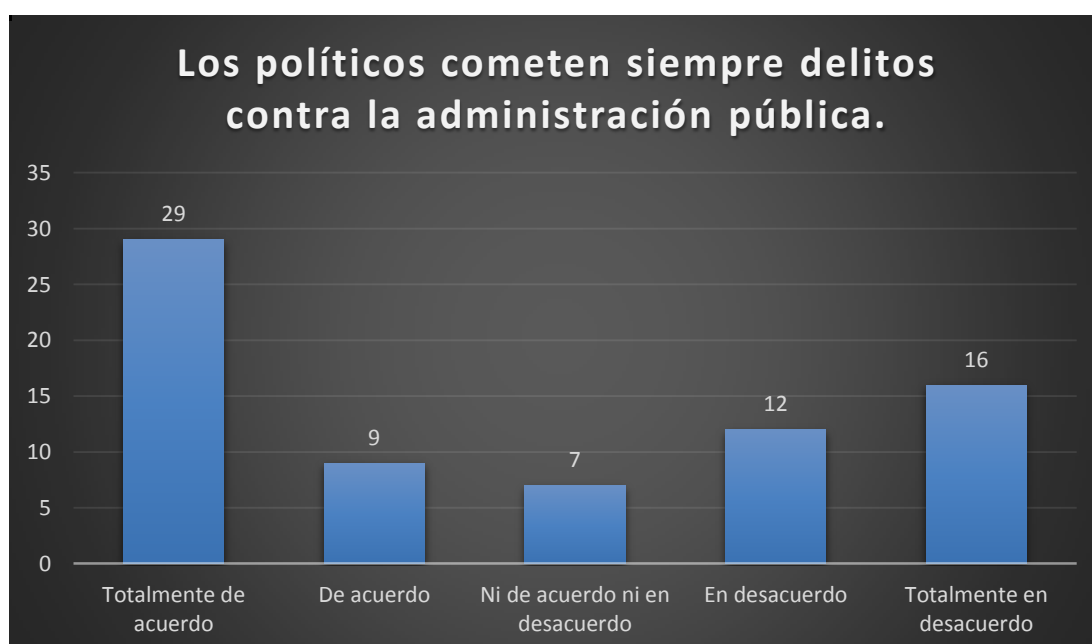
2) Los políticos por lo general cumplen sus promesas.

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	12	16%
De acuerdo	3	4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	10%
En desacuerdo	8	10%
Totalmente en desacuerdo	42	60%
TOTAL	73	100%



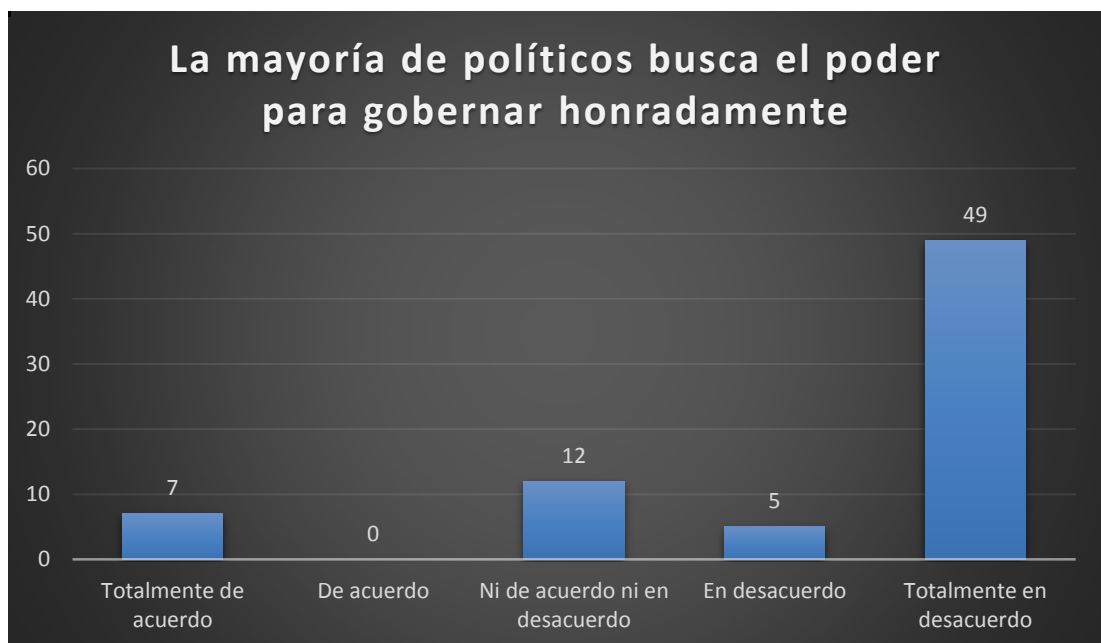
3) Los políticos cometen siempre delitos contra la administración pública.

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	29	40%
De acuerdo	9	14%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	8%
En desacuerdo	12	16%
Totalmente en desacuerdo	16	22%
TOTAL	73	100%



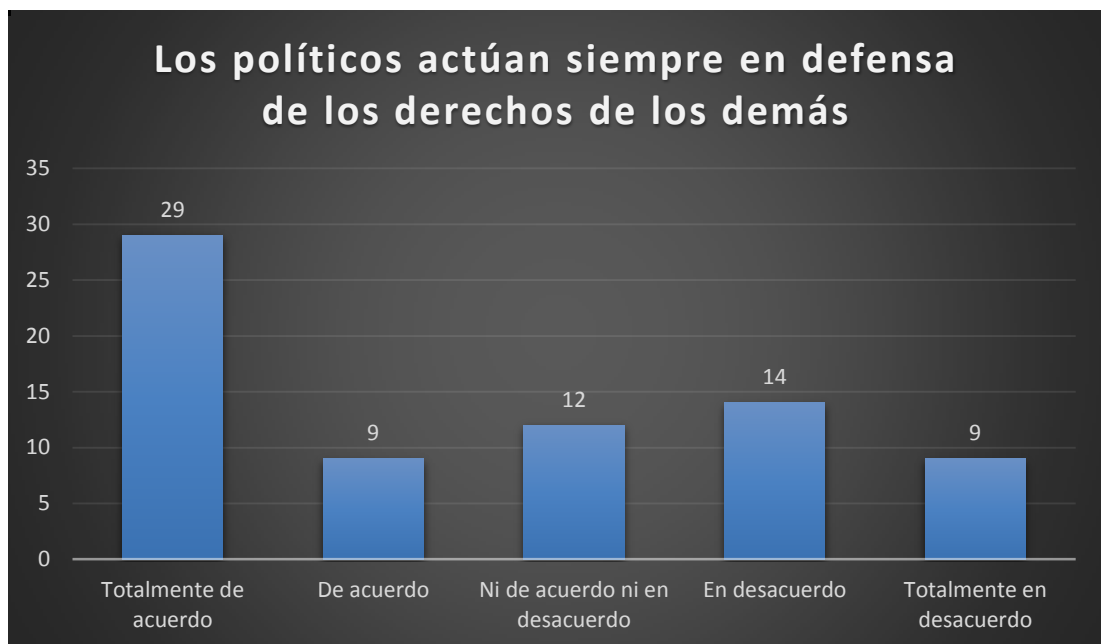
4) La mayoría de políticos busca el poder para gobernar honradamente.

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	7	8%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	16%
En desacuerdo	5	6%
Totalmente en desacuerdo	49	70%
TOTAL	73	100%



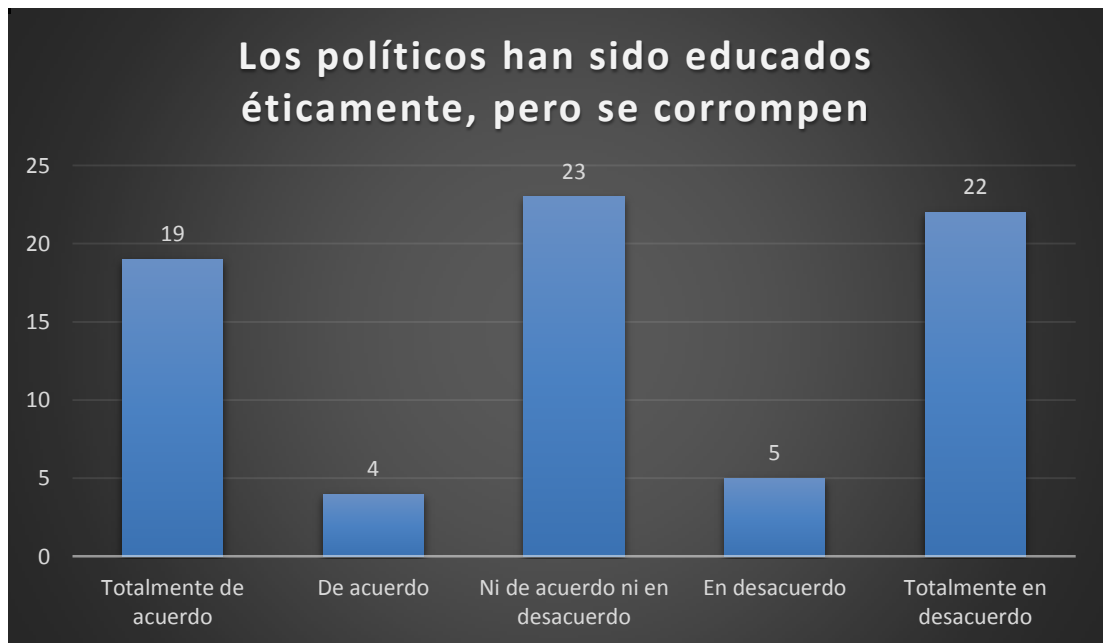
5) Los políticos actúan siempre en defensa de los derechos de los demás.

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	29	40%
De acuerdo	9	12%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	16%
En desacuerdo	14	20%
Totalmente en desacuerdo	9	12%
TOTAL	73	100%



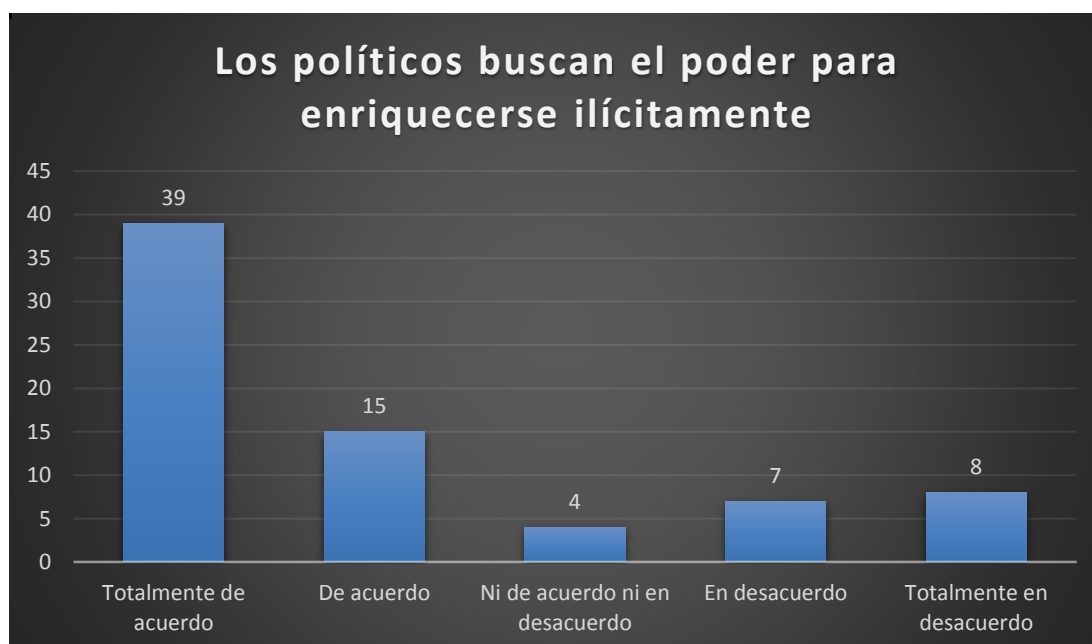
6) Los políticos han sido educados éticamente, pero se corrompen.

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	19	28%
De acuerdo	4	4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	23	32%
En desacuerdo	5	6%
Totalmente en desacuerdo	22	30%
TOTAL	73	100%



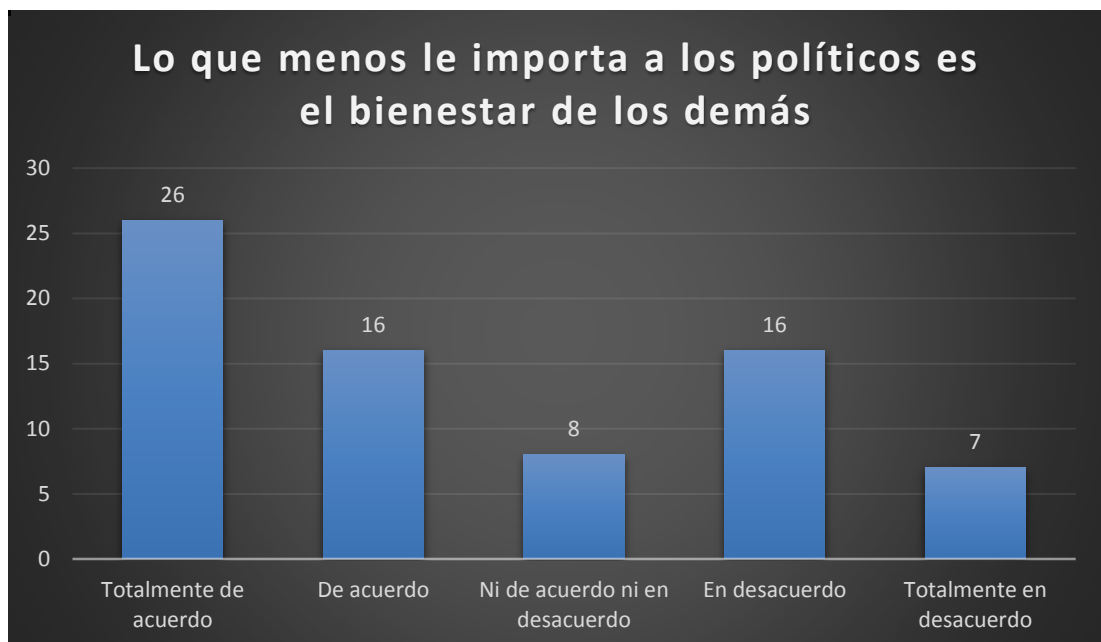
7) Los políticos buscan el poder para enriquecerse ilícitamente.

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	39	56%
De acuerdo	15	22%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	4%
En desacuerdo	7	8%
Totalmente en desacuerdo	8	10%
TOTAL	73	100%



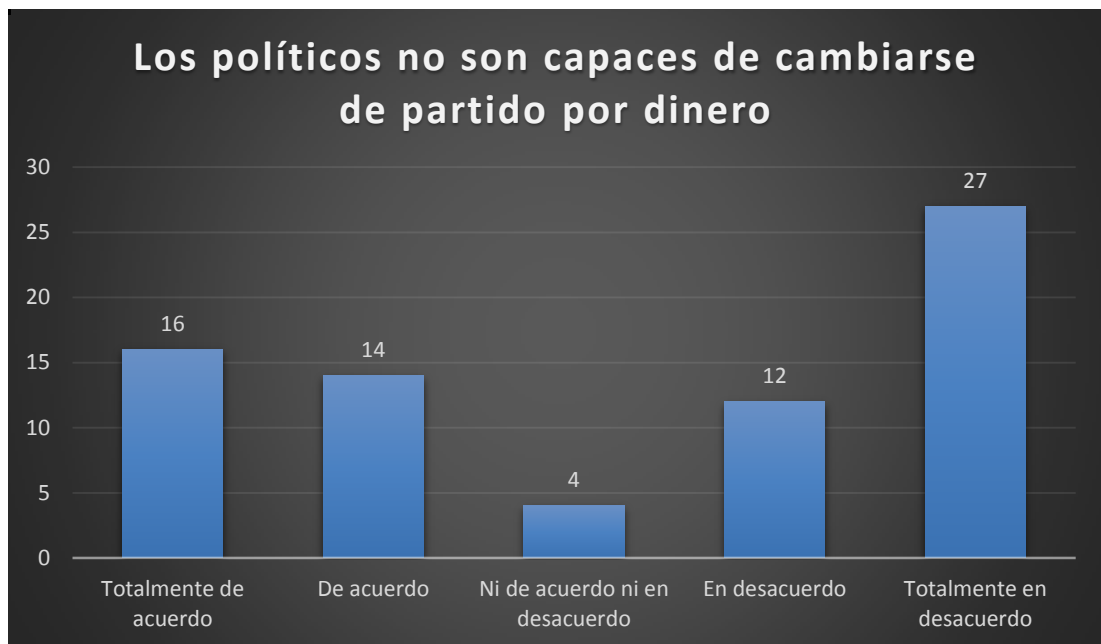
8) Lo que menos le importa a los políticos es el bienestar de los demás.

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	26	34%
De acuerdo	16	24%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	10%
En desacuerdo	16	24%
Totalmente en desacuerdo	7	8%
TOTAL	73	100%



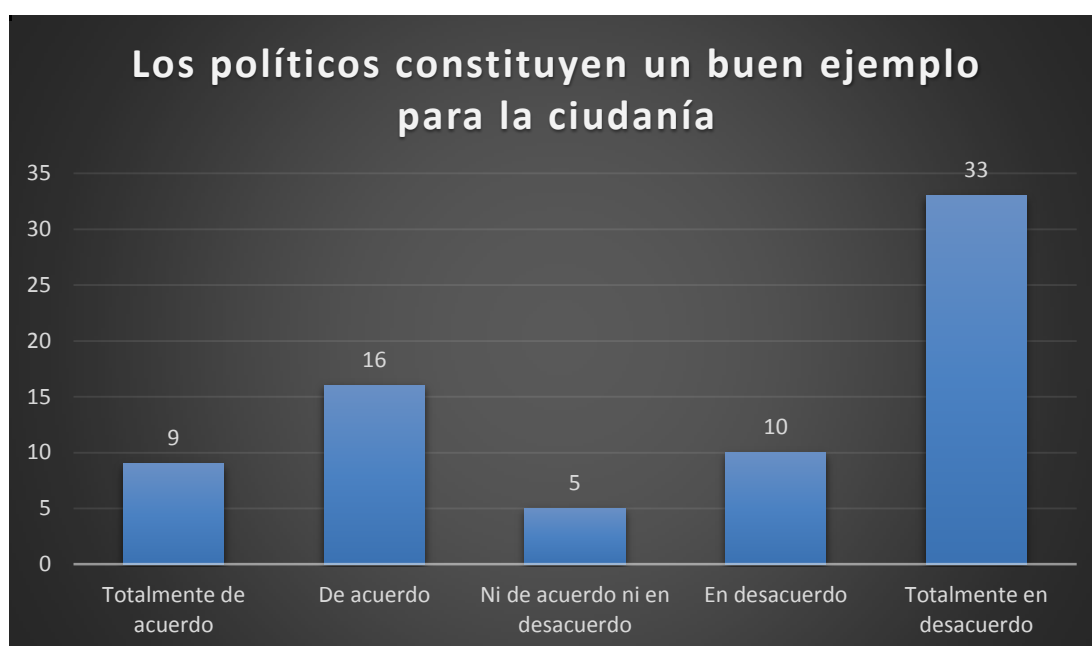
9) Los políticos no son capaces de cambiarse de partido por dinero.

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	16	24%
De acuerdo	14	20%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	4%
En desacuerdo	12	16%
Totalmente en desacuerdo	27	36%
TOTAL	73	100%



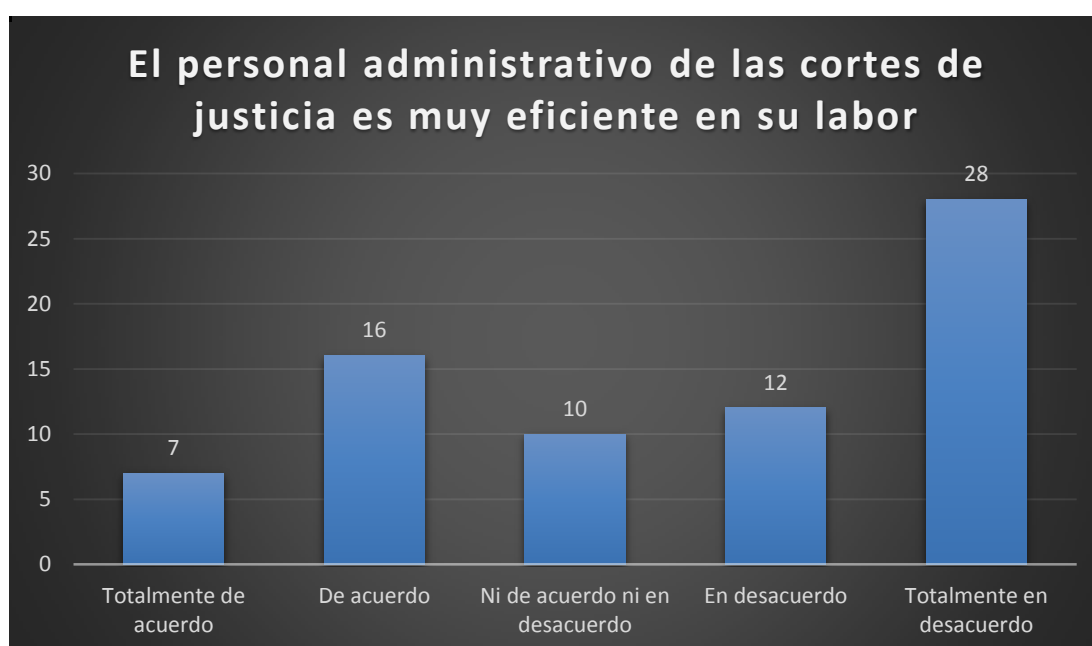
10) Los políticos constituyen un buen ejemplo para la ciudadanía.

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	9	12%
De acuerdo	16	24%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	6%
En desacuerdo	10	14%
Totalmente en desacuerdo	33	44%
TOTAL	73	100%



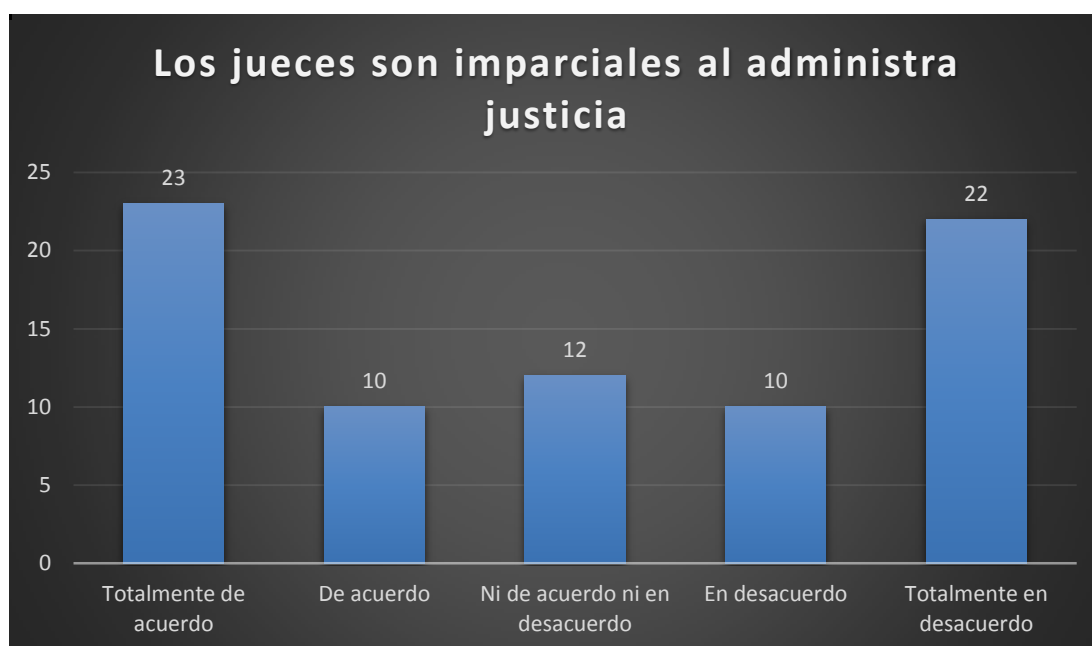
11) El personal administrativo de las cortes de justicia es muy eficiente en su labor.

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	7	8%
De acuerdo	16	24%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	14%
En desacuerdo	12	16%
Totalmente en desacuerdo	28	38%
TOTAL	73	100%



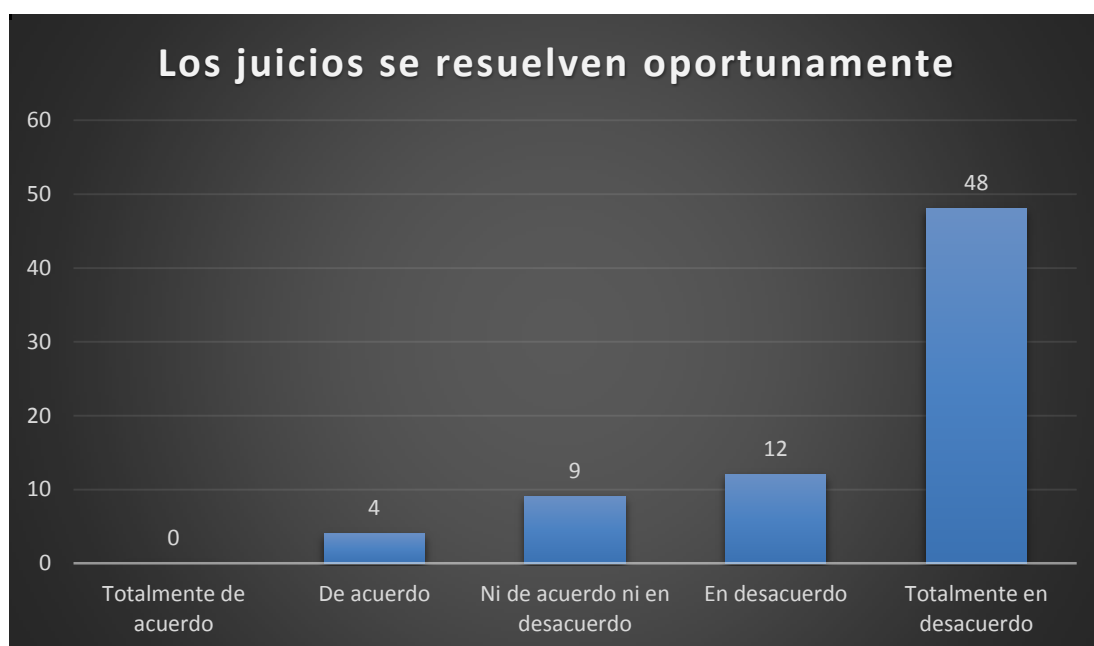
12) Los jueces son imparciales al administra justicia.

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	23	26%
De acuerdo	10	14%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	16%
En desacuerdo	10	14%
Totalmente en desacuerdo	22	30%
TOTAL	73	100%



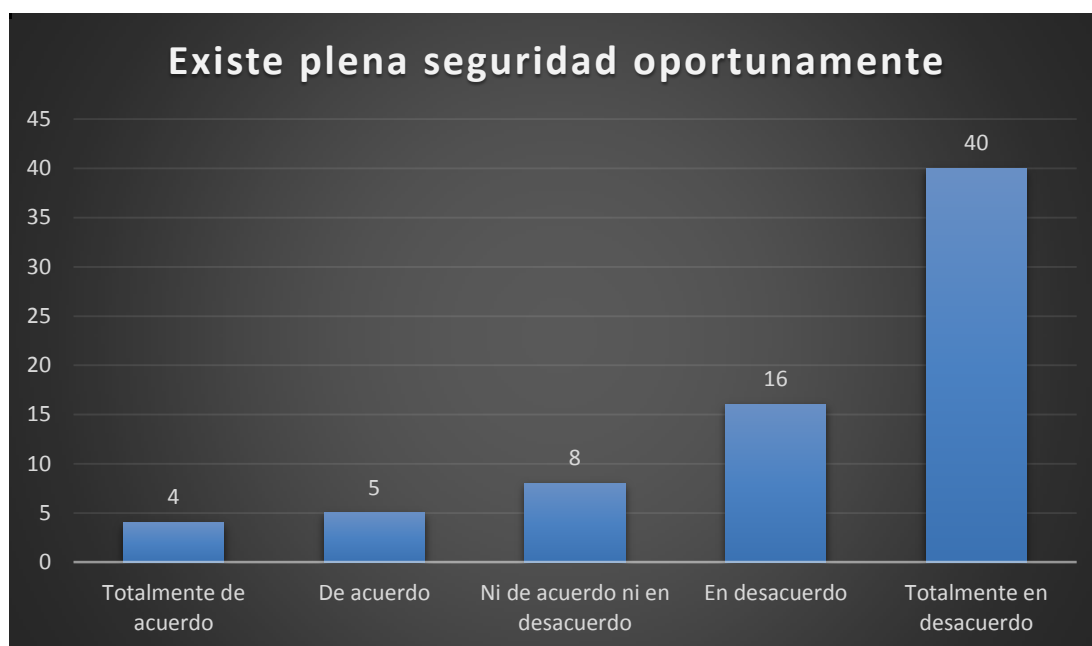
13) Los juicios se resuelven oportunamente.

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	4	4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	12%
En desacuerdo	12	16%
Totalmente en desacuerdo	48	68%
TOTAL	73	100%



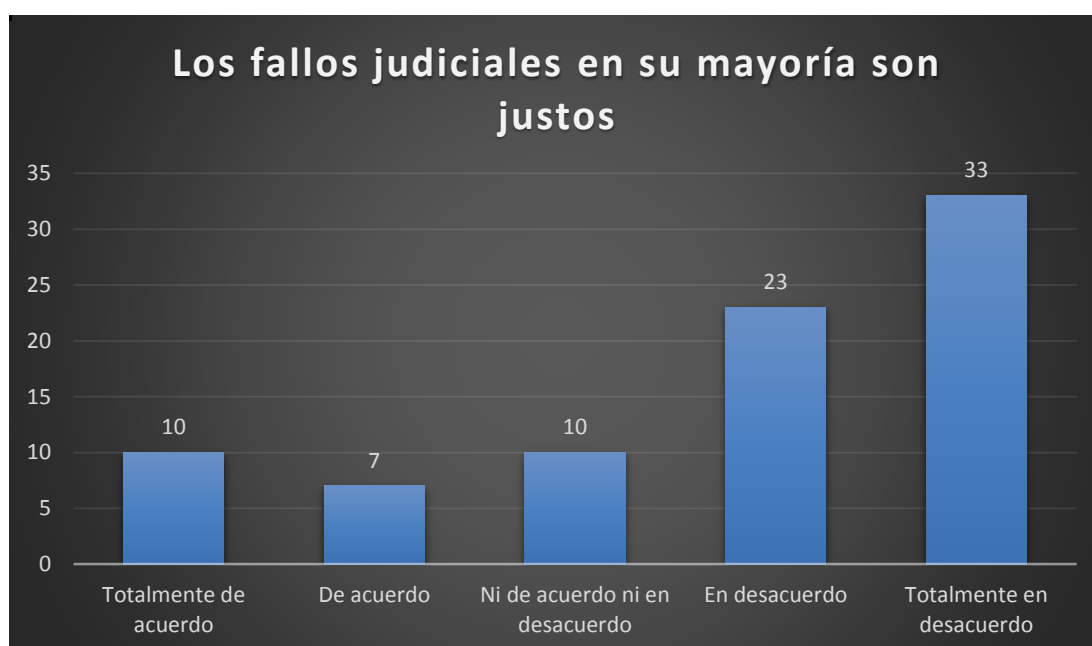
14) Existe plena seguridad oportunamente

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	4	4%
De acuerdo	5	6%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	10%
En desacuerdo	16	24%
Totalmente en desacuerdo	40	56%
TOTAL	73	100%



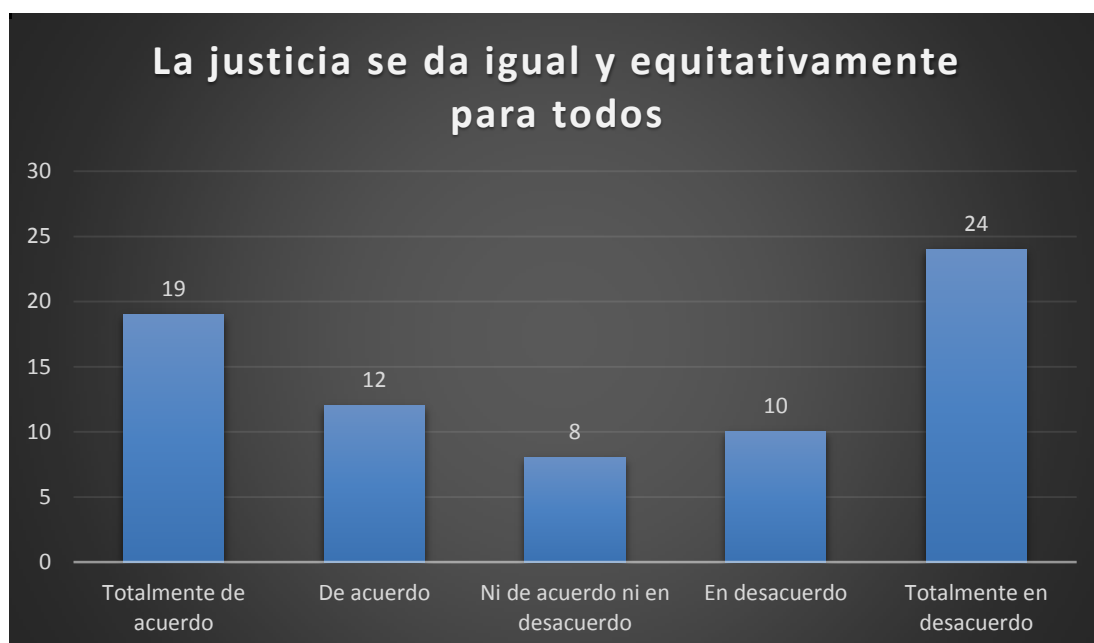
15) Los fallos judiciales en su mayoría son justos.

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	10	14%
De acuerdo	7	8%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	14%
En desacuerdo	23	26%
Totalmente en desacuerdo	33	38%
TOTAL	73	100%



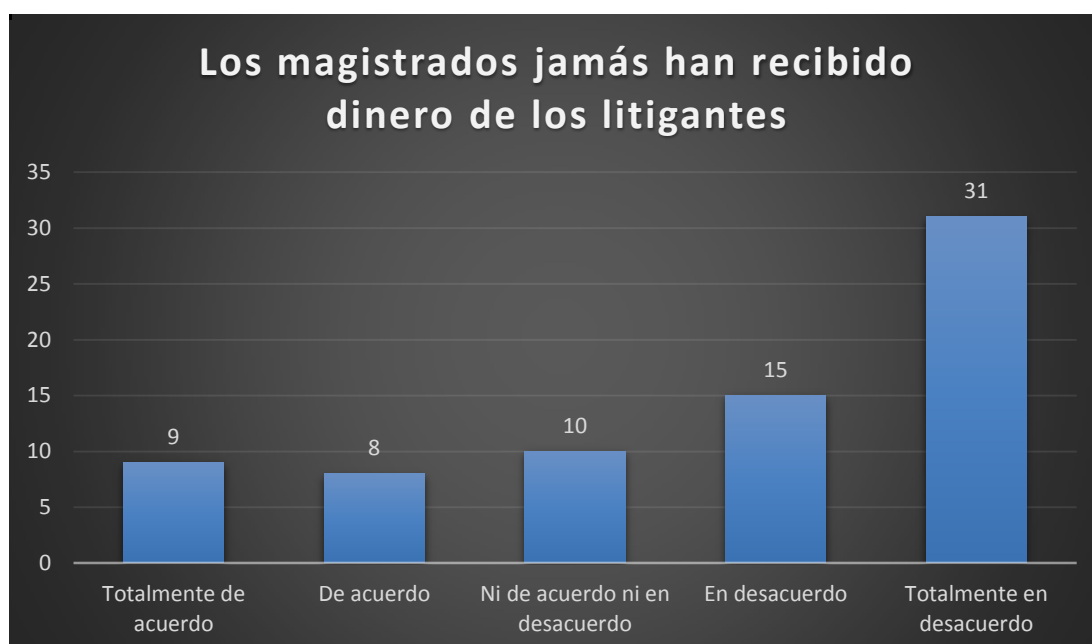
16) La justicia se da igual y equitativamente para todos.

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	19	28%
De acuerdo	12	16%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	10%
En desacuerdo	10	14%
Totalmente en desacuerdo	24	32%
TOTAL	73	100%



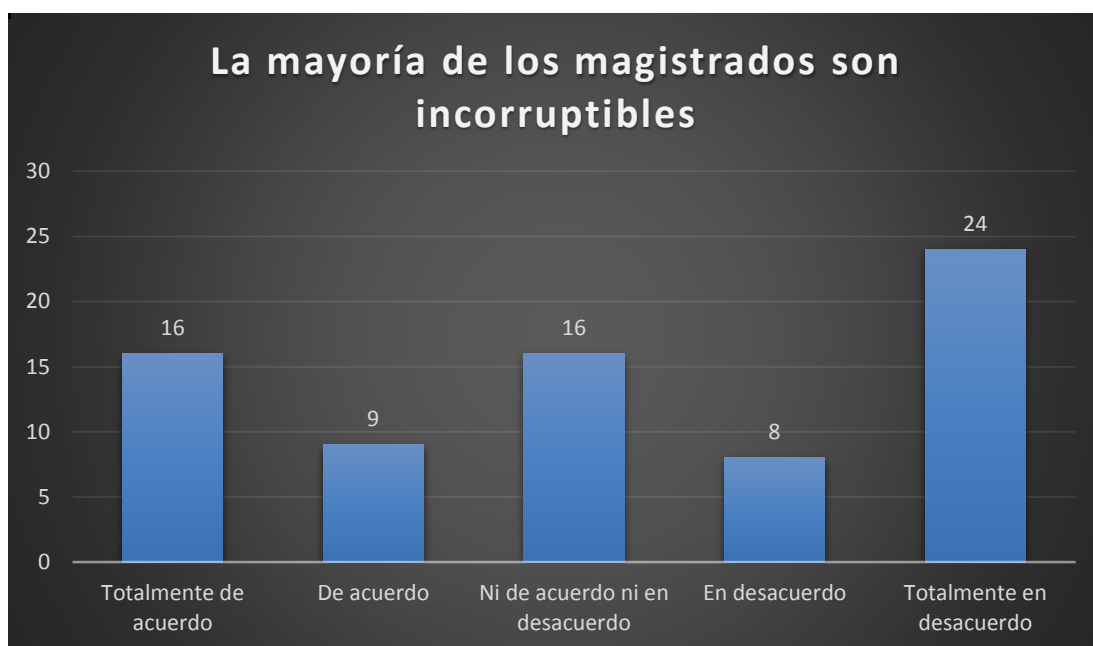
17) Los magistrados jamás han recibido dinero de los litigantes.

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	9	12
De acuerdo	8	10
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	14
En desacuerdo	15	18
Totalmente en desacuerdo	31	46
TOTAL	73	100%



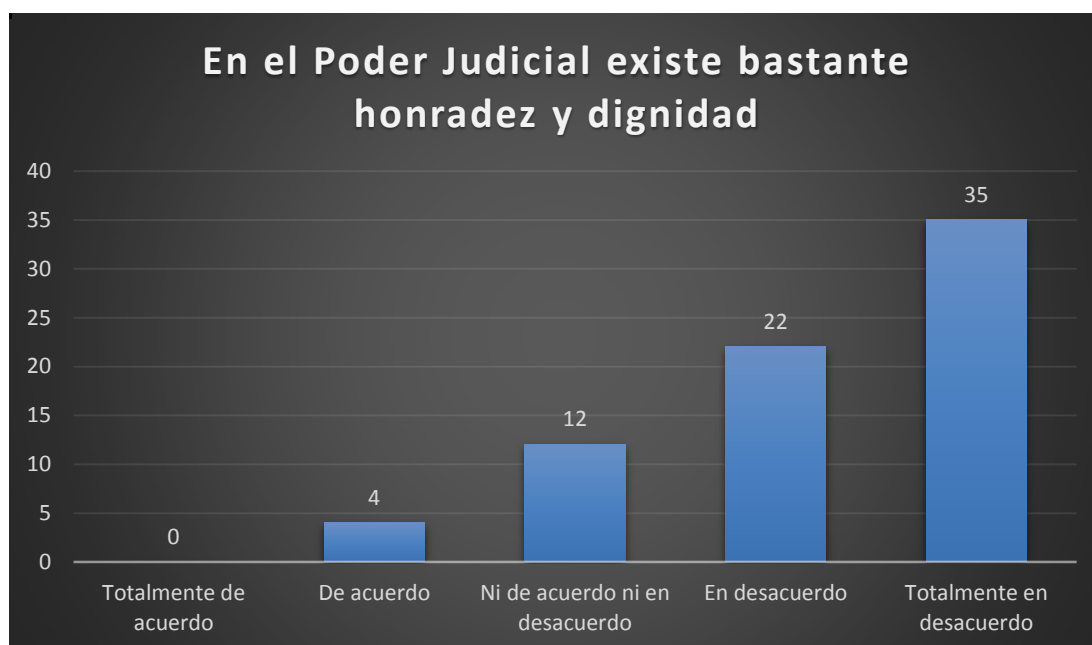
18) La mayoría de los magistrados son incorruptibles

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	16	20%
De acuerdo	9	12%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	24%
En desacuerdo	8	10%
Totalmente en desacuerdo	24	34%
TOTAL	73	100%



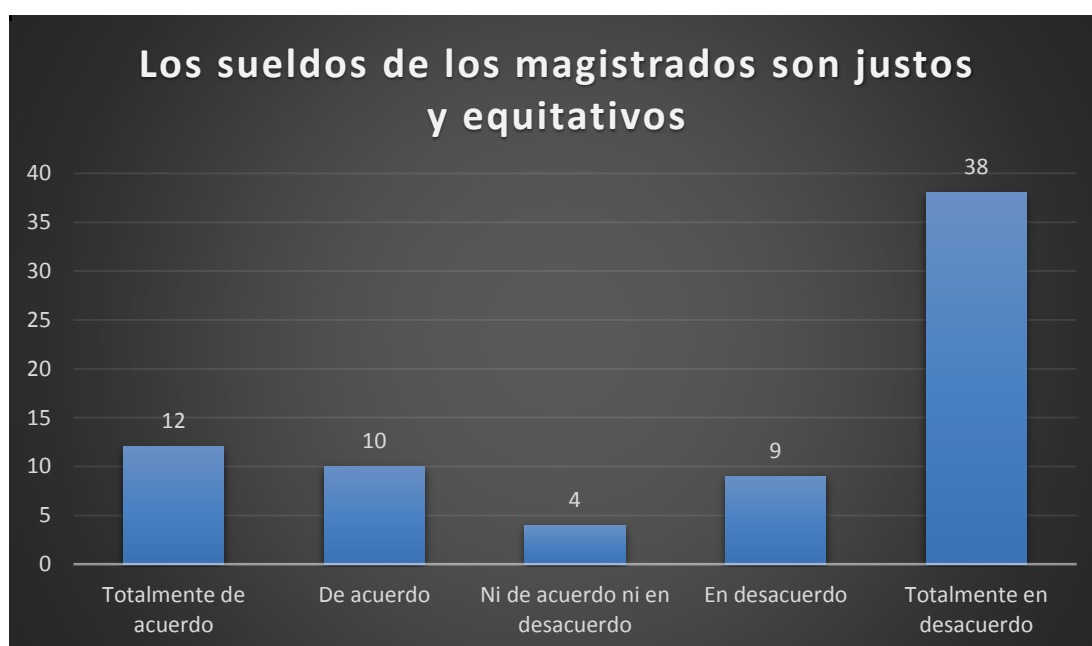
19) En el Poder Judicial existe bastante honradez y dignidad.

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	4	4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	16%
En desacuerdo	22	30%
Totalmente en desacuerdo	35	50%
TOTAL	73	100%



20) Los sueldos de los magistrados son justos y equitativos.

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	12	16%
De acuerdo	10	14%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	4%
En desacuerdo	9	12%
Totalmente en desacuerdo	38	54%
TOTAL	73	100%



4.2. CONTRASTACIÓN Y DE HIPÓTESIS

4.1. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

De lo desarrollado a lo largo de la presente investigación valiéndome de diferentes fuentes informativas, ideas, conjeturas, análisis integral y estadísticas, los cuales figuran en los capítulos anteriores; y me ha permitido obtener resultados favorables para demostrar las hipótesis planteadas al inicio del presente trabajo como respuesta tentativa de esta investigación.

1) Contrastación de la hipótesis principal

Uno de los principales factores que impiden o destruyen el Estado de Derecho es:

El Descrédito que se tiene de los presidentes elegidos cada cinco años; que se elige forzadamente al menos malo, al menos ineficaz, confiando el destino del Estado a candidatos no estadistas, caudillos, improvisados, sin ética e irresponsables con ánimo de dilapidar las arcas del Estado; ocasionando otros males importantes como la delincuencia y corrupción.

- **Variable independiente**

Desidia, tolerancia, falta de ética del poder político, judicial y de la población para erradicar la delincuencia y corrupción.

- **Variable dependiente**

Incremento y perfeccionamiento de la delincuencia y la corrupción generalizada en todos los sistemas y niveles.

- **Variable independiente**

Es de conocimiento general que se considera al poder político y al poder judicial como responsables directos para mantener la seguridad pública y jurídica. Pero como es lógico, no sólo es responsabilidad única del gobierno, sino también de la sociedad, que ha olvidado que las personas que actualmente ostentan dicho poder son servidores de la misma sociedad que en ocasiones actúan de manera irresponsable contra la criminalidad. La sociedad por medio de sus instituciones, ha dejado ejercer su función en la formación de buenos sujetos, que se inspiren en la vida y no en la muerte, para alcanzar sus logros, su futuro; tenemos sujetos o individuos que carecen de toda empatía hacia sus semejantes; estos delincuentes son “hijos de la sociedad” hijos que no han tenido la debida atención temprana y que se convierten en sujetos nocivos de su propio origen; “la sociedad”. Nuestro nivel de cultura sigue decayendo; en las narices del Estado y de la sociedad, no somos un pueblo argumentativo; somos un pueblo apasionado, no somos amantes del diálogo, del debate de la razón, del acuerdo común; somos groseros, insultamos y agredimos, somos

prepotentes, nos estamos volviendo intolerantes, totalitarios, no se respeta nada, ni a nadie.

En tal contexto podemos afirmar que la responsabilidad de mantener la seguridad pública, no solo es actividad del Estado, sino que la propia sociedad tiene la obligación de mantenerla de manera complementaria mediante sus instituciones “hogar, escuela”.

Evidentemente la seguridad pública desde el punto de vista legal es monopolio del Estado, aunque por necesidad humana de tranquilidad, no se debe dejar en mano de unos cuantos, la totalidad de dicha seguridad; las instituciones sociales como la escuela y la familia son entornos importantes que permiten una adecuada prevención de la delincuencia y la corrupción mediante la aplicación de programas y de normas axiológicas que delimitan la conducta de los miembros que conforman la nación.

Al dejar de prevenir y combatir adecuadamente la delincuencia y la corrupción, estas evolucionan en forma más compleja y jerarquizada hacia una delincuencia organizada, la misma que actúa directamente contra la población del Estado, pero que además por su poder económico alcanza la penetración de las esferas del poder político en todos sus niveles atentando contra la seguridad nacional.

Precisamente la omisión en la adecuada actuación de las autoridades encargadas de la seguridad pública de la investigación de los delitos, de aplicación de justicia y los de ejecución de sanciones, es lo que propicia el surgimiento firme de fenómenos delictivos más complejos que atentan ya no solo a la seguridad pública sino, a la seguridad

nacional, lo que implica el riesgo máximo en que se puede encontrar cualquier estado, le generaría un caos social y la pérdida del “Estado de Derecho” y consecuentemente de las garantías individuales, encontrándose la población entre “dos fuegos”, por un lado la delincuencia y por otro las violaciones de los derechos elementales del individuo, por parte del aparato represor del Estado.

- **Variable dependiente**

Incremento y perfeccionamiento de la delincuencia y de la corrupción generalizada en todos los sistemas y niveles.

La delincuencia es el problema número uno a nivel nacional en el Perú, según estadísticas especializadas, y sigue la tendencia de aumentar por falta de una política de lucha frontal e integral de las instituciones del Estado, P.N.P., Ministerio Público, Jueces y fiscales. No operan en forma coordinada, consensuada hacia un mismo objetivo; acabar con el crimen organizado.

La corrupción es el problema número dos a nivel nacional en el Perú, según estadísticas especializadas con tendencia a instalarse en todos los espacios.

En el Perú hemos sido testigos de cómo la corrupción tomó el poder y se convirtió en un sistema los últimos 30 años de gobiernos corruptos en manos de una red que tenía todo el poder, han bastado para casi destruir el sistema democrático. El Estado de Derecho y la gobernabilidad. El Perú se ha convertido de esta manera en un ejemplo más de lo que significa la corrupción cuando está en el poder

un gobierno sin ética, ni moral, pudriendo todos los niveles de la sociedad.

Según: Cuestionario; que reflejan el nivel de tolerancia y desidia para los actos corruptos y delincuenciales en la sociedad.

Razones para no denunciar actos corruptos.

No sirve de nada / pérdida de tiempo	53
No sabía donde denunciar	30
Acabaría siendo perjudicado / no quiero problemas	20
Para no hacerme de problemas. Estoy tranquilo	13
Falta de tiempo	13
No iba a recibir protección contra posibles represalias	13
Me quedo con el vuelto si me dan de más (tonto) si todos lo hacen	17
Yo conduzco un auto a exceso de velocidad cuando no hay policía	15
Los responsables nunca serían perseguidos	10
No podía probar la denuncia	7
Era un asunto de poca importancia que no valía la pena denunciar	7
Nadie denuncia	3
Los que denuncian solo lo hacen por vengarse	3
Otros	3
No precisa	3

¿Si le propusieran otra vez el cargo de Contralor aceptaría?

No. Algo que me ha chocado mucho es haber tenido que firmar resoluciones que involucran a amigos míos.

(Mariela Balbi – Comercio 26/01/04)

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El propósito fundamental de esta investigación es identificar y determinar cuáles son los principales factores que impiden se establezca el Estado de Derecho en nuestra patria y cuáles son las razones del porque los gobiernos de las últimas décadas no han podido descifrar, como y porque estos factores negativos aparecieron de forma tan abrupta, masiva, endémica en la sociedad y cada vez se han hecho más resistentes a las acciones coercitivas del Estado en su afán de contrarrestarlas; a tal punto que pone en riesgo la democracia y la impregnación del Estado de Derecho.

A continuación, se estarán discutiendo las principales variables y percepciones de este estudio.

Según las encuestas y resultados estadísticos a nivel nacional:

La delincuencia continua siendo la principal preocupación del Perú: que está avanzando en forma alarmante. La delincuencia común; goza de impunidad; en menores de edad, en menor monto el prescrito como delito en el código penal, falta de pruebas, muchas veces se no hay flagrancia del acto, asimismo se especializan formando grupos organizados, según estadística a nivel nacional urbano se incrementa cada año. La delincuencia entre 2016 – 2017

Abril 2016	61%
Febrero 2017	66%

La corrupción a nivel nacional urbano se incrementó cada año:

Abril 2016 41%

Febrero 2017 52%

La delincuencia continua siendo el principal problema del Perú, sin embargo la corrupción cobra más relevancia porque en un año creció once puntos con respecto al año anterior.

Según la percepción generalizada de la población peruana el 74% cree que la corrupción puede presentarse en cualquier gobierno sin importar su tendencia ideológica, en tanto que el 68% de la población considera que la corrupción puede presentarse en un régimen democrático o autoritario.

El 84% de los peruanos opina que muchas personas están metidas en la política solo para obtener beneficios personales.

El 79% aseguran que los políticos actúan para favorecer a algunos grupos en particular, empresario, amigos, socios.

El 50% de la población está convencida de que los políticos son demagogos porque incumplen las promesas y suelen cometer delitos contra la administración pública.

El 46% cree que la falta de ética, de dignidad de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia del Perú pone en riesgo la seguridad jurídica en el país porque genera inestabilidad y eso espanta a la inversión nacional y extranjera.

De los datos obtenidos se puede aseverar y afirmar con cierta precisión cual es la percepción mayoritaria de la sociedad y se

estarán discutiendo algunos aspectos convergentes y divergentes a continuación:

ASPECTOS CONVERGENTES

- Que la clase política o del poder político son delincuentes de cuello blanco porque se mantienen impunes de gobierno tras gobierno, se hacen ricos de la noche a la mañana, imposible de capturarlos en flagrancia delictiva o corrupta. La fortuna que amasan ilícitamente ya están bien resguardados en países de paraísos fiscales, tienen contactos amigos, socios, con empresas transnacionales que difícilmente son extraditables.
- Que, el Poder Judicial; no es autónomo que está influenciado del poder político, manejado al antojo del Ejecutivo, los altos cargos son designados por afinidad más no por mérito; es decir el Poder Judicial y el Ministerio Público está sometido al Poder Político. No es independiente. La población no creen en la imparcialidad de los jueces. Los magistrados no tienen ética, han perdido la dignidad. Han olvidado su función principal por encargo de la Constitución que es preservar, servir e impartir justicia en la sociedad.
- Que, la ineficiencia con que el Gobierno administra el Estado, mediante sus tres poderes genera la proliferación de los grandes males como es la delincuencia y la corrupción.

ASPECTOS DIVERGENTES

- Seis de cada 10 personas, osea el 60% de la población una parte importante cree que ante tantos males el gobierno debería poner mano dura; como pena de

muerte generalizada; más drástico y no hay, nada mejor que un gobierno de facto, militar, golpe de estado, que sería el gran remedio para este flagelo y enfermedad.

- Mientras que un 30% indica que la democracia sigue siendo la mejor forma de gobierno.
- El 81% de la población saldría a marchar para demandar la lucha más frontal contra este flagelo y el 72% está de acuerdo, pero no se atreve a denunciar los casos corruptos.
- El 77% aún cree que denunciar un acto de corrupción es muy peligrosos por los riesgos que le puede acarrear, “existe mucho temor”.
- El 55% de la población siente temor, pánico y no quiere denunciar muchos actos delictivos y corruptos para evitarse de problemas, represalias, venganzas y se va incrementando cierta desidia y tolerancia en la población; a esto se suma que no recibirán resguardo o protección policial para los suyos y optan mejor no meterse con el gobierno.

Por lo tanto de estos datos se puede deducir:

- Que, la democracia esta deteriorada y no existe Estado de Derecho.
- Que, alguna parte del Poder Político está vinculado con la delincuencia y la corrupción.
- La sociedad observa que algunos políticos del gobierno exhiben sus excentricidades y lujos mientras la población sufren los embates de la naturaleza, economía y la delincuencia.
- Que, la percepción general que se tiene del gobierno, magistrados, jueces, fiscales y policía es que carecen del mismo nivel de compromiso. No van en la misma

sintonía, hay mucha desidia y tolerancia para combatir la inseguridad existente.

- Que, la percepción general es que los gobernantes apuestan a la impunidad, a que no va a ocurrir nada, o mejor aún apuestan a que el gobierno que le sigue en el cargo les va a tapar, la mancuerna corrupción, impunidad y gobiernos aliados.
- Que, los gobernantes y el Estado no están trabajando para el desarrollo del Perú, y por eso hay un abismo social cada vez más grande entre el rico y el pobre.
- Que, gran parte de la sociedad practica el servilismo; da su voto por una dádiva, es por falta de dignidad, estima, bajo nivel cultural y educación, así mismo están convencidos que solo hay que resignarse con lo que hay.
- La clase gobernante es arbitraria, autoritaria, no dialoga, no debate, no es de acuerdos. Nos estamos convirtiendo en una sociedad sin sentido crítico, argumentativo, de razonamiento. Solos abemos insultar, agredir, atropellar, difamar, sin fundamentos y donde padres no formados difícilmente podrán tener hijos formados. Sin una educación integral, desde la casa, calle y escuela, a largo plazo, pues no se puede formar a un hombre honesto rápido y en dos patadas.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Los resultados de la investigación efectuada en diferentes medios de información, documentarios, audiovisuales y encuestas que confirmaron algunos temas puntuales de las hipótesis, tales como la tendencia, impresión y percepción de la sociedad en altos porcentajes con respecto a los gobiernos, la delincuencia, corrupción, asimismo sí, existe o no el Estado de Derecho en nuestro país.

SEGUNDA.- Que la falta de ética de algunos magistrados de la Corte Suprema de Justicia del Perú, pone en riesgo la seguridad jurídica en el país; porque genera inestabilidad y eso espanta a la inversión nacional y extranjera.

TERCERA.- El 48% de la población están plenamente seguros de que los políticos son demagogos, porque incumplen las promesas y suelen cometer delitos contra la administración pública. El 70% cree que los políticos no son honrados, siempre han sido corruptos, no tienen ética ni moral y raras veces actúan en defensa de los derechos del ciudadano.

CUARTA.- El 56% cree que los partidos políticos, son semilleros de personas inescrupulosas, que buscan el poder para enriquecerse ilícitamente. El 44% están seguros que los políticos constituyen un mal ejemplo para las nuevas generaciones. Muchos recuerdan que cuando existía la bicameralidad; visitaba el Senado y salías aprendiendo mucho

del Derecho y la Ley; a diferencia de hoy, sales del parlamento aprendiendo solo groserías.

QUINTA.- De los resultados de la investigación; se puede colegir que la delincuencia y la corrupción son los principales problemas del país y dificultan la impregnación del Estado de Derecho según las tendencias en porcentajes, es como sigue:

SEXTA.- El factor principal que impide que se impregne en nuestro país el Estado de Derecho; es los malos gobernantes de las últimas décadas; y como consecuencia de ello; tenemos los grandes problemas de la delincuencia y la corrupción y otros males, que postergan el desarrollo de nuestra nación.

RECOMENDACIONES

PRIMERA.- Saber elegir a nuestros futuros candidatos y gobernantes.

SEGUNDA.-

Cada peruano como contribución a la patria, mínimamente debería por lo menos estar bien informado del candidato, a quien entrega su voto y confianza.

TERCERA.-No afiliarse a partidos políticos con trayectoria partidarista y corrupta. Ser independientes y desde la independencia organizarse según los mecanismos constitucionales y proponer candidatos que reúnan las condiciones y requisitos, con ética y profesionalmente capacitados y preparados para administrar un estado.

CUARTA.- Utilizar de manera organizada todos los mecanismos de participación ciudadana; para controlar y fiscalizar el desempeño de nuestras autoridades políticas y así contribuir a que se impregne cada vez más el Estado de Derecho que todos anhelamos.

QUINTA.- La sociedad civil organizada debe utilizar para luchar los instrumentos constitucionales de participación ciudadana democrática; como es la elección y la revocatoria; pero no solo de alcalde y presidente regional, sino la de Presidente de la República y congresistas; cueste lo que cueste, pues el costo

será mucho mayor cuando termine su mandato y se volvió muy rico, producto de robo, negociados, sobornos, enriquecimiento ilícito, lavado de activos a costa del Estado y de todos los peruanos, y es más todos, sabemos que. El Estado no genera dinero, y que todo el dinero que suele administrar el gobernante es dinero de cada uno de los peruanos, que el Estado recauda por medio de impuestos. Cuyo destino es para reinvertir en obras, en beneficios de la sociedad peruana y no para ser saqueado, ni dilapidado por los detentores del poder o políticos corruptos.

SEXTA.- Implantar desde las primeras aulas hasta las universidades y su difusión masiva, de la ética y mora, en todas las materias profesionales. Mediante esta humilde literatura pido reflexionemos y dejemos de quejarnos y actuemos. Queridos compatriotas, cada uno de nuestros actos tienen consecuencias; y hay que responder por ellas, hay que ser responsables; es parte del nivel de cultura, y hace mucha falta en nuestra patria. El delincuente roba, mata, pero no es responsable, no quiere responder por sus actos, huye, escapa del policía, no quiere ir a la cárcel, no quiere pagar por lo que hizo, el secuestrador tampoco es responsable; y así el violador, el estafador, el traficante de droga, el corrupto y los gobernantes: no son responsables, si anhelamos el modelo Estado de Derecho; contribuye con buenos actos y se responsable y cultiva el respeto a todo lo que nos rodea, en eso radica la ética. La ética nos enseña a ser responsables con nuestra libertad.

SÉPTIMA.- Al gremio de abogados: organizar a nivel nacional llevar una acción conjunta para modificar la Constitución en su Art. 20º del Capítulo III de la Revocatoria y Remoción de autoridades; donde falta la revocatoria del Presidente de la

República y sus ministros; así llevar a cabo la revocatoria presidencial y ministros y dejar un precedente vinculante para las futuras generaciones; pues la mayoría de peruanos de a pie está ávido de hacer justicia.

OCTAVA.- Nosotros los abogados somos la pieza fundamental del ejercicio y de la creación del Derecho, de nosotros dependerá la existencia o no; de vacíos legales, la debida interpretación y ponderación de las normas así como invocar normas arbitrarias contradictorias, contraproducentes inconstitucionales y las universidades en los países subdesarrollados nos han formado para defender la norma o Ley, tal como la encontramos y no para expandir, renovar, innovar para que reine el imperio de la norma constitucionales; pues no hay que dormir nuestros laureles, invoco a luchar por el cambio hacia una patria más justa que ofrezca mejores e iguales oportunidades a cada peruano donde se vea plasmado e impregnado el estado de derecho.

NOVENA.- Para que el Estado adquiera cierta eficiencia es de imperiosa necesidad reorganizar y fortalecer las instituciones públicas, darle su debida autonomía funcional, libre de presiones políticas, para que pueda cambiar la imagen de descrédito y desconfianza instalada en la sociedad peruana; pero depurando a los funcionarios ineficientes y corruptos e incorporando los profesionales idóneos.

DECIMA.- Una constante participación de la ciudadanía masiva para modificar las leyes electorales; sobre todo los de requisitos para los candidatos; donde no se permita que postulen como nuevos candidatos congresales y presidenciales que tengan investigaciones y acusaciones administrativas, penales,

políticas y se protejan en la inmunidad de sus cargos y pretendan mantenerse impunes. Asimismo cambiar la percepción de la sociedad con respecto al Congreso; es que no existe una comisión de ética del Congreso que responda a la altura o exigencia de la institución rectora que pueda investigar, con objetividad, transparencia, imparcialidad; menos aún dar una sanción ejemplar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Victor R. Prado Saldarriaga “Lavado de activos y F. terrorismo” Lima 2007.
2. Marcial E. Paúcar Chappa. Org. Criminal Vinculada a la corrupción. Págs. 271. Edición: Abril 2016.
3. “El Misterio del Capital” Hernando de Soto. Edición Pre Prensa. Impresión y Distribución Empresa Editora “El Comercio” S.A. Jr. Miró Quesada 300. Lima 01.
4. “Editorial Diario El Peruano” Martes 14 de Febrero 2017. Artículo.
5. “Dr. Luis Marco del Pont”. Pref. Criminología. Universidad de Córdoba – Argentina. Pág. 130 – 132.
6. “Editorial Diario Uno.Pe”, Lima, Domingo 26 de Febrero del 2017. Pág. 10.
7. Dr. Ramiro Salinas Siccha. Juez Superior Titular de Lima. Lima, Marzo del 2014 “Delito contra la administración pública”.
8. Dr. Wilder Ramirez Vela. “Resistencia contra la mentira política”. Lima – Editorial Raíces.
9. “Fabricante de miseria”. Plinio Apuleyo Mendoza, Carlos Alberto Montaner, Alvaro Vargas Llosa. Plaza & Janes Editores S.A. Primera Edición, Septiembre, 1998. Impreso: “España”.

10. Boloña, C. (1999), "Lecciones de Economía". Editorial "Imprenta Zagasetta" S.A. Lima.
11. "Teoría del Estado de Derecho y Derecho Constitucional" Victor García Toma. Cuarta Edición. Marzo 2014.
12. Jellinek, G., & Jellinek, G. (2000). Teoría general del Estado.
13. Percy Garcia Cavero. 2da Edición "El Delito de Lavado de Activos". Jurista Editores E.I.R.L. – Lima - Perú.
14. Manuel Ossorio y Florit. Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales. 28º Edición – Editorial Heliasta.
15. Mauro Zelayaran Durand. Metodología de Investigación Jurídica. Ediciones Jurídicas – Lima - Perú.
16. De la Calle Rivadeneira, J. B., & Blanco, E. G. (2015). Metodología De La Investigación Jurídica.
17. Alexander Rioja Bermúdez. Constitución Política Comentada. Jurista Editores E.I.R.L. – Lima – Perú.
18. T. Alexander Aleinikoff. "Derecho Constitucional en la era de la Ponderación". EE.UU. Palestra Editores. Lima – 2015.
19. José Vásquez Campos. Derecho Administrativo. Ediciones Jurídicas. Lima – Perú.
20. Susana Mosquera Monelos. "La Constitucionalización de los Tratados de Derechos Humanos en el Perú". Edición 2015. Lima – Perú. Colección Jornadas de Derecho - UDEP.

A N E X O S

Corrupción: segundo problema más importante del país

Sondeo. Si bien la delincuencia continúa siendo la principal preocupación del Perú, la corrupción cobra cada vez más relevancia con 52%. En tanto, la aprobación de Kuczynski cae 6 puntos. Solo el 29% de peruanos aprueba su gestión, según GfK.

Desafortunadamente, la corrupción y sus alcances llevan años presentes en el país. Hoy incluso más, luego de que ex presidentes y otras autoridades son investigadas por el pago de sobornos por el caso Lava Jato, que involucra a todo Latinoamérica.

En la última encuesta nacional urbano rural de GfK para La República, la corrupción aparece como el segundo problema más importante del país, con un 52%. Mientras que la delincuencia (61%) continúa siendo la principal preocupación de los peruanos.

Con respecto a abril del 2016, la corrupción tomó más relevancia ya que crece 11 puntos porcentuales.

En contraparte, en materias como educación, narcotráfico y terrorismo la población percibe que hay avances.

En el detalle, el 74% cree que la corrupción puede presentarse en cualquier gobierno, sin importar su tendencia ideológica. En tanto, el 68% considera que la corrupción puede presentarse en un régimen democrático u autoritario.

En tanto, es vox populi que la percepción de la política en la ciudadanía es cada vez peor. En ese aspecto, el 84% de los peruanos opina que muchos están en la política solo por los beneficios que puedan obtener y el 79% dice que los políticos actúan para favorecer a algunos grupos en particular.

Frente a esto ¿cuál es el remedio para esta enfermedad? Pues 6 de cada 10 encuestados señala que la solución se dará con un gobierno de mano dura. Frente al 30% que indica que la democracia sigue siendo la mejor forma de gobierno.

Asimismo, el 81% de la población saldría a marchar para demandar una lucha más clara contra este flagelo, versus el 72% que pensaba lo mismo hace dos años.

Esto se suma a que más peruanos ven la corrupción como un problema y disminuye ligeramente la resistencia a evidenciar estos casos. No obstante, el 77% aún cree que denunciar un acto de corrupción es peligroso, por los riesgos que le puede acarrear posteriormente.

Se mantiene caída

A casi siete meses de gobierno, la popularidad del presidente Pedro Pablo Kuczynski presenta una caída de seis puntos con respecto a enero, pasa de 35% a 29%.

Mientras que su desaprobación crece de 52% a 58%. Incluso esta cifra se incrementa a 60% en los niveles socioeconómicos C y D.

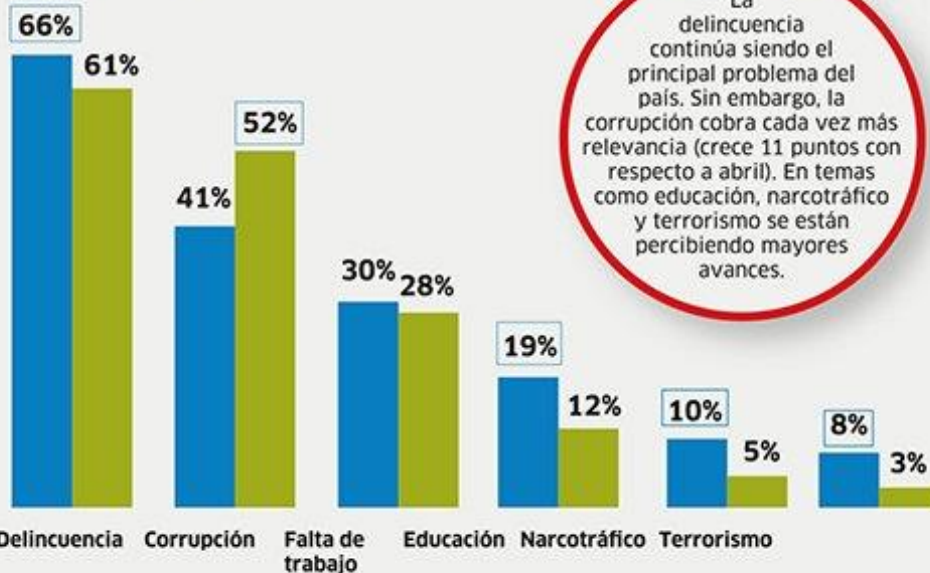
Se debe precisar que este sondeo no mide la respuesta del gobierno frente a los huaicos, que ha generado que los ministros y el jefe de Estado viajen a las zonas afectadas.

Entre los aspectos positivos que resalta la ciudadanía de la gestión Kuczynski están que el 25% percibe que combate a la corrupción, lucha contra la burocracia (12%) y promueve la inversión y el empleo (11%). Pero para el 35% de los encuestados el presidente no está cumpliendo con sus promesas electorales.

La corrupción como problema: 11 puntos más que hace un año

Quisiera que me diga ¿cuáles cree usted que son los principales problemas en el Perú?
ESPONTÁNEA-RM

REF: ■ abr-16 ■ feb-17



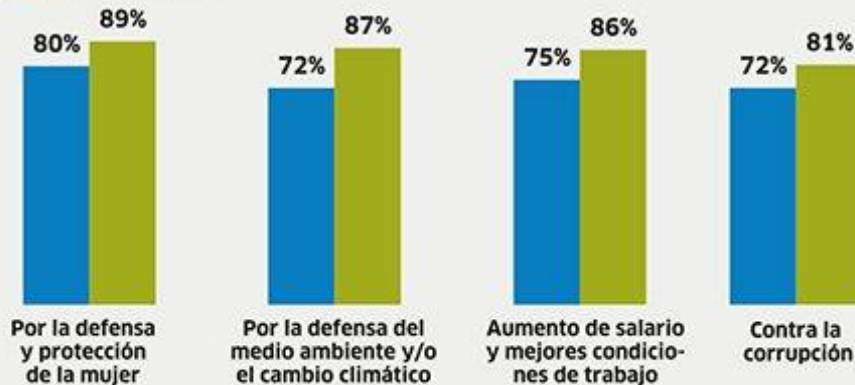
La delincuencia continúa siendo el principal problema del país. Sin embargo, la corrupción cobra cada vez más relevancia (crece 11 puntos con respecto a abril). En temas como educación, narcotráfico y terrorismo se están percibiendo mayores avances.

Base febrero 2017: Total de entrevistados - Nacional urbano rural (1.246)

¿Salir a marchar por la corrupción? 81% de acuerdo, versus 72% que pensaba lo mismo hace dos años.

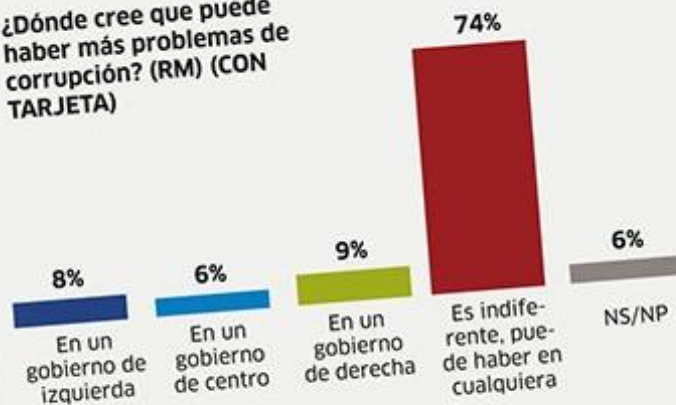
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con la posibilidad de salir a la calle a marchar y protestar...? (LEER ITEMS)(% DE ACUERDO)

REF: ■ abr-15 ■ feb-17



La corrupción como problema generalizado: 74% cree que puede presentarse en cualquier gobierno, sin importar su tendencia ideológica

¿Dónde cree que puede haber más problemas de corrupción? (RM) (CON TARJETA)



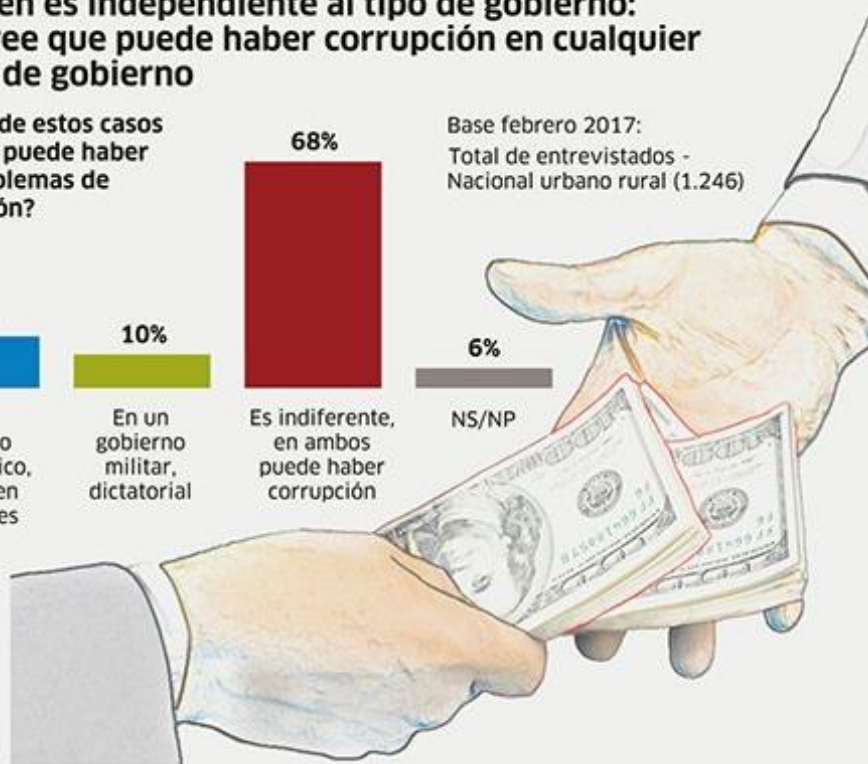
Base febrero 2017: Total de entrevistados - Nacional urbano rural (1.246)

También es independiente al tipo de gobierno: 68% cree que puede haber corrupción en cualquier forma de gobierno

¿En cuál de estos casos cree que puede haber más problemas de corrupción?



Base febrero 2017: Total de entrevistados - Nacional urbano rural (1.246)



Frente a los problemas de corrupción, ¿usted cree que la solución es un gobierno de mano dura o que, pese a todo, la democracia sigue siendo la mejor forma de gobierno?



Más personas ven la corrupción como un problema y disminuye ligeramente la resistencia a denunciar este tipo de comportamientos.

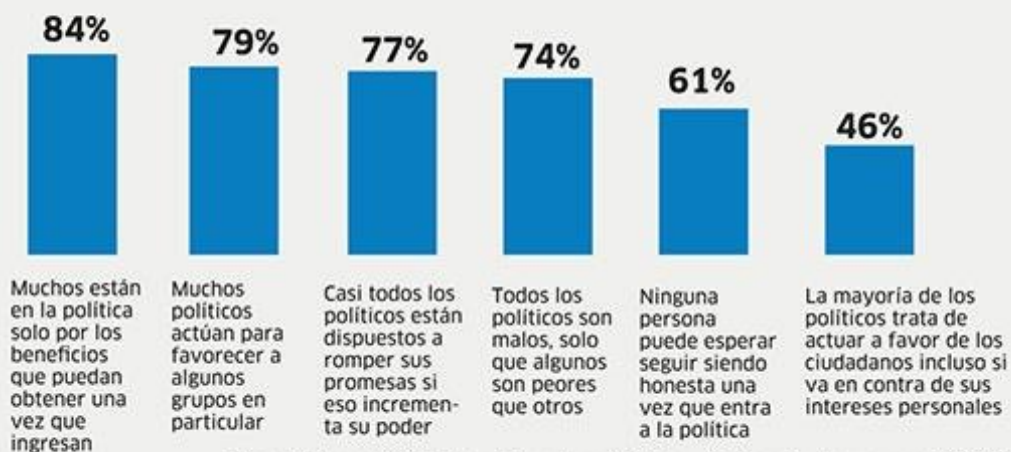
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con...? (LEER FRASES)(% DE ACUERDO)



Base febrero 2017: Total de entrevistados - Nacional urbano rural (1.246)

Percepción de corrupción en la política

¿Usted está de acuerdo o en desacuerdo con...? (% DE ACUERDO)



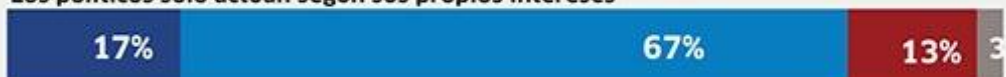
Base febrero 2017: Total de entrevistados - Nacional urbano rural (1.246)

Percepción de corrupción en la política

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo se encuentra con estas frases relacionadas al gobierno?

■ Totalmente de acuerdo ■ De acuerdo ■ En desacuerdo/ Totalmente en desacuerdo ■ NS/NP

Los políticos solo actúan según sus propios intereses



Sin importar por quién vote, todos los candidatos son corruptos y esto no va a cambiar.



Los ciudadanos que eligen políticos corruptos son cómplices de ellos.



Base febrero 2017: Total de entrevistados - Nacional urbano rural (1.246)

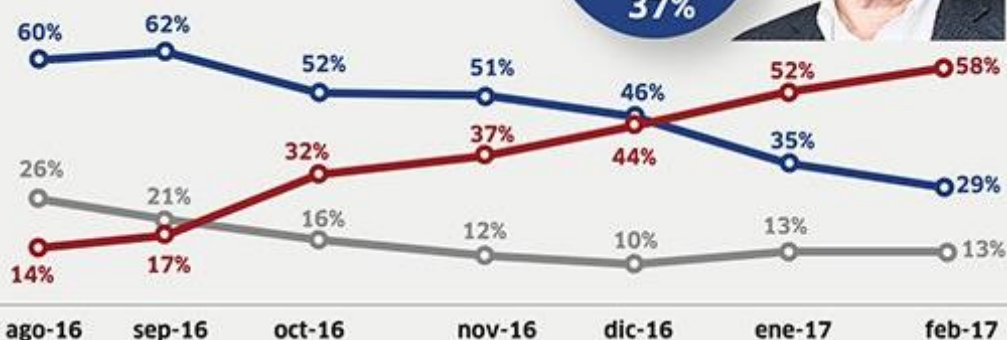
Aprobación de Pedro Pablo Kuczynski cae a 29%

¿Usted aprueba o desaprueba la forma como PPK, Pedro Pablo Kuczynski, está conduciendo su gobierno?

Promedio de aprobación últimos tres meses:
37%



○ Aprueba ○ Desaprueba ○ NS/NP



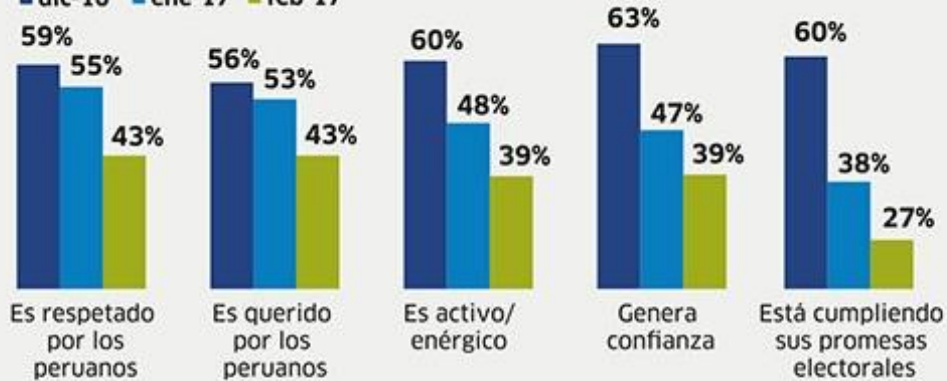
Febrero 2017		Nivel socioeconómico			Zona geográfica				
	Total	NSE A/B	NSE C	NSE D/E	Lima	Norte	Centro	Sur	Oriente
Aprueba	29%	44%	29%	25%	31%	24%	30%	30%	32%
Desaprueba	58%	48%	60%	60%	60%	59%	55%	55%	57%
NS/NP	13%	8%	11%	15%	9%	17%	15%	15%	11%

Base febrero 2017: Total de entrevistados - Nacional urbano rural (1.246)

Imagen de Pedro Pablo Kuczynski - Comparativo

Si hablamos de algunas características del presidente, Pedro Pablo Kuczynski, ¿diría usted que él...? (TARJETA) (T2B: Mucho + Algo)

■ dic-16 ■ ene-17 ■ feb-17



Base febrero 2017: Total de entrevistados - Nacional urbano rural (1.246)

Aspectos positivos y negativos del gobierno de PPK (COMPARATIVO ENERO 2017)

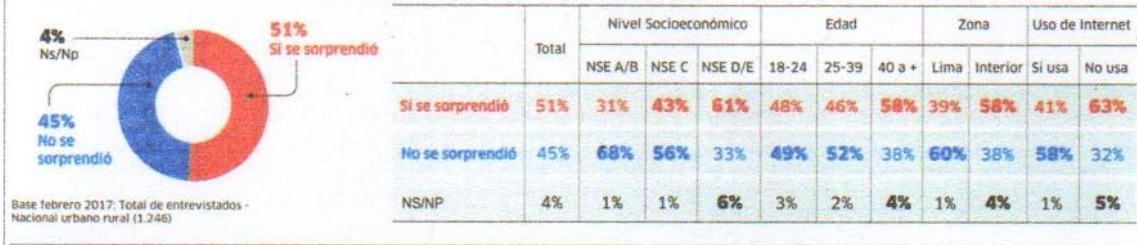
	ENE 17	FEB 17	Diferencia
POSITIVOS			
Está luchando contra la corrupción en su gobierno	19%	25%	+6%
Está promoviendo el empleo y la inversión	16%	11%	-5%
Está luchando contra la burocracia	17%	12%	-5%
Ninguno	26%	38%	+12%
NEGATIVOS			
No cumple sus promesas electorales	28%	35%	+7%
No está avanzando con los proyectos de infraestructura.	5%	12%	+7%

Base febrero 2017: Total de entrevistados - Nacional urbano rural (1.246)



Opiniones divididas: la acusación contra Toledo generó sorpresa en la mitad de los encuestados, especialmente en niveles bajos y en las personas mayores.

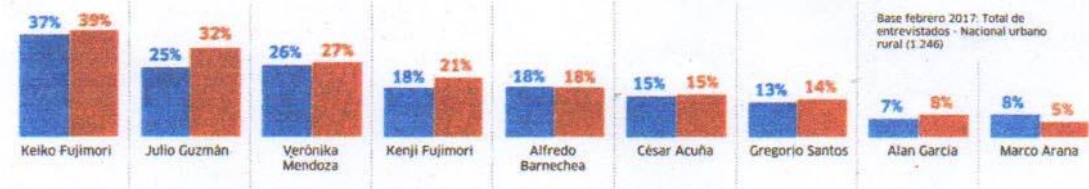
¿Le sorprendió o no que Alejandro Toledo haya sido acusado de recibir una coima de Odebrecht durante su gobierno?



Nivel de aprobación del desempeño de líderes políticos

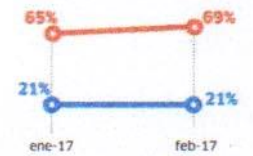
¿Usted aprueba o desaprueba el desempeño de...? (% DE APROBACIÓN)

REF: ■ ene 2017 ■ feb 2017



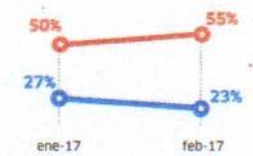
¿Usted aprueba o desaprueba cómo está desarrollando su labor el Congreso?

● Aprueba ● Desaprueba



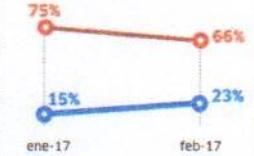
¿Aprueba o desaprueba el desempeño del actual Presidente del Congreso, Luz Salgado?

● Aprueba ● Desaprueba



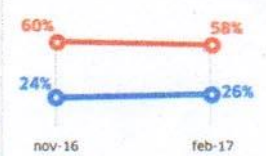
¿Usted aprueba o desaprueba cómo está desarrollando su labor el Poder Judicial?

● Aprueba ● Desaprueba



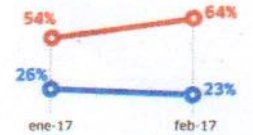
¿Aprueba o desaprueba el desempeño de la Fiscalía de la Nación?

● Aprueba ● Desaprueba



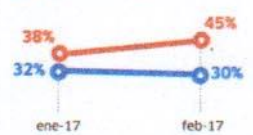
¿Usted aprueba o desaprueba cómo están desarrollando su labor los Ministros?

● Aprueba ● Desaprueba



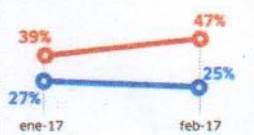
¿Aprueba o desaprueba el desempeño del actual Primer Ministro, Fernando Zavala?

● Aprueba ● Desaprueba



¿Aprueba o desaprueba el desempeño del ministro de Economía, Alfredo Thorne?

● Aprueba ● Desaprueba



¿Aprueba o desaprueba el desempeño del ministro del Interior, Carlos Basombrio?

● Aprueba ● Desaprueba



Base febrero 2017. Total de entrevistados - Nacional urbano rural (1.246)

Solo 13% considera que la reacción del Gobierno ha sido positiva frente a los últimos escándalos de corrupción. La Fiscalía es ligeramente mejor evaluada.

¿Cómo calificaría la reacción de ... (LEER INSTITUCIONES) frente a los escándalos de corrupción de las últimas semanas? Diría usted que ha sido...

REF: Buena/Muy buena Regular Mala/Muy mala NS/NP

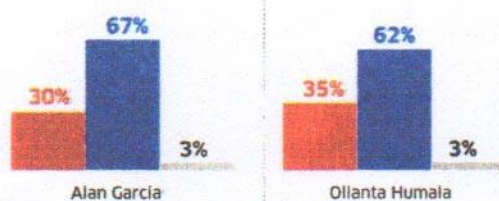


Base febrero 2017: Total de entrevistados - Nacional urbano rural (1.246)

Sin embargo, en el caso de los ex presidentes Alan García y Ollanta Humala, la gran mayoría no se sorprendería frente a una eventual acusación*.

¿Le sorprendería o no que... (LEER PRESIDENTE) sea acusado de recibir una coima de Odebrecht durante su gobierno?

REF: Si No NS/NP



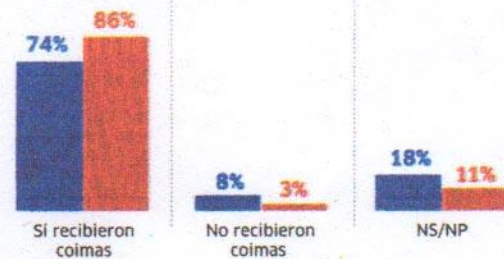
(*Pregunta hecha antes de la denuncia periodística sobre el Nacionalismo)

Base febrero 2017: Total de entrevistados - Nacional urbano rural (1.246)

Coimas en la interoceánica: 86% cree que tanto García como Toledo recibieron coimas.

¿Cree usted que los gobiernos de Alejandro Toledo y Alan García recibieron coimas de empresas brasileñas para realizar la carretera Interoceánica?

REF: jun 2015 feb 2017



Base febrero 2017: Total de entrevistados - Nacional urbano rural (1.246)

La mayoría considera que las acusaciones contra Toledo no tendrían que favorecer necesariamente al ex presidente Alberto Fujimori.

Ahora que Alejandro Toledo, el líder principal de la lucha contra el fujimorismo en el 2000, tiene una orden de captura en su contra, ¿cuál de las siguientes frases describe mejor su opinión personal?

REF:

Toledo le ha robado al país. Los que critican a Alberto Fujimori deben ahora quedarse callados.

Que Toledo tenga problemas con la justicia no hace más inocente a Alberto Fujimori.

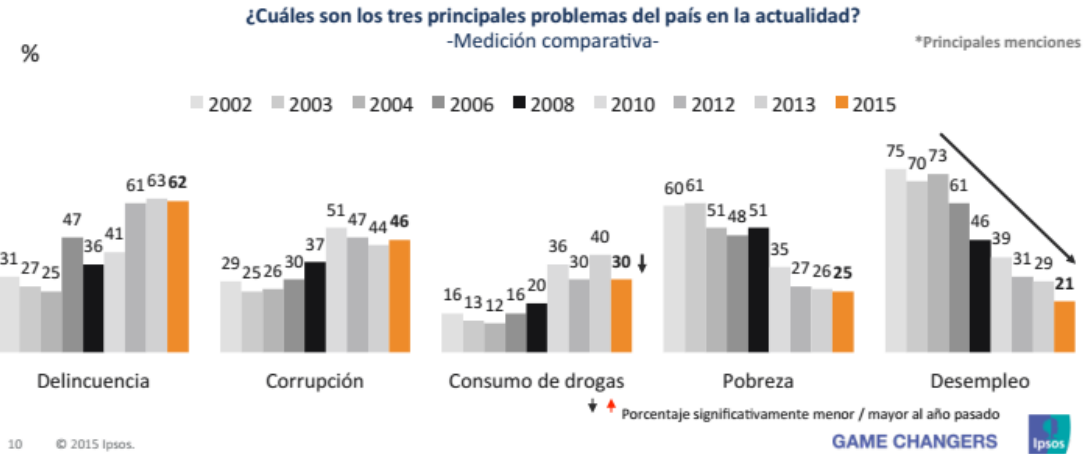
NS/NP



PRINCIPALES PROBLEMAS DEL PAÍS



La delincuencia, la corrupción y el consumo de drogas son los problemas que más preocupan a la opinión pública.



PRINCIPALES PROBLEMAS DEL PAÍS



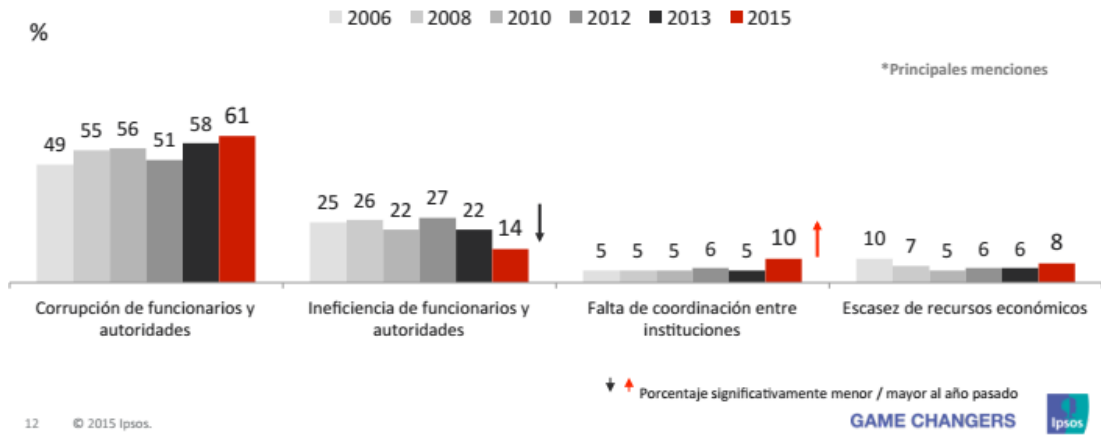
Tanto en Lima como en el interior, la población señala a la delincuencia, la corrupción y el consumo de drogas como los tres principales problemas del país.



PRINCIPALES PROBLEMAS DEL ESTADO PERUANO



La corrupción de funcionarios y autoridades es, por amplio margen, el principal problema percibido en el Estado peruano y se ha incrementado en los últimos años.

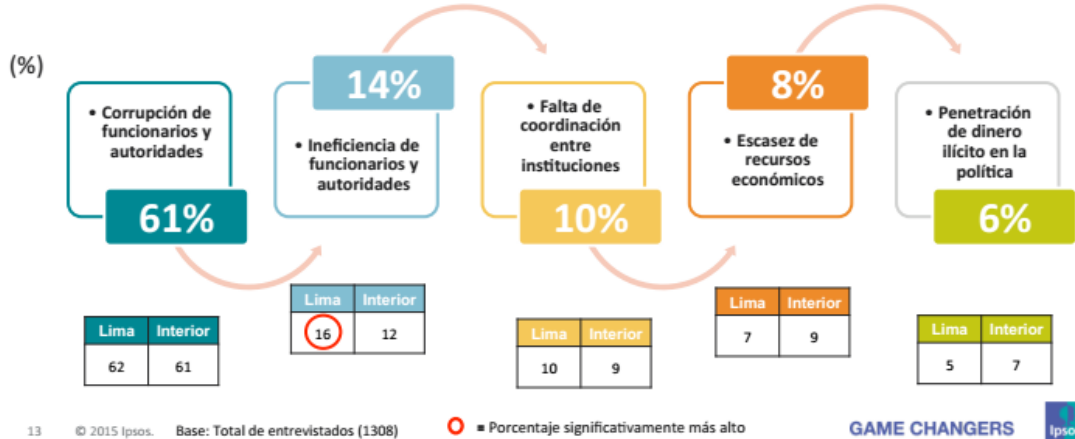


PRINCIPALES PROBLEMAS DEL ESTADO PERUANO



La corrupción de funcionarios y autoridades es el principal problema percibido en el Estado peruano tanto en Lima como en el interior del país.

¿Cuál le parece el principal problema que enfrenta el Estado y que le impide lograr el desarrollo del país?



PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN EN INSTITUCIONES

Proetica

Mientras la percepción de corrupción en el Congreso y la PNP disminuye, se incrementa la de los partidos políticos. Lima suele ser más crítica que el Interior salvo en el caso de los gobiernos regionales



18 © 2015 Ipsos.

Base: Total de entrevistados que conocen dicha institución.

○ = Porcentaje significativamente más alto

GAME CHANGERS

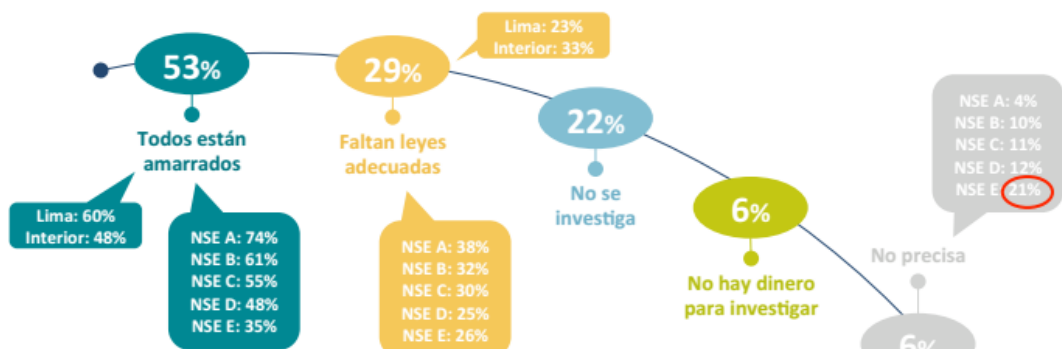


IMPUNIDAD

Proetica

Más de la mitad de los encuestados considera que la corrupción no se sanciona porque se producen acuerdos entre los corruptos y quienes debieran sancionarlos.

¿Por qué cree que no se sanciona la corrupción?



20 © 2015 Ipsos.

Base: Total de entrevistados (1308)

○ = Porcentaje significativamente más alto

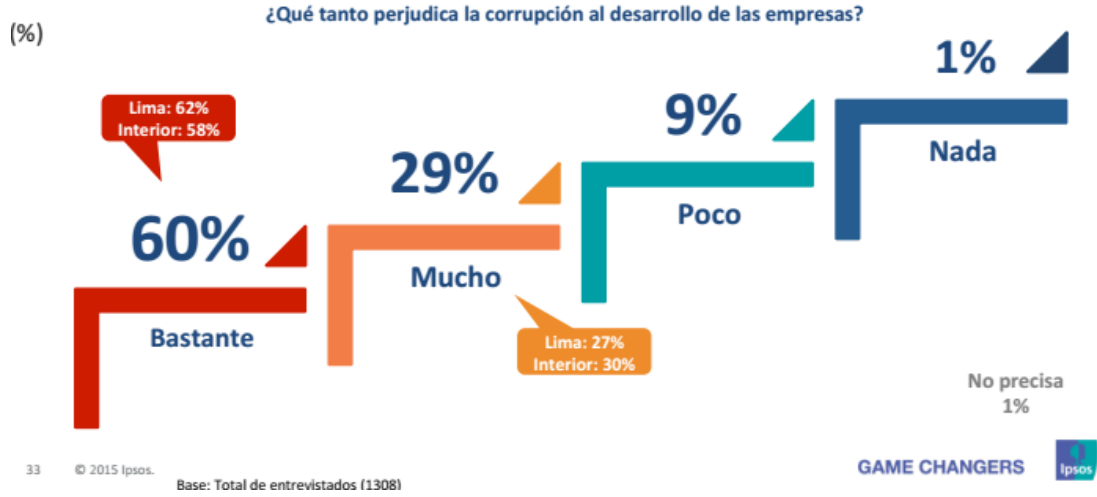
GAME CHANGERS



CORRUPCIÓN Y EMPRESAS

Proetica

Nueve de cada diez entrevistados considera que la corrupción perjudica de manera importante al desarrollo de las empresas.



ANEXO N° 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA					
TITULO: “FACTORES QUE COADYUVAN A LA DESTRUCCIÓN DEL ESTADO DE DERECHO Y EL IMPERIO DE LA LEY”					
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA	POBLACIÓN Y MUESTRA
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Cuáles son los principales factores que coadyuvan a la destrucción del Estado de Derecho y del Imperio de la Ley?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Identificar y explicar los principales factores que coadyuvan a la destrucción del Estado de Derecho y del Imperio de la Ley.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL El descrédito de los representantes elegidos cada 5 años, se elige forzosamente al menos malo e ineficaz confiando el destino del Estado a candidatos no estadistas; caudillos, improvisados sin ética e irresponsables con ánimo de desangrar las arcas del estado. Proliferación de la delincuencia; como consecuencia de los actos nocivos de los políticos y funcionarios que arriban al poder con el único propósito de saquear las arcas del Estado y al no generar oportunidades para progresar, la juventud opta por lo más fácil: la delincuencia. La corrupción generalizada debido a la falta de ética moral del funcionario, a la par con la enorme burocracia, generando un gobierno ineficaz, cuyo único sustento es seguir corrompiendo para mantenerse en el poder y dejando de lado el “buen gobierno”.</p>	<p>VI : DESIDIA Y TOLERANCIA DEL PODER POLÍTICO Y DE LA POBLACIÓN</p> <p style="text-align: center;"><u>Indicadores</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Delincuencia - Crimen organizado - Ética - Transparencia <p>VD : INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA</p> <p style="text-align: center;"><u>Indicadores</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Voluntad - Educación - Moralización 	<p style="text-align: center;">TIPO DE INVESTIGACIÓN</p> <p style="text-align: center;">Nivel de investigación</p> <p style="text-align: center;">Método</p> <p style="text-align: center;">Observación</p> <p style="text-align: center;">Diseño</p> <p style="text-align: center;">Población y Muestra</p>	<p>Técnicas e Instrumentos:</p> <p style="text-align: center;">Técnicas:</p> <p style="text-align: center;">Instrumentos:</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS ¿Cuáles son las causas y el común denominador para la proliferación de la delincuencia y la corrupción? ¿Cuáles son las causas y el común denominador para la proliferación de la</p>	<p>OBJETIVO ESPECIFICO Conocer, identificar las causas y el común denominador para la proliferación de la delincuencia y la corrupción. Conocer, identificar las causas y el común denominador para la proliferación de la</p>	<p style="text-align: center;">HIPÓTESIS ESPECIFICA La frustración de la juventud ante la falta de oportunidades en el Perú, para educarse – desarrollarse los efectos perversos y negativos en la sociedad causados por la demagogia política del gobernante que utiliza a la democracia</p>			

<p>delincuencia de cuello blanco y/o de los ricos?</p>	<p>delincuencia de cuello blanco y/o de los ricos.</p>	<p>como un instrumento para lograr controlar todo el poder y utilizarlo en beneficio propio. El común denominador de la delincuencia es la carencia de valores ético – morales y para hacerse más rico opta por lo más fácil; dejando de lado la forma honesta, transparente y competitiva de hacer riqueza.</p>			
--	--	--	--	--	--

